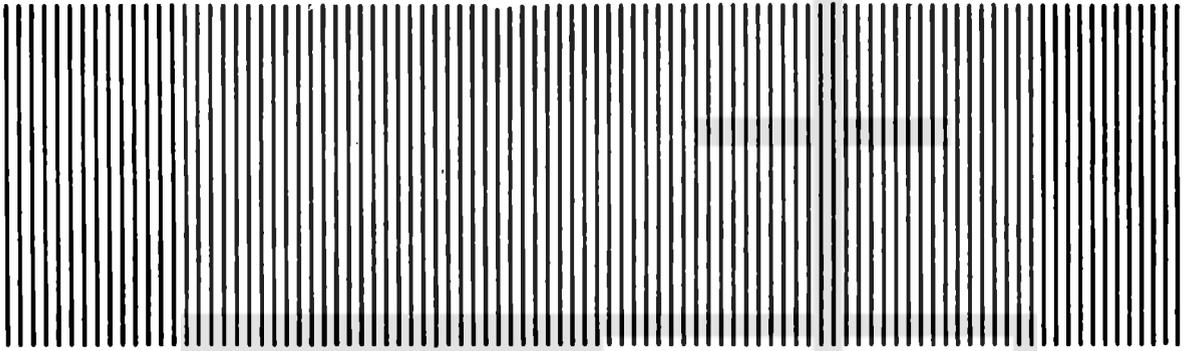


documentación





1. La Ley electoral transitoria

Disposiciones de la ley electoral transitoria (fragmentos relevantes)

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES DE LA LEY ELECTORAL TRANSITORIA (FRAGMENTOS)

Art. 1.- La presente ley tiene por objeto regular el proceso para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80 inciso segundo, 253 y 269 de la Constitución. Dichos funcionarios serán electos mediante el voto libre, directo, igualitario y secreto de los ciudadanos.

Del Sufragio

Art. 2.- El sufragio es un derecho y un deber de todos los ciudadanos y su ejercicio es indelegable e irrenunciable.

Art. 3.- Toda persona está obligada a cooperar para que los ciudadanos aptos para ejercer el sufragio hagan uso de su derecho, siendo prohibido impedir, coartar o perturbar su ejercicio.

CAPITULO III

Del Cuerpo Electoral y del Registro Electoral

Art. 4.- El Cuerpo Electoral está constituido por todos los ciudadanos capaces de emitir voto.

Art. 5.- Para ejercer el sufragio se requiere:

- a) Ser ciudadano salvadoreño;
- b) Estar en el pleno goce de los derechos políticos de ciudadano;
- c) Estar inscrito en el Registro Electoral;
- ch) Identificarse con su Cédula de Identidad Personal y además aparecer en la correspondiente nómina electoral.

Las Juntas Receptoras de Votos deberán tener a la vista la correspondiente nómina de electores y no permitirán que emitan voto aquellas personas cuyo número de Cédula de Identidad Personal no concuerde con el número que aparezca en la correspondiente nómina de electores.

TITULO II

DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES

CAPITULO I

Del Consejo Central de Elecciones

Art. 8.- El Consejo Central de Elecciones es la autoridad suprema en materia electoral, sin perjuicio de los recursos establecidos en la Constitución por violación de la misma. Tendrá su asiento en la capital de la República con jurisdicción en todo el territorio nacional. Las resoluciones que el Consejo Central de Elecciones pronuncie, en ejercicio de sus atribuciones, serán de acatamiento forzoso para las autoridades y ciudadanos a quienes se dirijan; y su incumplimiento los hará incurrir en responsabilidad.

Cuando en el texto de esta Ley se mencionen las palabras "el Consejo", se entenderá que se hace referencia al Consejo Central de Elecciones.

Del Presidente

Art. 17.- El Presidente del Consejo será electo por determinación de sus miembros y tendrá las atribuciones y deberes siguientes.

- a) Velar porque se cumplan las leyes y demás disposiciones legales relacionadas con la materia electoral, así como las resoluciones y disposiciones emitidas por el Consejo;
- b) Ejercer la representación legal del Consejo, pero requerirá la autorización del mismo para ejecutar todos aquellos actos que determine el Reglamento.

Cuando en ausencia del Presidente asumiere sus funciones otro de los miembros del Consejo, también tendrá la representación legal del mismo;

- c) Presidir las sesiones que celebre el Consejo y dirigir los debates;
- ch) Convocar al Consejo para la celebración de sesiones por iniciativa propia o a petición de otro de sus miembros;

- d) Orientar y dirigir las actividades del Consejo;
- e) Velar porque se mantengan el orden y disciplina en el Consejo y en el personal subalterno;
- f) Llevar la sustanciación de los expedientes respectivos;
- g) Solicitar, el auxilio de la Fuerza Armada o de los Cuerpos de Seguridad para mantener el orden público durante el desarrollo del proceso electoral;
- h) Los demás que establece la Ley.

Del Secretario

Art. 18.- El Secretario General del Consejo deberá ser salvadoreño, en ejercicio pleno de sus derechos políticos, Abogado de la República, no ser miembro de ningún organismo directivo de partido político inscrito o en organización y no ser cónyuge o pariente por adopción o dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de ninguno de los miembros del Consejo.

El Secretario General antes de asumir el cargo rendirá la protesta de ley ante el Consejo.

Todas las actuaciones del Consejo serán autorizadas por el Secretario, bajo pena de nulidad.

Art. 19.- El Secretario General del Consejo, tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

- a) Llevar los libros de acuerdos, registros y demás que sean necesarios;
- b) Evacuar las consultas que le formule el Consejo por razón de sus funciones;
- c) Redactar las actas de las sesiones del Consejo y refrendarlas con su firma una vez aprobadas;
- ch) Mantener un archivo actualizado de todas las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que tengan relación con la materia electoral;
- d) Brindar a las distintas dependencias del Consejo, la asesoría que le soliciten por razón de sus funciones;
- e) Dar cuenta regularmente al Presidente y demás miembros del Consejo, de las diligencias que se hallen en estado de resolución y de los demás asuntos que deban ser de su inmediato conocimiento;
- f) Autorizar con su firma todas las resoluciones y demás actuaciones del Consejo;
- g) Extender las constancias y certificaciones que se soliciten de conformidad con la ley previa autorización del Consejo;
- h) Efectuar o practicar las notificaciones y citaciones;
- i) Exhibir a las personas acreditadas, los expedientes y documentos que se hallen archivados o en trámite; pero sin permitir que los mismos sean desglosados o retirados de la Secretaría;

CAPITULO IV

De las Juntas Receptoras de Votos

Art. 31.- Las Juntas Receptoras de Votos se compondrán de tres miembros propietarios y tres suplentes, nombrados por el Consejo.

Art. 32.- Para ser miembro de Juntas Receptoras de Votos se requiere: ser salvadoreño, mayor de dieciocho años de edad, de reconocida honradez, saber leer y escribir, con domicilio en el Departamento y no tener ninguna de las inhabilidades que se mencionan en el Art. 37.

Art. 33.- El Consejo determinará el número y asiento de las Juntas Receptoras de Votos que deben establecerse en ca-

da Municipio, de acuerdo con las necesidades y circunstancias del proceso electoral.

En las cabeceras departamentales, y excepcionalmente en otros municipios, se instalarán en el número que el Consejo estime conveniente, urnas especiales para que puedan votar los ciudadanos cuya Cédula de Identidad Personal haya sido extendida en otro Municipio de la República.

Estas urnas estarán ordenadas por Departamentos.

Sin embargo no podrán votar en la ciudad de San Salvador los ciudadanos con Cédula de Identidad Personal de los Municipios de Ayutuxtepeque, Santo Tomás, San Marcos, Mejicanos, Delgado, Soyapango, Ilopango, Cuscatancingo y Apopa.

Los que voten en estas urnas deberán estar inscritos en las nóminas totales municipales que tendrá a la vista la Junta Receptora de Votos a efecto de comprobar su inscripción en el Registro Electoral, observándose además todos los requisitos que prescribe esta ley para la votación.

Estas Juntas funcionarán por el tiempo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Art. 34.- Son atribuciones y deberes de las Juntas Receptoras de Votos:

- a) Recibir bajo su responsabilidad de las Juntas Electorales Municipales respectivas, las urnas, papeletas de votación, los útiles y demás implementos necesarios para el desempeño de sus labores y que el proceso electoral requiera, de todo lo cual se levantará acta en que constará la cantidad de papeletas recibidas y su numeración, que se les ha entregado suficiente tinta visible e indeleble y las demás circunstancias que fueren necesarias, acta que firmarán el funcionario que haga la entrega y los miembros de la Junta Receptora de Votos que asistan;
- b) Concurrir a las seis horas del día de la elección al lugar designado para la votación, para integrar la Junta y dictar las medidas necesarias para su instalación, de conformidad a esta Ley. En el mismo acto el Presidente de dicha Junta firmará y sellará las papeletas que reciba, de lo cual deberán cerciorarse los demás miembros que asistan;

TITULO III

DEL PROCESO ELECTORAL

CAPITULO I

De las Elecciones y de su Convocatoria

Art. 47.- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Constituyente No. 36, de fecha 22 de noviembre de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 225, Tomo 281 de 5 de diciembre del mismo año, e incorporado por el Art. 253 al Título X Disposiciones Transitorias de la Constitución, las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, deberán efectuarse el 25 de marzo de 1984, Decreto que para los efectos de esta ley, se considerará además como el de convocatoria al Cuerpo Electoral para dichas elecciones.

Art. 64.- Todo pacto de coalición, para que sea válido, deberá inscribirse a solicitud escrita de los partidos coaligados en un libro especial que será llevado por el Consejo.

La solicitud de inscripción deberá acompañarse de los documentos siguientes.

- a) Un ejemplar original del pacto que se haya firmado;

- b) Certificación de los acuerdos tomados por los partidos referentes a la coalición;
- c) Comprobantes de la personería de los solicitantes.

Art. 65.- El plazo de inscripción de un pacto de coalición se cerrará el día veintiséis de febrero de 1984 y se contará hasta las veinticuatro horas de ese día.

Las solicitudes de inscripción de un pacto de coalición, serán resueltas por el Consejo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al de su presentación sin que en ningún caso pueda excederse de la hora límite señalada en el inciso anterior, y en caso de autorizarla, se ordenará su publicación en el Diario Oficial y de la resolución se extenderá certificación a los interesados.

Inscrita una coalición los partidos políticos coaligados no podrán actuar independientemente y se considerarán como un sólo partido. El Consejo resolverá a solicitud de los interesados sobre la inscripción de las candidaturas comunes de acuerdo al pacto de coalición dentro de los plazos establecidos en esta ley, sin que en ningún caso se exceda de la fecha límite señalada en el artículo 51 de esta misma ley.

Las coaliciones caducan al quedar firmes las elecciones que las hubieran motivado.

CAPITULO IV

De las Nóminas de Electores

Art. 66.- El Consejo mandará a imprimir las hojas que se utilizarán para hacer las nóminas totales y parciales de electores, las que llevarán impreso en la parte superior de sus frentes el Escudo de la República y la indicación de las elecciones en las cuales se utilizarán. Llevarán, además, estampado el sello del Consejo.

De cada una de las nóminas totales municipales, elaborará nóminas parciales de electores conteniendo cada una de éstas quinientos y expedirá un original y un número de copias suficientes de cada nómina total o parcial para ser distribuidas en la forma que señala el artículo siguiente:

El original de cada una de las nóminas o listas totales y parciales, será firmado por los miembros del Consejo y el Secretario; las copias, en lugar de las firmas llevarán facsimile.

El Consejo deberá dictar las medidas pertinentes a efecto de que los electores puedan enterarse con la debida anticipación del lugar en que les corresponderá emitir su voto y ejercer el derecho a que se refiere el inciso siguiente.

Hasta cinco días antes de la fecha de las elecciones, el ciudadano que haya obtenido previamente su respectiva Cédula de Identidad Personal, y no se encontrare incluido en las nóminas a que se refiere el artículo que antecede, podrá pedir su inclusión ante la respectiva Junta Electoral Municipal, la que inmediatamente lo comunicará por telegrama al Consejo y éste, si estableciere la legalidad de lo solicitado, ordenará su inclusión y expedirá en este caso nóminas adicionales.

Inmediatamente después de integradas las Juntas Receptoras de Votos en el lugar designado para la votación, colocarán en lugar visible, bajo su estricta vigilancia y la de los partidos políticos o coaliciones contendientes, una de las nóminas parciales de electores recibidas, con el objeto de que los ciudadanos puedan consultarlas y la otra nómina parcial la tendrán en su mesa de trabajo para los efectos que la ley les señala.

CAPITULO V

De la Propaganda Electoral

Art. 68.- La propaganda electoral constituye un derecho de los partidos políticos o coaliciones. Cerrado el periodo de inscripción de candidatos el derecho a hacer propaganda corresponderá únicamente a los partidos contendientes, pudiendo hacerse por todos los medios lícitos de difusión, sin más limitaciones que las que establecen las leyes de la materia, la moral y las buenas costumbres, y será permitida únicamente durante el tiempo que tal propaganda se autorice. Los que con ocasión de la propaganda electoral injurien, difamen o calumnien, dirijan, promuevan o participen en desórdenes públicos u ocasionen daños a la propiedad, serán castigados de conformidad a las leyes comunes.

Art. 70.- Se prohíbe a los partidos o coaliciones hacer propaganda política por medio de la Prensa, Radio, Televisión, Mitines, manifestación o concentraciones en lugares públicos, durante los tres días anteriores y los tres días posteriores a la elección y en el propio día de la misma.

CAPITULO VII

De la Votación

Art. 83.- Las Juntas Receptoras de Votos se instalarán en el lugar previamente designado por la Junta Electoral Municipal, a las seis horas del día señalado para la elección, a fin de que la votación comience a las siete horas. Si por ausencia de los miembros propietarios u otro motivo no se lograre integrar la Junta Receptora de Votos a la hora en que debe dar comienzo la votación, cualquier miembro presente llamará a los suplentes, quienes deberán estar también presentes a la hora indicada, bajo la misma sanción a que están sujetos los propietarios si no lo hace, y si aún así no se integrare se dará aviso inmediato a la Junta Electoral Municipal respectiva para que ésta haga la designación de la persona o personas que se necesiten para la integración de la Junta Receptora de Votos; todo lo cual se hará constar en el acta respectiva. Esta designación se comunicará telegráficamente tanto a la Junta Electoral Departamental como al Consejo.

Por ningún motivo o pretexto podrá retrasarse la hora del inicio de la votación, ni cerrarse la misma antes de la hora establecida en esta ley, so pena de multa de CINCUENTA a QUINIENTOS COLONES, según la gravedad del caso, la que se impondrá a cada uno de los miembros de la Junta Receptora de Votos.

Art. 84.- Integradas las Juntas Receptoras de Votos con la colaboración de los Representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditadas ante la misma, cuya presencia es obligación de la Junta aceptar se tomarán las disposiciones necesarias para facilitar la votación; se comprobará que la urna o urnas se encuentren vacías, las papeletas de votación serán contadas, revisadas, firmadas y selladas por el Presidente de la Junta Receptora de Votos, quien deberá cerciorarse que éstas reúnen los requisitos y formalidades que esta ley señala y se prepararán los demás enseres necesarios para la votación. De tales operaciones preliminares se levantará un acta haciéndose constar los pormenores de la instalación, acta que será firmada por los miembros que estén en funciones y por los vigilantes de los partidos políticos o coaliciones; caso se negaren a firmar los vigilantes, se hará constar en el acta la razón de su negativa.

Art. 85.- Las urnas para recibir las papeletas de votación deberán ser transparentes, numeradas y herméticamente cerradas y se colocarán de tal manera que queden a la vista de la Junta Receptora de Votos en un lugar cercano a ésta y que hagan propicio que el voto pueda emitirse en forma secreta y con las garantías del caso.

Art. 86.- A las siete horas el Presidente de la Junta Receptora de Votos anunciará en voz alta que va a dar comienzo la votación, permitiéndose la entrada de los ciudadanos uno a uno y guardando la debida compostura al lugar destinado al efecto.

Art. 87.- Todo ciudadano que se presente a votar se identificará ante la Junta Receptora de Votos presentando su Cédula de Identidad Personal, la cual podrá ser revisada también por los Vigilantes de los Partidos Políticos o Coaliciones contendientes.

Art. 88.- La Junta Receptora de Votos se cerciorará de la identidad del votante, por medio de su Cédula de Identidad Personal, y a continuación dará cumplimiento a lo ordenado en la letra ch) del Art. 34 de esta ley.

Art. 89.- El votante emitirá su voto haciendo cualquier marca, signo o señal sobre la bandera del partido o coalición de su simpatía, que evidencie inequívocamente el voto.

En los lugares en donde deba ejercerse el sufragio no se permitirá gente armada, a excepción de los Miembros de la Fuerza Armada y Cuerpos de Seguridad encargados de la vigilancia del proceso de votación.

Art. 90.- Al elector, estando solo, se le concederá el tiempo necesario para marcar su papeleta y depositarla en la urna correspondiente sin permitirle permanecer más tiempo en el lugar de la votación.

Art. 91.- Depositada la papeleta en la urna, se procederá a manchar con tinta visible e indeleble al votante, como se regula en el Art. 34 literal d) y se devolverá al ciudadano su respectiva Cédula de Identidad Personal en la que se pondrá un sello indicando que ya votó. El sello indicará el Municipio en donde emitió el voto.

De igual manera se sellará el número de la Cédula de Identidad Personal y el nombre del votante en la respectiva nómina de electores, sin que tal sello abarque otro u otros números y nombres.

Art. 92.- La votación será continua y terminará a las dieciocho horas, salvo en los lugares en donde no hubiere servicio de alumbrado eléctrico en los cuales concluirá a las dieciséis horas.

Art. 93.- Si en el transcurso de la votación se utilizare o se rompiere una urna, se repondrá inmediatamente depositándose los votos ya emitidos en la nueva, a presencia de los representantes de los partidos políticos o coaliciones contendientes haciendo constar en el acta el número de la urna sustituida y el de votos ya emitidos con anterioridad.

CAPITULO VIII

Del Cierre, del Recuento y del Escrutinio.

Art. 94.- Terminada la votación y en el lugar de la misma, los miembros de la Junta Receptora de Votos, después de cerciorarse de que la urna se encuentra debidamente cerrada y sellada, con la presencia de los vigilantes de los partidos políticos o coaliciones contendientes contarán las papeletas

sobrantes, si las hubieren y procederá a abrir la urna y a continuación, a hacer la separación de las papeletas a favor de cada partido político o coalición, de las papeletas impugnadas y de las papeletas inutilizadas por cualquier causa, después de lo cual procederán de inmediato al recuento de votos y concluido esto, levantarán un acta en el formulario correspondiente, en la cual se hará constar el número de papeletas utilizadas por los votantes; el número de papeletas impugnadas; el número de papeletas inutilizadas por cualquier causa y el número de papeletas sobrantes si las hubiere. En la misma acta se hará constar las incidencias de la votación y los demás aspectos que señala el Art. 34, literal g). Todas las actas que deban suscribirse serán levantadas en libros de formularios elaborados en papeles de seguridad proporcionados por el Consejo. De estos libros uno será específico para las actas originales y otro para las copias. Las hojas de estos formularios deberán ser desprendibles de los mismos y llevar ya impreso todos los datos necesarios con los espacios en blanco para poner los resultados y demás incidencias del proceso que exija esta ley. El acta se extenderá en cuadruplicado en diferentes colores; una para entregarla al Consejo Central de Elecciones, una para la Fiscalía General de la República, una para la Junta Electoral Departamental y una para la Junta Electoral Municipal respectiva. Las firmas y sellos deben ser originales. Si algún vigilante se retirare antes del recuento, se hará constar esta situación en la misma acta.

Art. 95.- Las papeletas que aparezcan sin marca alguna que indique el voto, serán puestas aparte y se considerarán como abstenciones.

Art. 96.- Hecha la debida separación de los votos a favor de cada partido político o coalición; de los votos nulos, de aquellos cuya validez se ha impugnado y de las abstenciones, se hará un recuento, y el total de todos más el número de papeletas y sobrantes y del de las inutilizadas, deberá coincidir con la cantidad de papeletas recibidas por la Junta Receptora de Votos, las cuales no podrán exceder de quinientos y en caso de no coincidir, se hará constar esa circunstancia y su causa en el acta de recuento, y si faltaren papeletas se considerarán extraviadas.

Art. 101.- El Consejo, en el acta del escrutinio final, declarará electos a los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República que hayan sido postulados por el partido político o coalición que haya obtenido mayoría absoluta de votos, entendiéndose por tal la mitad más uno de los votos válidos emitidos.

Si verificado el escrutinio final ninguno de los partidos políticos o coaliciones participantes hubiere obtenido mayoría absoluta de votos; el Consejo nominará a los dos partidos políticos o coaliciones que hayan obtenido mayor número de votos válidos y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes después de haberse declarado firmes los resultados de la primera elección, convocará a una segunda elección fijando la fecha en que ésta habrá de celebrarse.

En la segunda elección a que se refiere el inciso anterior, sólo participarán los dos partidos políticos o coaliciones que hayan obtenido el mayor número de votos válidos.

La segunda elección se efectuará en un plazo que no excederá de treinta días después de la fecha en que se haya declarado firme el resultado de la primera elección.

Cuando deba realizarse la segunda elección en el caso del inciso anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1 de esta ley, se aplicará lo dispuesto en la misma ley, con las reglas especiales siguientes:

- a) Las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales, continuarán integradas por los miembros que las formaron para la primera elección. Las Juntas Receptoras de Votos, se integrarán con tres miembros propietarios y tres miembros suplentes, nombrados por el Consejo así: uno de cada una de las propuestas hechas por los partidos políticos o coaliciones contendientes y, uno designado libremente por el Consejo. Para tal efecto cada uno de los partidos políticos o coaliciones contendientes, propondrá un propietario y un suplente dentro de las setenta y dos horas siguientes a la fecha de la convocatoria a elecciones y dichos organismos deberán estar integrados dentro de las setenta y dos horas posteriores al vencimiento del primer plazo; los cargos de Presidente, de Secretario y de Vocal serán designados por los mismos miembros;
- b) Continuarán integradas las planillas de los candidatos de los respectivos partidos políticos o coaliciones contendientes o participantes en la primera elección; quienes podrán ser sustituidos únicamente en los casos señalados en el Art. 61 de esta ley;
- c) La coalición que deba ser contendiente, por ese sólo hecho continuará válidamente sin necesidad de nuevo pacto e inscripción; sin que puedan formarse nuevas coaliciones;
- ch) La propaganda electoral la ejecutarán solamente los partidos políticos o coaliciones contendientes, y éstos integrarán la vigilancia y demás aspectos de supervisión de esta elección;
- d) Para los efectos del sufragio el Consejo emitirá papeletas de votación en las que únicamente aparezcan los símbolos del partido político o coalición contendientes;
- e) El Consejo de Vigilancia continuará en sus funciones integrado con las personas designadas para la primera elección; y tanto los partidos políticos o coaliciones contendientes en la segunda elección, como los demás partidos políticos o coaliciones participantes en la primera elección, podrán ejercer el derecho establecido en el Art. 108 de esta ley;
- f) Reanudada la expedición de Cédulas de Identidad Personal después de la primera elección, la expedición de las mismas deberá suspenderse quince días antes de la fecha señalada para la segunda elección, y para el caso de las personas que no cumplan los dieciocho años antes de la fecha señalada para la segunda elección se aplicará lo dispuesto en el artículo 147 de esta ley.

El ganador de la segunda elección será el partido político o coalición que haya obtenido mayor número de votos de acuerdo al escrutinio practicado.

Art. 102.- Cuando el escrutinio no fuere impugnado dentro del plazo señalado en esta ley, el resultado quedará firme de pleno derecho y así lo deberá declarar el Consejo mediante acuerdo.

Art. 103.- Las credenciales para personas electas a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, serán extendidas por el Consejo y entregadas a los electos en una sesión pública que se efectuará dentro de los seis días siguientes al de la fecha del acuerdo en que se declaren firmes los resultados de la elección.

Art. 104.- El acta del escrutinio final se publicará en el Diario Oficial y en los periódicos de mayor circulación nacional con el acuerdo en que declare firme el resultado de la elección, publicación que deberá hacerse dentro de los tres días siguientes a la fecha de dicho acuerdo.

Art. 107.- Se crea el Consejo de Vigilancia del proceso electoral que se integrará con un delegado de cada uno de los partidos políticos inscritos.

TITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 138.- Las autoridades electorales a que se refiere esta Ley, gozarán, durante el ejercicio de sus cargos de franquicia postal, telegráfica y telefónica, en cuanto concierne a su actuación oficial.

Art. 139.- En todas las actuaciones, diligencias o certificaciones relacionadas con asuntos electorales, se usará papel común y no se cobrará por ellas impuestos ni derecho alguno de carácter fiscal.

Art. 140.- Los Registros que por esta Ley se establecen, excepto los libros de afiliación de los partidos políticos, son públicos, cualquier ciudadano podrá consultarlos en el local de las respectivas oficinas y pedir, por escrito, que se le extienda certificación de cualquier asiento, debiendo justificar el motivo de su solicitud.

(Diario Oficial, Tomo No. 282, Edición No. 31, correspondiente al lunes 13 de febrero de 1984).

2. Las plataformas políticas

2.1. ARENA. Resumen de su plataforma política

Esta fecha, marcará otra etapa gloriosa de nuestro gran Partido ARENA, por cuanto hoy iniciamos la campaña electoral a lo largo y ancho del territorio nacional, y el fervor nacionalista impulsará en forma incontenible esa victoria que el verdadero pueblo salvadoreño anhela y necesita, conquistar por la vía electoral la Presidencia y Vice-Presidencia de la República. Estamos plenamente seguros que nada ni nadie podrá detener el triunfo republicano y nacionalista, y por ello, el Consejo Ejecutivo Nacional de nuestro gran Partido, saluda cordialmente a sus dirigentes, correligionarios y amigos, que hasta en el más lejano rincón del país están trabajando con entusiasmo por la victoria de "Alianza Republicana Nacionalista".

Es importante recordar en estos momentos, que cuando constituimos nuestro gran Partido "ARENA", el 30 de septiembre de 1981, lo hicimos porque teníamos la plena convicción de que sólo a través de la apertura de un proceso democrático, podía solucionarse la problemática salvadoreña. Nunca hemos creído ni jamás vamos a creer en que la vía violenta es la solución de los problemas nacionales. Por tanto, rechazamos enérgicamente el uso de la violencia, el secuestro, el asesinato y toda forma de terrorismo. Siempre hemos dicho y lo sostendremos, que la única arma legítima que los salvadoreños tenemos para lograr la pacificación y la recuperación económica, es el voto libre de la ciudadanía, por dichas razones, condenamos la violencia y estamos en contra

de cualquier grupo que trate de imponerse utilizando el terrorismo, venga de donde venga.

Repudiamos esa violencia desencadenada para hundir a nuestra Patria, condenamos el terrorismo del Farabundo Martí y de los escuadrones de la muerte, porque, venga de donde viniera esa violencia, los culpables tienen que entender de una vez por todas, que con sus actitudes no sólo están truncando vidas de salvadoreños útiles, sino que también están destruyendo el incipiente proceso de democracia que los verdaderos patriotas hemos iniciado en nuestro país.

Con satisfacción podemos expresar que los areneros fuimos los que desenmascaramos la corrupción y el entreguismo político de la democracia cristiana, los que rompimos las cadenas del silencio y del temor abriendo así el camino para la realización de las elecciones de diputado a la Asamblea Constituyente. Los areneros con lenguaje claro señalamos las grandes arbitrariedades cometidas por la democracia cristiana. Al dictadorzuelo Duarte y al destructor agrario Morales Ehrlich, les dijimos todas las verdades sobre sus actuaciones revanchistas, impregnadas de un odio paranoico contra la empresa privada y todos aquellos que no comulgamos con sus planteamientos colectivistas. ARENA fue el único partido que se enfrentó a los demagogos de la democracia cristiana y de obligarlos a la realización de las históricas elecciones del 28 de marzo de 1982. Por eso, los demócratas cristianos han sido y siempre serán nuestros enemigos ideológicos irreconciliables, porque el nacionalismo es incompatible con el internacionalismo y la democracia representativa es contraria al comunismo marxista.

El inolvidable 28 de marzo de 1982, día en que el pueblo salvadoreño escribió una de las páginas más brillantes de su historia, a los areneros nos llena de satisfacción decir, que casi medio millón de republicanos nacionalistas votaron por el emblema tricolor de nuestro gran Partido. No podemos dejar de señalar, que cuando se realizaron las elecciones de diputados a la Asamblea Constituyente, nuestro Partido apenas tenía unos seis meses de haber sido fundado, sin embargo esa presencia masiva del verdadero pueblo salvadoreño votando por "ARENA", hizo posible sacar del Gobierno a los oportunistas y corruptos demócratas cristianos.

Con el propósito de que el verdadero pueblo salvadoreño conozca en forma resumida los puntos medulares que desarrollará el gobierno nacionalista para salvar a nuestra Patria de la crisis en que se encuentra, se explican a continuación:

- Nuestro plan de gobierno dedica su mayor atención al mantenimiento del orden público, al respeto y cumplimiento de la Constitución y demás leyes de la República. La seguridad jurídica y el estado de derecho serán protegidos plenamente y ninguna presión interna o extranjera nos desviará de ese fundamental objetivo. El imperio del derecho y el cumplimiento de la ley, será la característica distintiva de nuestro gobierno nacionalista.
- Otros de nuestros grandes objetivos es lograr la pacificación y terminar con la violencia, sólo mediante el restablecimiento del orden público el pueblo salvadoreño podrá abocarse a las ingentes tareas de la recuperación nacional. El respeto a los derechos humanos y el desarrollo integral del individuo, tendrán prioridad especial en nuestro gobierno. Para ello al más corto plazo posible, vamos a poner un paro definitivo a la violencia, por cuanto el pueblo salvadoreño clama y exige a vivas voces que lo que quiere es: paz y trabajo.

- Al mismo tiempo que pongamos en marcha nuestro programa de pacificación nacional, implementaremos una serie de disposiciones que tendrán como objetivo específico, impulsar la reactivación económica del país. Con ello fortaleceremos a los sectores productivos y motivaremos el renacimiento de aquel dinamismo empresarial que fue socavado por la demagogia imperante de los gobiernos de facto.
- La revitalización del aparato reproductivo, es otro objetivo prioritario que contempla el plan de gobierno nacionalista, porque mientras no se pongan en marcha las fuentes generadoras de trabajo, el pueblo seguirá sufriendo las consecuencias de la parálisis productiva. Con esa finalidad vamos a promover la liberación del comercio exterior y procederemos a la reorganización del sistema financiero.
- Nuestro plan de gobierno confiere al empresario un papel de importancia vital, teniendo en consideración que este es el factor determinante para la generación de la riqueza y prosperidad nacionales. El empresario: sea una humilde vendedora del mercado, aquel hombre que tiene un pequeño taller o aquel salvadoreño que con su creatividad y esfuerzo propio ha alcanzado un nivel de gran empresario, siempre contará con el decidido apoyo de nuestro gobierno, y para que amplíe su capacidad productiva, vamos a darle los recursos crediticios y la asesoría técnica indispensable. Queremos que todo ciudadano tenga las mismas oportunidades de poder convertirse en un empresario, que desarrolle al máximo su creatividad y se incorpore a la fuerza pujante de la empresa privada. Estamos seguros que apoyando decididamente a la libre iniciativa y trabajando todos tesoneramente, convertiremos a nuestra nación en un ejemplo para el mundo entero, levantándola de las cenizas y transformándola en un bastión de la democracia y el progreso económico y social.
- Nuestro plan de gobierno nacionalista, asegura que habrá un respeto absoluto a la propiedad privada y que desarrollaremos una economía basada en la libre iniciativa a fin de que todos los salvadoreños podamos hacer lo que sea necesario dentro del marco legal para el sostenimiento y superación de nuestros grupos familiares.
- Categóricamente el gobierno nacionalista consolidará la reforma agraria, poniendo en práctica criterios técnicos, justos y eficientes, a efecto de que la reforma agraria se oriente hacia la producción y la productividad para que se convierta en un instrumento del desarrollo económico y social del país.

El esquema que hemos diseñado para la consolidación de la reforma agraria, determina que cada campesino beneficiario de la misma se convierta en un verdadero propietario de la tierra y al mismo tiempo se desempeñe como un empresario agrícola. A esos miles de campesinos, que ahora por causa de una reforma agraria mal planteada se encuentran en peores condiciones que antes, los vamos a convertir en eficientes administradores de los recursos que poseen, para que ellos mismos generen la prosperidad de sus familias. Con esa finalidad desarrollaremos un plan dentro del sector reformado, teniendo como propósito que cada beneficiario sea propietario de una parcela y que en ella construya su casa y cultive su huerto para el aprovisionamiento de su grupo familiar. A cada beneficiario de la reforma agraria se le

otorgará el título de propiedad de su parcela familiar y se le extenderán los documentos legales de su participación como accionista en la cooperativa, documentos que garantizarán a los campesinos el derecho de poder traspasar a sus hijos o familiares, la propiedad de su parcela y las acciones que tenga en la cooperativa. Con este programa además de fortalecer las cooperativas, promoveremos la prosperidad del campesino y erradicaremos el esquema colectivista que implantaron los demócratas cristianos.

- A los caficultores, algodoneros, cañeros, cerealeros, ganaderos y a todos quienes se dedican a las distintas actividades agropecuarias, "ARENA" les afirma que se introducirán sustanciales reformas a los procedimientos crediticios para que puedan obtener los recursos de capital y así levantar los niveles de producción. Asimismo, se les darán todas las garantías para que trabajen y que reciban pagos justos por sus cosechas, garantizándoles también que sus labores empresariales podrán realizarse dentro de un marco de seguridad jurídica y de libertad económica.
- Nuestro programa de gobierno asigna una especial atención a la salud y la educación del pueblo, por cuanto estos dos importantísimos rubros exigen ser atendidos adecuadamente para promover en forma integral el mejoramiento del conglomerado salvadoreño. Vamos a trabajar intensamente por que el pueblo salvadoreño disfrute de mejores servicios hospitalarios y que se desarrollen programas educacionales para beneficio de toda la población. La juventud y la niñez, serán motivo principal de todos los esfuerzos del gobierno republicano nacionalista.
- Nuestro gobierno no consentirá el intervencionismo extranjero en los asuntos internos de nuestro país. No permitiremos que se atropelle la soberanía y la dignidad nacionales, ni que se pisotee el nombre sagrado de El Salvador. En los organismos y foros internacionales, haremos valer la dignidad y el prestigio del pueblo salvadoreño y para ello pondremos en vigencia una nueva política diplomática y reestructuraremos totalmente el servicio exterior, a efecto de que, cada representante diplomático del Gobierno salvadoreño proyecte y defienda los sagrados valores de nuestra Patria. Nos proponemos vigorizar las relaciones con todos los gobiernos y pueblos del mundo libre, respetaremos lo mismo a grandes y pequeñas naciones y reclamaremos igual respeto para nuestro país. Con este nuevo enfoque diplomático se terminará la intromisión extranjera en los asuntos que únicamente conciernen al pueblo salvadoreño.

ño. Haremos valer la igualdad jurídica que a los Estados consagra el derecho internacional, cumpliendo todos los tratados o convenios suscritos por nuestro país.

- El plan de gobierno de Alianza Republicana Nacionalista, comprende como punto esencial la superación integral de nuestra Fuerza Armada, objetivo que vamos a lograr para beneficio de nuestra Patria y de todos los profesionales de las armas. Nuestro gobierno estimulará el mejoramiento de los niveles técnicos y éticos de cada integrante de la institución armada, dedicándose para ellos todos los recursos que sean necesarios, para que nuestra Fuerza Armada cumpla a cabalidad el sagrado deber de defender la soberanía nacional que le manda la Constitución de la República. Velaremos por que la institución armada se mantenga al margen de los asuntos políticos y no permitiremos que sea instrumentalizada con fines partidistas o para defender intereses de grupos.
- El gobierno nacionalista garantiza que mediante el restablecimiento pleno del orden jurídico, cada salvadoreño, sin distinciones de ninguna clase, podrá trabajar en paz y vivir en libertad. Para lograr los objetivos de nuestro programa de gobierno, "ARENA" integrará un Gabinete con las personas más calificadas para el desempeño de las altas responsabilidades gubernamentales.
- "ARENA" se compromete a erradicar la corrupción de la administración pública y manejar los recursos del Estado con absoluta honestidad, dándole cuenta de todos los actos de gobierno al pueblo salvadoreño. Los republicanos nacionalistas, no vamos a gobernar con prepotencias, no adoptaremos actitudes que menoscaben el funcionamiento de la democracia representativa, no daremos cabida a los oportunistas ni mucho menos a los entreguistas; queremos que gobernantes y gobernados trabajemos unidos para lograr el gran objetivo: salvar a nuestra Patria.
- ¡Hermanos salvadoreños! Ha llegado el momento de la gran decisión; ha llegado el momento del gran triunfo nacionalista y vamos a demostrarlo en las elecciones el 25 de marzo. Estamos plenamente seguros de nuestra victoria, el triunfo es nuestro y jamás vamos a permitir que se nos arrebate por la imposición o el fraude. No permitiremos que intereses internos o foráneos irrespeten la voluntad soberana de nuestro pueblo. Estamos listos para conquistar el poder por la vía legítima del voto porque los nacionalistas creemos y practicamos la democracia representativa.

2.2. Plataforma política de Acción Democrática

Acción Democrática abre su campaña dando a conocer su plataforma política, consciente de que la solución para nuestro País no radica en una persona o un grupo de personas, sino en la acción general y decidida de todo un pueblo. Antes de la postulación de personas determinadas, hemos considerado nuestro deber definir claramente la línea de gobierno que por este medio damos a conocer al pueblo salvadoreño.

1. Capacidad. Acción Democrática gobernará, en todos los niveles con los hombres y mujeres más capaces del País, independientemente de banderas políticas. Al contrario de

otros partidos, que en uso del poder cerraron sus puertas a la participación de los ciudadanos que no pertenecieran a sus filas, nuestro Partido, sin menoscabo de la coherencia de su acción, las abrirá de par en par a los elementos más capaces de El Salvador, que persigan el bienestar general.

2. Honestidad. Pero no basta la capacidad. Recordemos que "el talento sin probidad es un azote". Combatir la corrupción, en todos sus niveles, es tarea primaria y fundamental de nuestro Partido.

Se ha puesto de moda condenar la corrupción. Todos, hasta los más corruptos, hablan ahora de erradicar la corrup-

ción; pero el pueblo sabe quien es quien en nuestra Patria y cuáles son las manos que pueden garantizar esa tarea.

Declaramos la guerra a la corrupción y nos disponemos a utilizar todos los medios que provee el nuevo orden constitucional, a través de la más enérgica acción del Ministerio Público de la Corte de Cuentas de la República, de las Comisiones Investigadoras de la Asamblea Legislativa y del Organismo Judicial, comenzando por la acción ejemplificadora de un Organismo Ejecutivo a prueba de corrupción. Esta es una acción vital para la República.

3. Gobierno fuerte. Contemplamos un Organismo Ejecutivo enteramente dispuesto a enfrentar la compleja problemática nacional con toda la fuerza que la ley pone en sus manos. Exactamente lo contrario de lo que representa "el Gobierno de Unidad Nacional".

4. La Paz. Nos esforzaremos por obtener la pacificación del País y restablecimiento del orden social sin perjuicio de las acciones militares que sean necesarias para la defensa de nuestras Instituciones libres; buscaremos una verdadera y significativa apertura política y un auténtico diálogo constructivo con todos los sectores del País, en procura de un espacio político para todos los salvadoreños dentro del marco constitucional.

5. Planificación. Aplicaremos un adecuado sistema integral de planificación económica y fiscal que asegure la coordinación efectiva de los esfuerzos productivos de la Nación.

6. Reformas. Reforma Agraria: Dentro del marco constitucional incrementaremos con toda decisión el proceso de Reforma Agraria en sus niveles operativos, técnicos y crediticios, con el objeto de hacer de él un verdadero éxito, en contra de los intereses que tratan de revertir el proceso o de demostrar su inoperancia.

Reforma Bancaria: Mantendremos la reforma efectuada, acelerando el proceso de ampliación de propietarios particulares de las acciones de las Instituciones de Crédito en los porcentajes legales.

Estimularemos la creación de Instituciones de Crédito privadas con capacidad para establecer una saludable competencia con la Banca Nacional. Ampliaremos y agilizaremos el financiamiento con énfasis en los sectores más necesitados.

Comercio Exterior: Revisaremos la estructura de las instituciones encargadas del Comercio Exterior con el objeto de darle mayor representación a los productores agrícolas.

Reforma Administrativa: En la lucha contra el subdesarrollo, llevaremos a cabo una de las reformas más importantes: la Reforma Administrativa. Es ésta otra de las metas fundamentales de nuestro programa y comenzaremos para ello, por los más altos niveles del Organismo Ejecutivo, en busca de una mayor funcionalidad y responsabilidad y de una mejor división del trabajo de los diferentes Ministerios. Con la existencia de un Organismo Ejecutivo coherente, responsable y funcional, la actual Comisión Política obviamente ya no tendrá ninguna razón de ser.

7. Organismo Judicial. Acorde con las nuevas disposiciones constitucionales, nos proponemos fortalecer, con todo vigor, el Organismo Judicial, en la seguridad de que su independencia y estabilidad constituye la piedra angular del sistema democrático de gobierno y el mejor antídoto contra la arbitrariedad que en forma tan macabra representan los nefastos escuadrones de la muerte.

8. Derechos Humanos. Exaltaremos el valor de la vida humana. No queremos asesinados, ni desaparecidos, ni detenidos ilegales, ni torturados, ni atropellados. Anhelamos que un día no lejano podamos vivir con tranquilidad y seguridad dentro del marco de la Ley —lo que se llama el Estado de Derecho— y que los Derechos Humanos, tengan plena vigencia, efectividad y garantía.

El funcionamiento efectivo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se convertirá en la mejor garantía de los Derechos Humanos. La multiplicidad actual de Comisiones de Derechos Humanos es inaceptable. Integramos una verdadera Comisión de Derechos Humanos con representación de todos los sectores sociales y políticos.

9. Fuerza Armada. La Fuerza Armada está instituida para defender el territorio y garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad pública. Nada menos. Pero nada más. Tecnificarla para el cumplimiento exclusivo de sus fines, es otra de las tareas fundamentales de nuestro partido.

10. Universidad de El Salvador. En contra de las falsas promesas de los últimos gobiernos, nos proponemos abrir, al más corto plazo, la Universidad de El Salvador, dentro del marco de una nueva Ley Orgánica que garantice el cumplimiento de sus fines y su apoliticidad, y permita la reincorporación a los estudios superiores de los miles de estudiantes de escasos recursos que ahora no tienen acceso a la educación universitaria.

11. Participación de la mujer. Razones culturales han mantenido a la mujer marginada de su legítima participación en el proceso social, político y económico. Es objetivo de Acción Democrática reconocer y hacer valer la incorporación plena de la mujer en todas las actividades de la vida nacional.

Para ello, fomentará programas que ayuden a promover la formación integral de la mujer, en especial en los sectores sociales menos favorecidos. Asimismo, hará cumplir a plenitud el precepto constitucional de la igualdad jurídica de la mujer.

12. Decretos impopulares. Nos opondremos a la prórroga del Decreto 509.

Revisaremos técnicamente los nuevos impuestos y controlaremos en forma efectiva el alza de los precios de los artículos básicos de consumo.

13. Relaciones internacionales. Fortaleceremos nuestra amistad con los países democráticos y muy particularmente con los del área centroamericana.

Reivindicaremos, en su cabal sentido, el concepto de soberanía nacional.

Demostraremos nuestra suficiencia para Gobernarnos por nosotros mismos.

14. Sindicatos y cooperativas. Nos proponemos fortalecer el sindicalismo libre de la ciudad y del campo, y la ampliación y tecnificación de las Asociaciones Cooperativas.

15. Orden legal. Nos esforzaremos en la revisión y actualización del orden legal existente, y llevaremos a cabo investigaciones a fondo sobre las personas desaparecidas.

16. Salud. El Ministerio de Salud Pública continuará desarrollando las estrategias de atención primaria para alcanzar salud para todos los salvadoreños al más corto plazo, poniendo especial énfasis en aquellos sectores más vulnerables, como son el área rural y las zonas marginales.

17. Educación. Nos proponemos un esfuerzo extraordinario de alfabetización y una revisión a fondo de los programas educativos con vista al acelerado desarrollo nacional.

Mejoraremos las bases de entendimiento con las asociaciones gremiales magisteriales.

18. Economía. Nos esforzaremos por lograr la confianza y seguridad pública con el objeto de incrementar las inversiones nacionales e internacionales.

Fortaleceremos la empresa privada, grande, mediana y pequeña socialmente responsable, haciendo que sus beneficios lleguen a todos los sectores de la nación.

Combatiremos la inflación y el desempleo de modo que no falte el trabajo a ningún salvadoreño.

Incrementaremos la productividad nacional, a efecto de lograr una verdadera recuperación económica.

Fortaleceremos las exportaciones hacia mercados tradicionales y no tradicionales, avanzando decididamente hacia la industrialización del País, sin menoscabo de la producción agrícola nacional.

Brindaremos todo nuestro total apoyo a la agricultura y a la ganadería, fundamentos indiscutibles de nuestra economía, fomentando la diversificación agropecuaria.

19. Obras públicas y vivienda. La criminal destrucción de nuestra infraestructura nos impone una tarea emergente de reconstrucción, que tendrá lugar preferente dentro de un amplio, pero selectivo programa de Obras Públicas, que en vez de los lucrativos "elefantes blancos" construidos por los últimos gobiernos, tienda primordialmente a satisfacer las más urgentes necesidades colectivas.

2.3. Plataforma política del Partido de Conciliación Nacional (fragmentos)

Las proyecciones de nuestra Plataforma Política, por razones metodológicas, mantiene en el desarrollo de la misma tres grandes divisiones: **Campo Político, Campo Económico y Campo Social**, entendiendo que esta división no es absoluta ya que los temas desarrollados en ella mantienen una estrecha relación y una necesaria interrelación.

1. Campo Político

En el campo político el Partido de Conciliación Nacional considera prioritario enfatizar dos temas de fundamental importancia: la pacificación y el fortalecimiento democrático.

Se analiza cada uno de ellos, planteando a la vez las soluciones concretas que el PCN propone en ambos temas.

Al final de esta parte se incluye lo referente a la posición del PCN respecto a las relaciones internacionales.

1. Pacificación

La primera afirmación que hay que establecer en este punto es el hecho de que si no hay pacificación la crisis no podrá resolverse totalmente. Por lo tanto, una primera prioridad en el Campo Político es establecer los mecanismos eficaces y prácticos, con la mayor dosis de credibilidad, para encontrar la reconciliación de la sociedad salvadoreña.

En un primer momento aparece como obvia la solución político-militar. Ante esta premisa el Partido de Conciliación Nacional desea dejar asentado que se inclina primordialmen-

En línea con la reforma administrativa proyectada, nos proponemos estructurar en dos grandes áreas la actual multiplicidad de organismos dedicados a la vivienda; el área técnica, en la Comisión Autónoma de Vivienda y Desarrollo Urbano; y el área financiera en una Institución de Crédito que englobe a todas las actualmente existentes y esté debidamente representada en la Junta Monetaria.

20. Unidad, Supremacía Nacional y Patriotismo. En los actuales momentos en que el País se debate entre su destrucción y existencia, en que debería existir la mayor unidad del pueblo salvadoreño, se está llevando a cabo una división irracional, de partidos políticos y una atomización que está dividiendo al pueblo salvadoreño frente al enemigo común: la violencia.

Nuestro Partido considera a los otros partidos políticos como sus adversarios pero no como sus enemigos. En ese sentido propugnamos la unidad del pueblo salvadoreño para resolver nuestro gran conflicto.

Sustentaremos en todo momento el principio de supremacía nacional, según el cual por encima de los intereses del partido, de grupo o de personas, se encuentran los altos intereses de la Patria.

Los anteriores puntos de nuestra plataforma se pueden resumir en las siguientes palabras que en todo momento nos servirán de guía:

CAPACIDAD — HONESTIDAD — PATRIOTISMO

San Salvador, 4 de Enero de 1984.

te por la búsqueda de una solución que tenga una mayor dosis de respuesta política, sin desestimar el componente militar.

Los mecanismos políticos que deben diseñarse tienen necesariamente que comprender todos los esfuerzos globales para encauzar a los grupos alzados en armas que buscan el poder por la vía violenta, propiciando las facilidades necesarias y suficientes para su incorporación al proceso democrático, garantizando el pluralismo ideológico, seguridad necesaria para los Partidos Políticos y sus personeros, igualdad de oportunidades en la competencia electoral, así como su acceso, sin restricciones, a los medios de comunicación.

En ese sentido, es indispensable establecer como coadyuvantes de las acciones antes mencionadas, medidas concretas que aseguren el reencuentro de la sociedad salvadoreña, sin rencores, sin venganzas, sin revanchismos y con la credibilidad, interna y externa, necesaria.

Indiscutiblemente hay elementos de orden externo que son y que pueden ser distorsionantes en esta búsqueda de la pacificación de nuestro país. Sobre este particular el Partido de Conciliación Nacional considera que el esfuerzo que realiza a nivel regional el Grupo Contadora es importante en la búsqueda de la pacificación. Consecuentemente el Partido de Conciliación Nacional ve con simpatía estas y todas aquellas gestiones tendientes a la paz, ya que coinciden con nuestros anhelos.

2. Fortalecimiento del proceso democrático

El PCN comprende, está seguro, que sólo se puede fortalecer el sistema democrático vigorizando sus instituciones y en este sentido, su compromiso está orientado a fomentar el surgimiento de nuevas instituciones democráticas y a fortalecer las ya existentes, posibilitando a todas ellas trato equitativo, justo y participativo. Este trato equitativo, justo y participativo implica su acceso a los medios de comunicación en igualdad de oportunidades a todas las instituciones democráticas, permitiéndose de esta manera que el pueblo salvadoreño pueda conocer los diferentes planteamientos e interpretaciones de nuestra realidad nacional.

A partir de nuestra Constitución Política, los Partidos Políticos han merecido un reconocimiento especial como medios de expresión del pensamiento popular y al entender que éstos son los vehículos que ocupan los procesos democráticos para alcanzar el poder, el PCN se propone buscar su fortalecimiento y su participación en la conducción del hacer gubernamental, estableciendo, además, su igualdad de oportunidades en la participación del proceso electoral y la garantía del respeto a la voluntad popular expresada en las elecciones. Esto último significa el compromiso del PCN como Gobierno de asegurar procesos electorales limpios, honestos y puros.

3. Relaciones internacionales

El Salvador, tradicionalmente, ha sido y es, un Estado dentro de la comunidad internacional respetuoso de las normas y del derecho que regula la vida armónica de las naciones, un sujeto internacional esforzado en la búsqueda del mantenimiento de dichas relaciones en la forma más efectiva, equitativa, justa e igualitaria.

El Partido de Conciliación Nacional reafirma su convicción de que nuestro país debe aplicar y sostener dentro de su política exterior, esos principios tradicionales siempre válidos y de especial actualidad; y, en sentido concreto, ratifica que, en el ejercicio del gobierno aplicará y defenderá las directrices políticas de no intervención en asuntos internos de otros Estados; la libre determinación de los pueblos; el ejercicio efectivo de las normas de Derecho Internacional; el respeto a los acuerdos, tratados y compromisos internacionales adquiridos; participación activa en los Organismos y Foros Internacionales que sostengan el respeto a la soberanía y traten de resolver pacíficamente las controversias internacionales; elusión al máximo del recurso a la guerra para derimir diferencias con otros sujetos internacionales; encauzar los máximos esfuerzos hacia la consecución del ideal de reintegración de la Patria Centroamericana; relaciones con todos los países del mundo de conformidad a los preceptos constitucionales y aceptación razonada al fenómeno de pluralidad de ideologías.

II. Campo Económico

Es un hecho conocido por el pueblo salvadoreño que la situación económica en nuestro país es crítica y que por lo tanto urge tomar acciones para lograr su recuperación económica.

Asimismo, es conveniente recalcar algunos elementos que han incidido en la agudización de la crisis en el campo económico en El Salvador, destacándose entre ellas la violencia imperante, con su secuela de destrucción de una parte de la infraestructura económica del país; la escasez de divisas y su consecuente falta de materia prima, maquinaria y equipo; repuestos; insumos; fertilizantes y otros materiales y elementos necesarios para el normal desarrollo del país. Hay que agregar aquí el elemento de la inseguridad de las instalaciones industriales y la inseguridad personal de los empresarios y

trabajadores que se traduce en una desconfianza para la inversión en la economía.

Es digno de reconocer que a pesar de las condiciones adversas en que se debate el país hay una moral y una voluntad del hombre salvadoreño que no ha sido doblegada y que sigue inspirado en la mística de trabajo como primera identidad de todo el pueblo salvadoreño. Nuestro compromiso en el campo económico tiene sus raíces en esa voluntad de trabajo, y en el grito de que nos dejen trabajar, reafirmamos nuestro compromiso político de fomentar un sistema que afiance la empresa privada y que permita mayor participación verdadera en la tenencia del capital por medio de la adquisición de acciones; posibilitando, además, una conveniente participación en las utilidades.

El Partido de Conciliación Nacional promoverá un capitalismo progresista con un concreto sentido de recuperación económica nacional en el menor tiempo posible.

El apoyo a la libre empresa tiene que estar relacionado directamente con la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de los trabajadores, tendiente a lograr una constante relación armónica obrera-patronal en función de mejores logros en la producción, la productividad y la calidad, permitiendo así la superación plena del hombre y de la sociedad.

Como ya se dejó establecido, la crisis en el campo económico ha producido un deterioro en el desarrollo del sistema, siendo por lo tanto necesario el implementar medidas de carácter financiero que posibiliten la recuperación económica del país. Estas medidas se caracterizarán por ser adecuadas y oportunas, mencionándose entre ellas, una Moratoria, Mecanismos de Flexibilidad en el Orden Financiero y el Orden Fiscal, fijación de Precios de Garantía para los Productos Tradicionales de Exportación y a los Productos de Consumo Básico; Racionalizar y Agilizar el uso de las Divisas; Racionalizar el gasto público para reducir la deuda del Estado y el aprovechamiento del Plan Económico de la Cuenca del Caribe.

Un elemento que no debe desestimarse en el campo económico, es el referente a la seguridad jurídica, entendiéndose ésta como la fijación de reglas del juego claras que van a regir las relaciones productivas en nuestro país. Esto permitirá la estabilidad y el desarrollo del sector productivo, ya que habrá la suficiente confianza para las inversiones.

1. Reactivación del sector industrial

Es imperativo para la reactivación del sector industrial en nuestro país, una política eficaz de incentivos para la revitalización de las actividades en este sector. Definitivamente, debe apoyarse cualquier esfuerzo que tienda a reiniciar las operaciones de las empresas que han tenido que cerrar sus fábricas por falta de divisas para la compra de maquinaria, repuestos y materias primas, posibilitando así la disminución en la desocupación y el aprovechamiento de la capacidad instalada.

Por otra parte, no debe desestimarse el análisis sobre la posibilidad de un traslado de los bonos del sector reformado a las industrias intervenidas por el Estado.

El gobierno Pecenista estimulará la inversión del capital extranjero en el país bajo las reglas que garanticen la inversión y el trato justo y adecuado para el sector laboral salvadoreño.

También el PCN se propone establecer los mecanismos necesarios para proteger la industria nacional dando una especial atención al desarrollo de la pequeña y mediana empresa, así como el desarrollo artesanal.

2. Reactivación del sector agropecuario, productos tradicionales de exportación

Como ya se dejó expresado en el Diagnóstico de nuestra Plataforma Política, nuestro modelo económico es agroexportador, dependiendo, básicamente, de cuatro productos de exportación: café, algodón, azúcar y camarón. Esta economía agroexportadora se vio afectada por problemas de carácter interno y externo, mencionándose entre los primeros la imposibilidad de la fijación de los precios internacionales de dichos productos, altos costos de los insumos, dificultades en la obtención de maquinaria, equipo y repuestos y otros; y en los internos se vio afectada primordialmente, por la situación de violencia imperante en nuestro país, por dificultades en el orden financiero y la inseguridad para los agricultores y trabajadores del campo.

Ante esta situación el Partido de Conciliación Nacional se propone ejecutar las siguientes acciones:

Café: -Establecimiento de precios de garantía.
-Protección y seguridad a los cultivadores y a los cultivos.
-Creación de un fondo estabilizador interno.
-Participación activa y efectiva de los productores y de los sectores involucrados en la comercialización del producto.
-Fortalecimiento de las cooperativas de cafetaleros existentes y apoyo a nuevas cooperativas.
-Establecimiento de una línea especial de crédito dentro del crédito de avío para la erradicación de la roya.

Algodón: -Estimular el aumento de las áreas cultivadas de algodón con miras a lograr aumentar la producción y productividad nacional.
-Establecimiento del precio de garantía.
-Establecimiento de mecanismos para el control efectivo de la calidad y precios de los insumos.
-Aprovechamiento del algodón para fines agroindustriales e industriales.

Caña: -Igual que en los anteriores rubros, a los cultivadores de caña se les establecerá un precio de garantía, financiamiento adecuado para nuevas siembras y los elementos necesarios para la seguridad de los cultivadores y el cultivo del producto.

Camarón: -Establecer medidas para impulsar el cultivo del camarón.

Productos básicos

Es necesario recordar en lo referente a los productos básicos la importancia que tienen para la vida del pueblo salvadoreño. Durante los años anteriores a 1979 nuestro País fue autosuficiente en la producción de granos básicos y los precios internos para el consumidor eran más bajos, inclusive en algunas oportunidades se pudo exportar cereales. Actualmente la producción de granos básicos ha disminuido por las razones que ya se han dejado expresadas. Ante esta problemática el PCN se propone desarrollar primordialmente las siguientes acciones:

- a) En cuanto a los cereales (maíz, frijol, arroz, maicillo), se establecerán líneas especiales de financiamiento para incentivar la producción de dichos rubros, proporcionándoles además, la asistencia técnica necesaria para mejorar la producción y productividad. Recuperando la capacidad de autoabastecimiento.
- b) **Carne.** Establecimiento de líneas blandas de crédito para recuperar el hato nacional, que posibilite el acceso al con-

- sumo de la carne al pueblo salvadoreño y mantener y aumentar los niveles de exportación de dicho producto; y
- c) Apoyar decididamente a las empresas que se dediquen al aprovechamiento de los productos pesqueros.

Continuará Campo Económico con lo referente al Sector Reformado, Reactivación del Sector Servicios, Desarrollo Cooperativo y Agroindustrial.

3. Sector reformado

Este sector, nuevo en la estructura económica del país, está formado por los beneficiarios de la reforma agraria, y como ya se ha dejado expresado en varias oportunidades, el PCN tiene especial interés de enfrentar su problemática.

En primer lugar, es necesario recordar que el Partido de Conciliación Nacional siempre ha manifestado su apoyo a la decisión política de realizar la reforma agraria. Sin embargo, también hemos sostenido que cambiaremos el método empleado en su realización. Por lo tanto, la primera prioridad en este campo será el de imprimir una nueva metodología en el proceso de reforma agraria.

La Metodología Pecenista en el Nuevo Gobierno en relación con la Reforma Agraria estará orientada por cinco puntos fundamentales:

1) Que la tierra le sea entregada en propiedad al campesino o a sus organizaciones, desapareciendo de una vez por todas la figura jurídica de la "adscripción" acuñada en la Ley Básica de la Reforma Agraria. En otras palabras, la tierra debe ser de verdad del campesino que la trabaja. Este cambio vinculará de manera definitiva al campesino con la tierra del sector reformado, desapareciendo la inseguridad que en este momento tiene.

2) Deben aprovecharse óptimamente los inmuebles expropiados dándoles la cobertura de absorción y de eficiencia que demanda la estrechez de nuestro territorio. Esto quiere decir, que debe establecerse un criterio de la unidad productiva por familia necesaria para su subsistencia, y que una distribución racional permita ubicar al número de familias tal que sea capaz de absorber el bien expropiado. Este mecanismo posibilitará, asimismo, el que se pueda reubicar un mayor número de familias dentro del sector reformado.

3) Se deben implementar mecanismos mixtos de tenencia y explotación en la tenencia de la tierra, es decir, vincularse e interrelacionarse la propiedad individual con la propiedad cooperativa. Este mecanismo debe apoyarse en las siguientes acciones:

- a) Un financiamiento oportuno, suficiente y ágil que cubra además, un refinanciamiento a los créditos de avío anteriores;
- b) Asistencia técnica que posibilite el acceso pleno de los beneficios de la tecnología al sector reformado agropecuario, convirtiendo las agencias de cambio en entes activos y no burocráticos; y
- c) Comercialización ágil, operativa y remunerativa, así como la representación del sector reformado en las instituciones gubernamentales de crédito y de comercialización.

4) Sostenemos que las reformas deben de despolitizarse ya que el cambio social del campesino no debe estar condicionado a su instrumentalización en función de intereses partidistas sino a la necesidad de promoción humana de ese amplio sector.

5) A los afectados por la reforma agraria debe dárseles un trato justo y adecuado, buscando mecanismos alternati-

vos para financiar la deuda agraria, tales como el traslado de los bonos agrarios para la adquisición de las empresas intervenidas por el Estado; posibilidad del sorteo de los bonos cuando el financiamiento internacional o los recursos propios del Estado lo permitan.

4. Reactivación del sector servicios

Como es sabido el sector servicios comprende varios rubros: comercio, turismo, transporte colectivo y de carga, servicios públicos (comunicaciones, agua, luz, etc.) y los servicios profesionales. Por razones de atención prioritaria, solamente nos referimos a algunos de ellos.

En lo que se refiere a los servicios públicos se buscará su real eficiencia y el rendimiento adecuado de todo el engranaje de la administración pública, y que la función social del Estado no sea distorsionada por un afán de lucro, lográndose de esta manera una mejor atención en los servicios del Estado frente a las demandas crecientes de la población salvadoreña.

En el sector servicios, en manos privadas, se dará una atención prioritaria al renglón del transporte terrestre, ya que éste ha sido uno de los más afectados por la situación de violencia que vive nuestro país. En este sentido, el PCN facilitará la adquisición de las unidades necesarias para sustituir las que han sido destruidas, buscando que éstas respondan más a las necesidades del servicio que a condiciones de lujo y de confort. En otras palabras, se buscarán unidades de transporte asequibles económicamente a los transportistas y no unidades que dificultan su financiamiento.

Turismo. En cuanto al renglón del turismo, el PCN establecerá mecanismos especiales de carácter financiero para mantener en buenas condiciones la infraestructura turística ya instalada, procurando su reactivación en el menor tiempo posible.

5. Desarrollo cooperativo

El Partido de Conciliación Nacional impulsará el desarrollo del movimiento cooperativo, en todos los órdenes y sectores, como un instrumento indispensable para el desarrollo económico y social de nuestro país, mediante la creación de mecanismos técnicos y jurídicos que posibiliten dicho desarrollo. Especial énfasis se dará a la educación cooperativa como un medio para lograr su consolidación. Fortaleceremos el movimiento cooperativo de manera que responda con eficacia a las expectativas de los cooperados.

6. Agroindustria

No obstante que por razones metodológicas el tema de la agroindustria deberá estar integrado en el rubro de la reactivación industrial, por su especial relevancia se le dedica un espacio especial en este esquema.

El PCN está consciente de que no es fácil lograr una transición de una sociedad con un modelo económico predominantemente agrario a una sociedad con un modelo de desarrollo industrial. Por lo tanto el Partido de Conciliación Nacional se propone impulsar un proceso de desarrollo agroindustrial, como un paso de diversificación y lograr así la exportación de nuestros productos agropecuarios ya elaborados o semielaborados con el consecuente incremento en la obtención, con miras a lograr a mediano plazo un desarrollo económico avanzado. Este proceso agroindustrial debe tener su base en el aprovechamiento máximo de nuestros productos agropecuarios, procurando su localización en zonas estratégicas.

III. Campo Social

1. Educación

Nuestro Proyecto de Gobierno de Educación y Trabajos nos obliga a reiterar nuestra posición crítica en el sentido de que este esfuerzo estará encaminado a la liberación integral del hombre por medio de la educación y el trabajo.

Para ello, en primer lugar, devolveremos el Ministerio de Educación a los Maestros, a los alumnos y a los padres de familia.

En segundo lugar, llevaremos a cabo el impostergable Programa de Alfabetización masiva mediante el uso de todos los recursos disponibles para tal propósito.

Optimizaremos el uso de los recursos ya existentes en programas permanentes para la formación a distancia de los "Profesionales de la Educación", a fin de mejorar su docencia y formación profesional.

Revisaremos con los maestros y los padres de familia, la Regionalización y la Nuclearización.

Promoveremos los valores culturales nacionales y ampliaremos los programas de promoción juvenil, consecuentes con el proceso.

Unificaremos los libros de texto para los escolares a fin de abaratar los costos de la educación.

Revisaremos la Ley General de Educación y el Programa de Bienestar Magisterial. Asimismo ejecutaremos programas de vivienda magisterial.

Respecto de la Universidad, mantenemos nuestro compromiso consecuente con la pronta apertura de la Universidad Nacional, y en cuanto a las Universidades Privadas, les daremos el apoyo necesario a fin de que su funcionamiento sea viable y que la profesionalización posibilite la agilidad en el cambio social.

El Partido de Conciliación Nacional se compromete a fomentar el deporte en todas sus manifestaciones, como una disciplina indispensable de desarrollo integral de la persona humana, y como coadyuvante cultural a los esfuerzos de educación, moral y armonía social.

Para este propósito se desarrollará un programa de formación en el deportista desde su temprana edad y a todos los otros niveles, poniéndolo al alcance de todos, a fin de formar una personalidad competitiva tanto en el deporte individual como en el de conjunto.

Nos comprometemos además, a iniciar y ampliar la infraestructura para el logro de estos objetivos.

2. Vivienda

La satisfacción de la necesidad de la vivienda, dignifica al hombre salvadoreño y a su familia; en este sentido, el PCN se propone realizar, como medidas prioritarias, la unificación de la política de vivienda urbana y rural, uniéndonos en un gran esfuerzo nacional para la implementación de un programa masivo de vivienda.

Posibilitaremos el acceso a la vivienda, en las mejores condiciones posibles, a todos los sectores, especialmente a aquellos que por razones de salarios, marginalidad o por otra calificación, no sean sujetos de crédito y no tengan acceso a ella; a este efecto impulsaremos la vivienda mínima para los sectores de escasos recursos y estableceremos programas de financiamiento a la industria de la construcción a fin de recuperarla.

3. Trabajo

En el mundo occidental, el proceso histórico ha demostrado, que la relación capital-trabajo ha sido la labor fundamental en que han descansado los siempre ascendentes niveles de crecimiento social y desarrollo económico. Estos criterios, en los que subyacen las relaciones más armoniosas entre las aspiraciones justas y recientes de un inmenso sector laboral y el fortalecimiento económico, técnico y humanista del sector empresarial, aseguran en forma sólida y justa el mejor grado de entendimiento entre estas dos fuerzas, de manera que sus aspiraciones siempre converjan en la armonía y conciliación. Por eso propiciaremos la revisión de toda la legislación laboral que vaya de manera técnica estableciendo cambiantes puntos de equilibrio que, sin menoscabo de los derechos de unos, garanticen la satisfacción de las justas necesidades y aspiraciones de los otros.

En la materialización de estas ideas, el PCN se propone:

- a) La creación de fuentes de trabajo mediante la recuperación de la actividad agrícola actualmente reducida y la industria clausurada y reducida en sus operaciones.
- b) Realizar esfuerzos por unificar el movimiento sindical hacia su interior y volver realidad la armonía con el capital como factores de la producción.
- c) Promover la creación del Banco de los Trabajadores; y
- d) Desarrollar programas de recreación, retiro y educación.

4. Salud

Desde un punto de vista eminentemente objetivo, debe considerarse la salud pública no solamente como el bienestar físico y mental de la persona y de la familia, sino también como el pilar más sólido para el desarrollo económico y social del país. El avance de cualquier actividad nacional se ve entorpecido si la salud de los habitantes se encuentra minada por la enfermedad; dicho en otras palabras, la salud tiene un valor de enorme consideración que debe tomarse en cuenta en el planeamiento de las actividades del Estado dentro del desarrollo en general. Para ello ofrecemos ampliar la cobertura nacional de salud y saneamiento ambiental, así como de los servicios básicos de agua potable rural. Se desarrollarán, asimismo, programas de salud preventiva; programas de adquisición de medicina mediante la canalización de las divisas suficientes; estímulo salarial para los que prestan los servicios médicos y paramédico en lugares insalubres y por distancia; y, programas de medicadores rurales. Impulsaremos programas especiales de salud para atender a los desplazados, refugiados y afectados por el conflicto.

5. Reconstrucción y desarrollo de la infraestructura

La primera cuestión que hay que enfrentar en este punto es lo referente a la reconstrucción de la infraestructura, tanto pública como privada, que ha sido destruida por la violencia imperante en el país. Por lo tanto, el PCN se compromete a implementar un plan masivo de recuperación de la infraestructura dañada o destruida, como puentes, alcaldías, escuelas, centros de salud, fábricas, beneficios, etc.

También nos comprometemos a la ampliación y desarrollo de obras de servicio público indispensables para el mejoramiento de la familia salvadoreña, tales como hospitales, escuelas, caminos vecinales, vivienda rural y urbana, etc. Estas obras, además de prestar un servicio público, proporcionarán ocupación a miles de salvadoreños.

6. Problema social del conflicto bélico

El Partido de Conciliación Nacional, en el ejercicio del gobierno y al lograr la pacificación, considera que, indefectiblemente, tiene que producirse un problema social primordialmente de origen militar como consecuencia del conflicto bélico, el cual debe tener soluciones previstas, lógicas y viables, para su atención inmediata en función de la armonía social y la recuperación económica. El problema se gesta por la desmovilización de efectivos militares; reducción de cuadros orgánicos de guerra; incorporación de los miembros militares desmovilizados a las funciones de producción y a las facilidades de vivienda y otros servicios; establecimiento de garantías de convivencia social y de seguridad personal y reestructuración de la Fuerza Armada a fin de adecuarla al cumplimiento de sus misiones constitucionales en tiempo de paz.

También es de considerarse de capital importancia la atención necesaria a los inválidos de guerra y huérfanos, a fin de reintegrarlos a la sociedad, con criterio humanista y de desarrollo.

De acuerdo a lo expresado, el Partido de Conciliación Nacional, en esta Plataforma Política, como en el respectivo Plan de Gobierno, ratifica su firme convicción de la necesidad nacional del mantenimiento de una Fuerza Armada permanente y profesional, tal como lo establece la Constitución Política y que, en consecuencia, en la transición a la paz, tomará las medidas concretas y efectivas que posibiliten y aseguren al Ejército y a los Cuerpos de Seguridad Pública, una desmovilización técnica y adecuada y procederá a la creación de facilidades y oportunidades para que el personal que ha cumplido su patriótica misión de servicio militar en defensa de la Patria y en razón al paso del Ejército de Guerra al Ejército de Tiempo de Paz, tenga acceso libre y seguro para participar en otros campos del desarrollo de la sociedad salvadoreña.

Por lo antes expuesto, el PCN afirmó que los hombres de la guerra deben ser los mejores instrumentos de la paz.

Esta Fuerza Armada adecuada a esa nueva situación nacional, al propio tiempo que garantizará el normal desarrollo del proceso democrático en el cumplimiento de sus funciones fundamentales e institucionales, propiciará un esfuerzo mayor de desarrollo económico al permitir concentrar posibilidades económicas a otras áreas de desarrollo del país.

Asimismo, el PCN con la prioridad debida, creará los organismos o comisiones que sean necesarias y reforzará los programas en actual desarrollo, para atender las necesidades de carácter moral, económico y social de los salvadoreños que, por el fenómeno del conflicto bélico, hayan quedado inválidos, huérfanos o mutilados.

7. Problema de los desplazados, refugiados y marginados

El problema de los desplazados y los refugiados como fenómenos de la violencia, sumados al de la marginalidad ya existente, han creado tremendas situaciones de desequilibrio social, presionando en demanda de bienes y servicios, además de sus repercusiones en el orden moral.

Interpretamos en el PCN, que es necesaria una actitud solidaria de todos los sectores del país en torno a estos problemas; por eso buscaremos la incorporación de estudiantes, empresarios, obreros, miembros de los clubs de servicio, etc., en acciones conjuntas y concretas para minimizar o erradicar estos problemas. Además, nos comprometemos a posibilitarles el regreso a sus lugares de origen a los desplazados y rehabilitar las zonas geográficas afectadas por la violencia, a

fin de que puedan incorporarse a las actividades productivas, concediéndoles Urgente y Preferencial asistencia técnica y crediticia, así como programas de reunificación familiar y de recuperación moral de los afectados.

En cuanto a la marginalidad urbana, rehabilitaremos las áreas geográficas de habitación a fin de que puedan ofrecer la dignidad humana a que tienen derecho estos compatriotas.

8. Sector de los empleados públicos

La buena marcha del Estado, de la Administración Pública, no puede responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad salvadoreña, si sus miembros, si sus engranajes, es decir, si la persona del empleado público no goza de las prestaciones mínimas para su normal desarrollo. Por lo tanto, el PCN consciente de esta situación, implementará programas que posibiliten la mejoría de las condiciones en que actualmente viven los empleados públicos.

Entre estas medidas podemos señalar las siguientes:

a) Se revisará la legislación laboral aplicable a los empleados de la Administración Pública para reformarla y adecuarla a la nueva etapa histórica que vive nuestro país.

b) Esta nueva legislación debe contener los preceptos jurídicos que garanticen la estabilidad de los empleados públicos en sus cargos, como premisa para lograr la tranquilidad en la familia del trabajador.

c) Se implantará un programa de servicios médico-hospitalarios que cubra al empleado público y a sus familias. El PCN entiende que es impostergable esta medida para lograr la reivindicación del servidor del Estado.

d) Tal como todos los empleados públicos recuerdan, fue durante los gobiernos del PCN que, año con año, hubo aumentos salariales para los servidores del Estado, como un reconocimiento a su abnegada labor. Desafortunadamente los salarios de los empleados públicos se han deteriorado en razón al aumento del costo de la vida. Es ante esta situación que el Partido de Conciliación Nacional, se propone revisar, inmediatamente que alcance el poder, la política salarial del sector público para adecuarla, en lo posible al nivel del actual costo de la vida.

e) Se realizará un estudio técnico-actuarial a fin de disminuir el tiempo de servicio para que el empleado público se jubile con una pensión equivalente al 100% de su salario, no importando la edad.

f) Se procederá a la creación de despensas familiares para los empleados públicos, buscando de esta manera un menor costo en la adquisición de los productos de consumo básico y, consecuentemente, mejorar la economía familiar.

g) Se establecerá cobertura de servicios de guarderías infantiles y de servicios funerarios.

9. Orden jurídico y derechos humanos

Nuestra sociedad salvadoreña como un ente civilizado y con una existencia social dentro de un Estado de Derecho, entiende que la norma jurídica constituye un elemento determinante en la vida pacífica de los pueblos. Todo Estado de Derecho se caracteriza por el ordenamiento jurídico que haga posible la existencia del hombre en sociedad; el PCN entiende que ese orden jurídico debe ser el resultado de un quehacer constante que permita cristalizar en normas jurídicas la conducta de todo ser humano para que pueda vivir en paz; el PCN entiende que los derechos de cada individuo sólo deberán limitarse en la medida que sea necesario para que esa sociedad exista, y pueda tener un desarrollo armonioso.

Para ello el gobierno del PCN determinará con prioridad la revisión del ordenamiento jurídico tradicional, así como el desarrollo e implementación de la norma constitucional en todas sus leyes secundarias.

La administración de la justicia en general debe contar con los organismos y los procedimientos ágiles necesarios para que sea una realidad el principio de la "Pronta y Cumplida Justicia" entre la Fiscalía General de la República y los organismos investigadores extrajudiciales y los tribunales comunes, a efecto de que realizando el principio antes mencionado, los responsables de los delitos no queden impunes, tampoco existan seres inocentes con el derecho de libertad restringido, y quien sabe si hasta en el derecho de su vida, por defectos de procedimiento, ni tampoco reos con largo tiempo de prisión sin sentencia alguna.

De esta manera el gobierno de nuestro Partido de Conciliación Nacional con base en los principios constitucionales que incorporó a nuestra Carta Magna y con una metodología coordinadora de las actividades administrativas y jurisdiccionales entre los Organos antes mencionados, hará realizable el cumplimiento del Régimen de Derechos Humanos.

Todas las instituciones estatales serán orientadas a rescatar el respeto a la persona humana como el origen y el fin de toda actividad pública.

El Estado será orientado a la protección efectiva de cada salvadoreño y a lograr la relación social óptima que sea la base de una convivencia que tenga como origen, destino y continuidad, la Conciliación Nacional.

10. La familia

La familia como base fundamental de la sociedad requiere y urge de la protección y promoción del Estado, sabiendo que en ella se forman los rasgos biosico-sociales de todo ser humano.

Comprendemos que en este momento de crisis la familia salvadoreña, como institución, es la que más impactos ha sufrido, y que además, ubicada frente a una estructura estatal en conflicto se ve imposibilitada de satisfacer en algunos casos, hasta las necesidades primarias más importantes. Por todo esto, el PCN se propone el fomento del matrimonio y en razón del fenómeno sociológico de la familia salvadoreña, las uniones de hecho serán legitimadas, buscando la igualdad jurídica y la protección de los hijos, así como el hacer viable el campo social y la reconciliación.

Los menores que por cualquier causa no tengan protección familiar original serán objeto de programas de atención en las comunidades a que pertenecen y como último recurso, serán atendidos por medio de programas estatales específicos.

IV. Restauración de los valores morales

La reforma moral la concebimos como un proceso de culturización y nacionalización que permita un cambio de mentalidad del hombre salvadoreño para alcanzar su plena libertad, su plena identidad, su plena conciencia de sus deberes y derechos, con base en la restauración de nuestros valores.

A partir de lo antes expresado, y de manera simultánea, se impulsarán todas las medidas necesarias para combatir uno de los grandes males que afecta nuestra sociedad: La Corrupción. Se entiende que para que haya corrupción se necesita un corruptor. Para este propósito hemos propuesto la creación de una Comisión Interpartidaria a fin de que en un esfuerzo conjunto de todos los Institutos Políticos se puedan

diseñar todos los instrumentos necesarios para combatir la corrupción en todos los niveles y en todas las circunstancias.

V. Reflexiones finales

Una de las características fundamentales que tendrá el próximo Gobierno de Conciliación Nacional es la de constituir un Gobierno fuerte: gobierno que inspire respeto, gobierno que tenga solvencia moral, gobierno que tenga solidez moral y jurídica. Este Gobierno fuerte, sin ser perenne en las personas, será sólido y duradero en los principios eternos de la moral, del bien común, de la verdad, de la justicia, del humanismo y de la hermandad y el derecho.

Es necesario puntualizar que la tarea de la recuperación y la reconciliación nacional no es tarea de un solo hombre, ni de un partido, ni del gobierno, sino del esfuerzo conjunto y coordinado de todos los sectores que conforman la sociedad salvadoreña.

Finalmente es necesario reconocer que el pueblo salvadoreño ha dado su apoyo al PCN. Que el pueblo salvadoreño espera todavía mucho más del PCN, y que si el PCN en las próximas elecciones es respaldado por la mayoría del pueblo salvadoreño y por su mandato popular asume de nuevo el Poder, reitera su compromiso de gobernar con una filosofía adecuada, con la experiencia adquirida en los aciertos y en los errores, con una conducción política moderada y equilibrada y con los hombres más capaces y conscientes del proceso histórico que vive nuestra Patria. El reto es a todo el pueblo salvadoreño. La Patria nos pertenece a todos los salvadoreños.

“HACIA LA JUSTICIA SOCIAL POR LA CONCILIACION NACIONAL”

El Salvador, marzo 1984.

CONSEJO EJECUTIVO
PARTIDO DE CONCILIACION NACIONAL

2.4. La estrategia económica de la Democracia Cristiana (Rodolfo Antonio Castillo Claramount)

I. El modelo de la sinceración económica

La estrategia económica de la Democracia Cristiana, nace del análisis estructural de la economía salvadoreña. La evolución histórica ha condicionado una estructura dual, en la cual se distinguen dos estructuras que coexisten de manera simultánea, entre ambas producen el dinamismo de la economía salvadoreña. Estas dos estructuras tienen características muy diferentes y están integradas por grupos poblacionales diferentes.

La actividad económica primordial ha sido la que se ha originado en el cultivo de café, el algodón y la caña de azúcar, la cual ha generado el volumen mas importante de las exportaciones y ha constituido la parte mas significativa desde el punto de vista del valor monetario del comercio de exportaciones del país.

La agroexportación ha sido el motor para la creación de una serie de sectores productivos e instituciones que han funcionado a su vez como elementos importantes de apoyo a la misma y han constituido fuentes de importante actividad económica tales como la industria, el comercio, las instituciones bancarias, las empresas de seguro, las facilidades para la exportación especializada de los productos agrícolas, y en gran medida han sido la base para el desarrollo de un gobierno central que primordialmente se ha nutrido de los ingresos generados por la agroexportación y ha desarrollado su principal actividad para el servicio, la promoción y mantenimiento de dichos cultivos. A toda la actividad agroexportadora y las instituciones que se han originado en base a su estímulo, hemos llamado *el sector moderno o formal de la economía salvadoreña*.

La actividad agroexportadora, por la naturaleza misma de los productos involucrados, ha ejercido una demanda de mano de obra, sumamente estacional, y el empleo permanente que ha generado ha sido una proporción relativamente baja de lo requerido por la fuerza laboral existente en un momento dado. El trabajador del campo que no pudo encontrar empleo permanente, tuvo que emigrar fuera de las zonas de trabajo agroexportadoras, y procurar su sustento en las épocas

en que el empleo disminuye en las áreas de los cultivos tradicionales, dedicados a actividades agrícolas principalmente orientadas hacia la obtención de alimentos, tales como los granos básicos y otros similares que se acomodan a su carencia de tierra propia. Estos campesinos fueron conformando un sector con características diferentes al sector formal y han desarrollado su vida en condiciones de marginación de la propiedad agraria económica, de la tecnología adecuada, sin facilidades para la comercialización de sus productos y permanente carencia de recursos financieros suficientes y oportunos.

La necesidad que impone la supervivencia, llevó a muchos de los integrantes de este sector, a desarrollar medios de vida complementarios y surgieron una serie de oficios y artesanías que con el pasar del tiempo vinieron a conformar un sector caracterizado por la inestabilidad económica y gran movilidad, siempre en busca de mejores oportunidades, sobre relaciones de intercambio poco estables, las cuales conforman en la actualidad, la estructura no formal a la que nos hemos referido en otras ocasiones.

La estrategia de desarrollo económico que proponemos, parte del análisis de esta realidad, y persigue como objetivo indispensable la integración gradual del sector formal con el no formal, para que en ese proceso pueda el país lograr un mayor crecimiento económico y la diversificación de la economía para abrir mayores oportunidades de empleo.

Nuestra estrategia contempla aspectos relacionados con la reactivación de toda la estructura formal; comprendiendo ésta, la agricultura agroexportadora, la industria, el comercio, los servicios y el sector público; pero por otra parte debe incluirse como una de las variables más importantes, la organización del sector no formal y la promoción de los subsectores involucrados para su mejor realización, esencia de la democracia económica que postulamos. La economía salvadoreña no podrá salir de su estancamiento, si no logra tal integración; y ésta a su vez no será nunca posible si no es aceptada por la mayoría del pueblo salvadoreño, la inminente realidad que el modelo de sinceración económica plantea. El sec-

tor formal no puede reactivarse y mucho menos crecer si no se potencializa el sector no formal; y éste a su vez no podrá desarrollarse si la estructura formal de la economía continúa en su estado actual de postración.

La estrategia económica democristiana está orientada al logro simultáneo de la reactivación y del desarrollo por medio de la diversificación de la economía a través de la capacidad productiva del sector no formal. La estrategia descansa en tres fundamentos básicos: en la iniciativa del sector privado y la dinamización del mercado nacional; en la formulación al más alto nivel de políticas realistas por medio de la planificación; y en la promoción de las actividades de los grupos organizados en productores y consumidores por medio de la participación activa y democrática de cada uno de ellos.

Para efectos de implementación, hemos distinguido dentro de nuestra estrategia general, dos componentes: la estrategia de reactivación económica y la estrategia de desarrollo económico; ambas, sin embargo, tienen en común tres supuestos básicos de carácter general: la definición de las reglas del juego y la garantía de continuidad del proceso, el mantenimiento del equilibrio macroeconómico, y el compromiso por parte de todos los salvadoreños y en particular de los agentes económicos para solucionar democráticamente nuestros problemas dentro de un pacto social para la democratización.

Bajo cualquier circunstancia, pero especialmente en las condiciones actuales, es necesario, debido a la limitación de recursos económicos con que contamos, establecer prioridades con respecto a los objetivos que queremos lograr, ya que es imposible solucionar de una sola vez todos los problemas que nos agobian. Nuestra estrategia de desarrollo tiene como objetivos prioritarios el crecimiento económico sostenido, la generación de empleo y la reducción del sub-empleo; la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población, la elevación del nivel en términos generales y la disminución de la pobreza. La estrategia de reactivación, por otra parte, tiene como objetivo primordial la dinamización de todos los sectores productivos tanto dentro de la estructura formal como de la no formal de la economía, dentro de los parámetros de mediano y largo plazo de la estrategia de desarrollo.

II. Supuestos básicos de la estrategia económica

Definición de las reglas del juego:

El éxito de nuestra estrategia dependerá de la claridad con que podamos presentar a la nación nuestro análisis y nuestra mecánica de realización, pero también requiere por otra parte de los agentes económicos, un esfuerzo especial por entender nuestro mensaje y desprenderse de prejuicios cuando se trate del análisis de los problemas económicos nacionales, en lo que se refiere a la determinación de los papeles que habrán de desempeñar y las garantías que deben recibir dentro de la actividad económica, los empresarios, los obreros y el consumidor.

El empresario y el propietario necesitan saber que nuestra estrategia garantiza la propiedad de los bienes y negocios; ya hemos dicho que no habrá más nacionalizaciones ni reforma urbana o cualquier otra que alguien malintencionadamente pudiera inventarse. Los obreros necesitan garantías en el sentido de que obtendrán una participación justa como resultado de la implementación de la estrategia y el consumidor debe tener un marco de referencia que le permita mejorar su nivel de vida sin incrementos dañinos en los precios; que le permita ver un futuro con tranquilidad.

El pueblo salvadoreño debe comprender que el objetivo que se persigue es instalar una verdadera democracia económica y que deberá existir cierta gradualidad en la búsqueda de dicho objetivo, sin que éste signifique que no habrá sectores que tendrán que hacer algún tipo de sacrificio, dentro de lo justo y razonable.

Equilibrio macroeconómico:

Toda la estrategia, deberá desarrollarse procurando evitar las presiones inflacionarias, al mismo tiempo que se supera la recesión económica, procurando mantener un control permanente sobre la oferta monetaria, la cual debe crecer a un ritmo conveniente en la medida que se vaya dando la recuperación. De igual manera deberá controlarse el déficit fiscal para que no sobrepase los niveles actuales con relación al producto bruto nacional y deberá darse un seguimiento constante al comportamiento de los precios al consumidor y del nivel general de salarios reales de la fuerza laboral.

Nuestro gobierno mantendrá el sistema de cambios paralelo, el cual fue iniciado durante el gobierno de la junta revolucionaria de gobierno y ha funcionado satisfactoriamente, especialmente si se le compara con lo que pudiera haber sucedido si en aquel entonces se hubiera decidido por una devaluación generalizada del colón; nosotros lucharemos por no devaluar el colón. Nuestra política de recuperación lleva implícita el manejo responsable del déficit de la balanza de pagos de manera permanente. Con relación a la tasa real de interés interna, estamos convencidos que pueda hacerse una revisión que permita bajarla para las actividades productivas y prorrogar los plazos, de manera que éstos correspondan a la capacidad de generación de la economía de su estado actual.

En términos generales, nuestra política requiere una planificación fiscal y monetaria responsable. Nosotros queremos que todos los sectores, al defender sus intereses, deben tomar en cuenta la incidencia que las medidas que ellos recomiendan tienen sobre toda la economía en su conjunto, y deberían de abstenerse de tomar soluciones que tengan un impacto negativo, especialmente en el nivel general de precios.

El pacto social:

La realidad del país es una sola, que todos estamos enfrentando; hagamos un esfuerzo común para definir el problema básico y aceptemos el hecho que la realidad del país impone una solución concertada. Las fuerzas dinámicas del país no pueden estar tan distanciadas unas de otras en las soluciones que deben plantearse y es allí en donde se impone la seriedad del análisis de la realidad y el establecimiento de prioridades en la solución; debemos ponernos de acuerdo cuál es el problema.

La Democracia Cristiana está identificada con el principio que todos los agentes económicos deben participar activamente y con plena responsabilidad en la vida cívica y política de la comunidad al mismo tiempo que cumplen su papel propio de asignador de recursos dentro de la economía. La concertación de pacto social al que tantas veces ha hecho referencia, demanda la vivencia real de dicho principio, pues sólo de esa manera se podrá lograr la continuidad de propósito necesario para la implementación de una estrategia que no es de un día para otro, sino que deberá superar innumerables obstáculos y a través de ello procurar a la larga mostrar resultados positivos para todos los que participan en el proceso económico y no solamente para un sector particular. Esta es condición indispensable para que el pacto social se mantenga y viva; los resultados deben demostrar que somos capaces de mantener nuestra economía en constante crecimiento, para

que podamos de igual manera reducir el desempleo en el corto plazo y crear suficientes nuevos trabajos remunerativos en el mediano y largo plazo.

El empresario y el funcionario público deben comprometerse de que la creación permanente de nuevas plazas de trabajo es, además de una necesidad económica, un factor determinante de armonía social y es un imperativo de carácter moral, y por ello deben formularse políticas específicas de corto, mediano y largo plazo, que combatan agresivamente el desempleo.

III. Reactivación y desarrollo de los sectores productivos

La economía salvadoreña esta sufriendo las consecuencias de un proceso recesivo que afecta primordialmente al sector formal y como una lógica consecuencia de ello impacta al sector, no formal. En términos generales, existe una baja utilización de la capacidad instalada y la única solución a dicho estado de cosas, es buscar la manera de elevar los niveles de inversión en todos los campos. Esta no es una tarea fácil en condiciones normales, mucho menos en las actuales circunstancias, pero no hay otra alternativa, debemos destinar mayores cantidades al ahorro y la inversión; nuestra estrategia se propone iniciar el proceso por medio de medidas que puedan producir efectos positivos en el menor tiempo posible, dentro de los tres supuestos básicos ya enunciados.

La reactivación económica es una solución, dado los problemas que enfrentamos, que debe buscarse dentro de una perspectiva de mediano plazo; ya que sacar al país del problema en que se encuentra no significa caer en las mismas consideraciones simplistas y parciales que han regido históricamente la política económica; por el contrario, al mismo tiempo que actuamos con carácter de urgencia, debemos establecer las bases para una verdadera democracia económica. Las medidas de corto plazo deberán mantener un elevado nivel de coherencia y consistencia con la estrategia de desarrollo, por lo cual deberá enfatizarse la participación de todos los sectores de la vida nacional, tanto la de los que ya la tienen como la de aquéllos que aún no lo hacen.

La reactivación de la economía debe partir del análisis realista de la situación y no del atribuir a causas externas o accidentales el actual estado de cosas. Debe aceptarse que existen problemas estructurales que hay que identificar correctamente los cuales requieren nuestra voluntad para enfrentarlos.

No es necesario ante esta audiencia, entrar en detalle para señalar que la economía salvadoreña atraviesa un proceso

recesivo, en el que el desempleo ha crecido dramáticamente; en el cual el sector productivo ha aumentado su nivel de endeudamiento interno; en el cual el país ha incrementado el endeudamiento externo; en el cual el ahorro interno ha disminuido al igual que lo ha hecho el nivel de inversión en el que la demanda agregada se ha reducido; y la concentración de la riqueza aún persiste.

La reactivación económica eficaz, exige la determinación de una serie de objetivos y plazos para lograrlos. Debe darse prioridad a las necesidades más apremiantes y no por resolver los problemas urgentes desatender los que son importantes. Debemos como primera medida reencontrar nuestra identidad como salvadoreños dentro de un contexto de solidaridad, de igualdad y de dignidad; procurarnos por la generación de empleo y por la atención a los más desfavorecidos; debemos sanear la situación del sector productivo pero sin ganguerías. Debemos todos asumir la responsabilidad que nos corresponde, tanto en el compromiso como en la acción, debemos dar vivencia al pacto social. Las medidas necesarias para la reactivación deberán tomarse dentro del contexto de los objetivos de largo plazo planteados, y en ese sentido deberá ser la generación de empleo el criterio más determinante en la estrategia global; procurando elevar y diversificar el nivel de nuestras exportaciones, al mismo tiempo que aumentamos el esfuerzo productivo para el mercado interno; el sector público de igual manera deberá promover la inversión en forma coherente con dichos objetivos; promoviendo la dinamización de la inversión privada y la protección selectiva de la producción nacional.

La promoción de la iniciativa privada, deberá ser consistente con la participación de los sectores actualmente marginados de las principales corrientes económicas del país, promoviendo la activa organización de productores pequeños y medianos, de manera que individualmente encuentren en la asociación, la fuerza que necesitan para competir eficazmente en el mercado. Nuestro gobierno promoverá activamente la formación de empresas de interés social, en base a cooperativas o cualquier otra modalidad asociativa, que sea consecuente con la democracia económica que nos proponemos.

Estimados amigos, la democracia cristiana no pretende bajo ningún punto de vista mantener dogmáticamente que posee la fórmula para resolver los problemas económicos de hoy y del mañana, nuestra estrategia es lógica y consistente, pero sólo con la participación decidida de todos, podremos juntos, encontrar la solución.

3. Posiciones de diversos sectores y fuerzas sociales ante las elecciones

3.1. Fuerza Armada

a. Discurso del general Carlos E. Vides Casanova San Salvador, 23 de marzo de 1984

PUEBLO SALVADOREÑO:

LA FUERZA ARMADA, CONSCIENTE DE LA ENORME RESPONSABILIDAD HISTORICA QUE LE CORRESPONDE ASUMIR Y DEL ALTO SIGNIFICADO DEL EVENTO ELECTORAL QUE SE REALIZARA EL PROXIMO DOMINGO 25 DE MARZO, DESEA EXPRESAR LO SIGUIENTE:

- 1o. La Fuerza Armada ha elaborado y puesto en ejecución los planes necesarios para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos en los diferentes sitios de votación que el honorable C.C.E. instalará en toda la República.
- 2o. La Fuerza Armada reitera una vez más a nuestro pueblo, como a todos los países del mundo, su absoluta apoliticidad y desea dejar constancia que apoya en igual forma a todos los candidatos y que velará porque las

tor formal no puede reactivarse y mucho menos crecer si no se potencializa el sector no formal; y éste a su vez no podrá desarrollarse si la estructura formal de la economía continúa en su estado actual de postración.

La estrategia económica democristiana está orientada al logro simultáneo de la reactivación y del desarrollo por medio de la diversificación de la economía a través de la capacidad productiva del sector no formal. La estrategia descansa en tres fundamentos básicos: en la iniciativa del sector privado y la dinamización del mercado nacional; en la formulación al más alto nivel de políticas realistas por medio de la planificación; y en la promoción de las actividades de los grupos organizados en productores y consumidores por medio de la participación activa y democrática de cada uno de ellos.

Para efectos de implementación, hemos distinguido dentro de nuestra estrategia general, dos componentes: la estrategia de reactivación económica y la estrategia de desarrollo económico; ambas, sin embargo, tienen en común tres supuestos básicos de carácter general: la definición de las reglas del juego y la garantía de continuidad del proceso, el mantenimiento del equilibrio macroeconómico, y el compromiso por parte de todos los salvadoreños y en particular de los agentes económicos para solucionar democráticamente nuestros problemas dentro de un pacto social para la democratización.

Bajo cualquier circunstancia, pero especialmente en las condiciones actuales, es necesario, debido a la limitación de recursos económicos con que contamos, establecer prioridades con respecto a los objetivos que queremos lograr, ya que es imposible solucionar de una sola vez todos los problemas que nos agobian. Nuestra estrategia de desarrollo tiene como objetivos prioritarios el crecimiento económico sostenido, la generación de empleo y la reducción del sub-empleo; la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población, la elevación del nivel en términos generales y la disminución de la pobreza. La estrategia de reactivación, por otra parte, tiene como objetivo primordial la dinamización de todos los sectores productivos tanto dentro de la estructura formal como de la no formal de la economía, dentro de los parámetros de mediano y largo plazo de la estrategia de desarrollo.

II. Supuestos básicos de la estrategia económica

Definición de las reglas del juego:

El éxito de nuestra estrategia dependerá de la claridad con que podamos presentar a la nación nuestro análisis y nuestra mecánica de realización, pero también requiere por otra parte de los agentes económicos, un esfuerzo especial por entender nuestro mensaje y desprenderse de prejuicios cuando se trate del análisis de los problemas económicos nacionales, en lo que se refiere a la determinación de los papeles que habrán de desempeñar y las garantías que deben recibir dentro de la actividad económica, los empresarios, los obreros y el consumidor.

El empresario y el propietario necesitan saber que nuestra estrategia garantiza la propiedad de los bienes y negocios; ya hemos dicho que no habrá más nacionalizaciones ni reforma urbana o cualquier otra que alguien malintencionadamente pudiera inventarse. Los obreros necesitan garantías en el sentido de que obtendrán una participación justa como resultado de la implementación de la estrategia y el consumidor debe tener un marco de referencia que le permita mejorar su nivel de vida sin incrementos dañinos en los precios; que les permita ver un futuro con tranquilidad.

El pueblo salvadoreño debe comprender que el objetivo que se persigue es instalar una verdadera democracia económica y que deberá existir cierta gradualidad en la búsqueda de dicho objetivo, sin que éste signifique que no habrá sectores que tendrán que hacer algún tipo de sacrificio, dentro de lo justo y razonable.

Equilibrio macroeconómico:

Toda la estrategia, deberá desarrollarse procurando evitar las presiones inflacionarias, al mismo tiempo que se supera la recesión económica, procurando mantener un control permanente sobre la oferta monetaria, la cual debe crecer a un ritmo conveniente en la medida que se vaya dando la recuperación. De igual manera deberá controlarse el déficit fiscal para que no sobrepase los niveles actuales con relación al producto bruto nacional y deberá darse un seguimiento constante al comportamiento de los precios al consumidor y del nivel general de salarios reales de la fuerza laboral.

Nuestro gobierno mantendrá el sistema de cambios paralelo, el cual fue iniciado durante el gobierno de la junta revolucionaria de gobierno y ha funcionado satisfactoriamente, especialmente si se le compara con lo que pudiera haber sucedido si en aquel entonces se hubiera decidido por una devaluación generalizada del colón; nosotros lucharemos por no devaluar el colón. Nuestra política de recuperación lleva implícita el manejo responsable del déficit de la balanza de pagos de manera permanente. Con relación a la tasa real de interés interna, estamos convencidos que pueda hacerse una revisión que permita bajarla para las actividades productivas y prorrogar los plazos, de manera que éstos correspondan a la capacidad de generación de la economía de su estado receptivo actual.

En términos generales, nuestra política requiere una planificación fiscal y monetaria responsable. Nosotros queremos que todos los sectores, al defender sus intereses, deben tomar en cuenta la incidencia que las medidas que ellos recomiendan tienen sobre toda la economía en su conjunto, y deberían de abstenerse de tomar soluciones que tengan un impacto negativo, especialmente en el nivel general de precios.

El pacto social:

La realidad del país es una sola, que todos estamos enfrentando; hagamos un esfuerzo común para definir el problema básico y aceptemos el hecho que la realidad del país impone una solución concertada. Las fuerzas dinámicas del país no pueden estar tan distanciadas unas de otras en las soluciones que deben plantearse y es allí en donde se impone la seriedad del análisis de la realidad y el establecimiento de prioridades en la solución; debemos ponernos de acuerdo cuál es el problema.

La Democracia Cristiana está identificada con el principio que todos los agentes económicos deben participar activamente y con plena responsabilidad en la vida cívica y política de la comunidad al mismo tiempo que cumplen su papel propio de asignador de recursos dentro de la economía. La concertación de pacto social al que tantas veces ha hecho referencia, demanda la vivencia real de dicho principio, pues sólo de esa manera se podrá lograr la continuidad de propósito necesario para la implementación de una estrategia que no es de un día para otro, sino que deberá superar innumerables obstáculos y a través de ello procurar a la larga mostrar resultados positivos para todos los que participan en el proceso económico y no solamente para un sector particular. Esta es condición indispensable para que el pacto social se mantenga y viva; los resultados deben demostrar que somos capaces de mantener nuestra economía en constante crecimiento, para

que podamos de igual manera reducir el desempleo en el corto plazo y crear suficientes nuevos trabajos remunerativos en el mediano y largo plazo.

El empresario y el funcionario público deben competir de que la creación permanente de nuevas plazas de trabajo es, además de una necesidad económica, un factor determinante de armonía social y es un imperativo de carácter moral, y por ello deben formularse políticas específicas de corto, mediano y largo plazo, que combatan agresivamente el desempleo.

III. Reactivación y desarrollo de los sectores productivos

La economía salvadoreña está sufriendo las consecuencias de un proceso recesivo que afecta primordialmente al sector formal y como una lógica consecuencia de ello impacta al sector, no formal. En términos generales, existe una baja utilización de la capacidad instalada y la única solución a dicho estado de cosas, es buscar la manera de elevar los niveles de inversión en todos los campos. Esta no es una tarea fácil en condiciones normales, mucho menos en las actuales circunstancias, pero no hay otra alternativa, debemos destinar mayores cantidades al ahorro y la inversión; nuestra estrategia se propone iniciar el proceso por medio de medidas que puedan producir efectos positivos en el menor tiempo posible, dentro de los tres supuestos básicos ya enunciados.

La reactivación económica es una solución, dado los problemas que enfrentamos, que debe buscarse dentro de una perspectiva de mediano plazo; ya que sacar al país del problema en que se encuentra no significa caer en las mismas consideraciones simplistas y parciales que han regido históricamente la política económica; por el contrario, al mismo tiempo que actuamos con carácter de urgencia, debemos establecer las bases para una verdadera democracia económica. Las medidas de corto plazo deberán mantener un elevado nivel de coherencia y consistencia con la estrategia de desarrollo, por lo cual deberá enfatizarse la participación de todos los sectores de la vida nacional, tanto la de los que ya la tienen como la de aquéllos que aún no la hacen.

La reactivación de la economía debe partir del análisis realista de la situación y no del atribuir a causas externas o accidentales el actual estado de cosas. Debe aceptarse que existen problemas estructurales que hay que identificar correctamente los cuales requieren nuestra voluntad para enfrentarlos.

No es necesario ante esta audiencia, entrar en detalle para señalar que la economía salvadoreña atraviesa un proceso

recesivo, en el que el desempleo ha crecido dramáticamente; en el cual el sector productivo ha aumentado su nivel de endeudamiento interno; en el cual el país ha incrementado el endeudamiento externo; en el cual el ahorro interno ha disminuido al igual que lo ha hecho el nivel de inversión en el que la demanda agregada se ha reducido; y la concentración de la riqueza aún persiste.

La reactivación económica eficaz, exige la determinación de una serie de objetivos y plazos para lograrlos. Debe darse prioridad a las necesidades más apremiantes y no por resolver los problemas urgentes desatender los que son importantes. Debemos como primera medida reencontrar nuestra identidad como salvadoreños dentro de un contexto de solidaridad, de igualdad y de dignidad; procurarnos por la generación de empleo y por la atención a los más desfavorecidos; debemos sanear la situación del sector productivo pero sin ganguerías. Debemos todos asumir la responsabilidad que nos corresponde, tanto en el compromiso como en la acción, debemos dar vivencia al pacto social. Las medidas necesarias para la reactivación deberán tomarse dentro del contexto de los objetivos de largo plazo planteados, y en ese sentido deberá ser la generación de empleo el criterio más determinante en la estrategia global; procurando elevar y diversificar el nivel de nuestras exportaciones, al mismo tiempo que aumentamos el esfuerzo productivo para el mercado interno; el sector público de igual manera deberá promover la inversión en forma coherente con dichos objetivos; promoviendo la dinamización de la inversión privada y la protección selectiva de la producción nacional.

La promoción de la iniciativa privada, deberá ser consistente con la participación de los sectores actualmente marginados de las principales corrientes económicas del país, promoviendo la activa organización de productores pequeños y medianos, de manera que individualmente encuentren en la asociación, la fuerza que necesitan para competir eficazmente en el mercado. Nuestro gobierno promoverá activamente la formación de empresas de interés social, en base a cooperativas o cualquier otra modalidad asociativa, que sea consecuente con la democracia económica que nos proponemos.

Estimados amigos, la democracia cristiana no pretende bajo ningún punto de vista mantener dogmáticamente que posee la fórmula para resolver los problemas económicos de hoy y del mañana, nuestra estrategia es lógica y consistente, pero sólo con la participación decidida de todos, podremos juntos, encontrar la solución.

3. Posiciones de diversos sectores y fuerzas sociales ante las elecciones

3.1. Fuerza Armada

a. Discurso del general Carlos E. Vides Casanova San Salvador, 23 de marzo de 1984

**PUEBLO
SALVADOREÑO:**

LA FUERZA ARMADA, CONSCIENTE DE LA ENORME RESPONSABILIDAD HISTÓRICA QUE LE CORRESPONDE ASUMIR Y DEL ALTO SIGNIFICADO DEL EVENTO ELECTORAL QUE SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO DOMINGO 25 DE MARZO, DESEA EXPRESAR LO SIGUIENTE:

- 1o. La Fuerza Armada ha elaborado y puesto en ejecución los planes necesarios para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos en los diferentes sitios de votación que el honorable C.C.E. instalará en toda la República.
- 2o. La Fuerza Armada reitera una vez más a nuestro pueblo, como a todos los países del mundo, su absoluta apoliticidad y desea dejar constancia que apoya en igual forma a todos los candidatos y que velará porque las

elecciones sean completamente limpias, honestas y libres de cualquier imposición.

30. La Fuerza Armada reitera su decidido apoyo al honorable C.C.E., en quienes confía plenamente y se compromete a garantizar que el resultado de las elecciones, sea cual fuere, será respetado.
40. La Fuerza Armada formula al pueblo salvadoreño una atenta invitación para que, demostrando al igual que lo hizo el 28 de marzo de 1982, la misma fe democrática, la misma pasión cívica, el mismo coraje y la misma voluntad heroica, concurren a depositar su voto, para elegir a los futuros Presidente y Vice-Presidente de la República.
50. Se excita y se ordena a todos los miembros de la Fuerza Armada a cumplir con nuestras leyes y las disposiciones emitidas por el Alto Mando, el que no tolerará que desviaciones irresponsables de alguno de sus integrantes pongan en duda el buen nombre y el prestigio de la Institución Armada, especialmente en estos momentos en que la subsistencia de nuestra Institución depende, en gran medida, del continuado respaldo al proceso de democratización de nuestro país en el cual todos estamos empeñados.
60. Todos los miembros de la Fuerza Armada deberán prestar toda la colaboración y proporcionar las facilidades necesarias para que los señores observadores representantes de países amigos, así como los miembros de la prensa nacional e internacional puedan desempeñar la labor que les ha sido encomendada. Ellos serán los mejores testigos del desarrollo y de la pureza de nuestro proceso electoral.

Compañeros de armas: Con nuestra conducta de apoyar decididamente el proceso de democratización de nuestro país

hemos ganado el derecho a pedir ayuda, no limosna, a pedir consejos, no imposiciones; a ser libres, no vasallos; porque no hay nada en el mundo entero que tenga el valor del sacrificio de nuestro pueblo, ni la sangre derramada por nuestros soldados.

Pueblo Salvadoreño:

El momento histórico que vivimos, no sólo servirá para consolidar nuestra fe democrática y el inmenso deseo de vivir en paz, sino también para demostrar al mundo que somos un pueblo que merece el total reconocimiento por el esfuerzo que, juntos, Pueblo y Fuerza Armada, estamos haciendo para mantener nuestra libertad, nuestra soberanía e independencia.

Que sepan propios y extraños que la Fuerza Armada de El Salvador, haciendo honor a su sagrada misión constitucional, permanecerá vigilante a lo largo y ancho del territorio nacional, con la finalidad de que todos los salvadoreños puedan acudir con seguridad, a depositar su voto, con toda libertad y de acuerdo a lo que le dicte su conciencia.

Pido a Dios que ilumine la mente y el corazón de todos los salvadoreños, para que ejerciendo adecuadamente su derecho al voto, puedan garantizarse a sí mismos la más preciada de todas las libertades la de elegir libremente a sus propios gobernantes.

Vota con fe en un mejor destino para El Salvador que la Fuerza Armada sabrá respetar y hará que se respete la decisión del pueblo salvadoreño.

Muchas Gracias.

23 de marzo de 1984.

GENERAL CARLOS EUGENIO VIDES CASANOVA
MINISTRO DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

b. Discurso del general Carlos E. Vides Casanova **San Salvador, 7 de mayo de 1984**

Compañeros Soldados:

El pueblo salvadoreño y el Alto Mando de la Fuerza Armada, nos sentimos orgullosos de todos sus miembros, por la satisfacción del deber cumplido el día de ayer, cuando conquistaron la batalla más honrosa en la existencia de la Institución; porque esa victoria no se alcanzó por la sola contención del enemigo, sino porque, convertidos en baluartes vivos de la democracia, transformamos las calles, caminos y veredas del país, en anchas vías de libertad para que nuestro pueblo pudiese llegar independiente y soberano, a fortalecer con su voto en las urnas el proceso de democratización que nos hemos propuesto conquistar para bien de nuestra Patria.

Mientras el pueblo salvadoreño celebraba su fiesta cívica el día de ayer, los miembros de la Fuerza Armada desde sus puestos de combate, dispersos por todo el territorio nacional, cumplieron con el sagrado deber de dar protección y seguridad a todos los ciudadanos para que pudiesen profesar su exaltación democrática, tan importante como su misma voluntad electoral.

Nuestro sacrificio y la sangre derramada traza en la historia a partir de ayer, la ruta a seguir por nuestro pueblo en su búsqueda de felicidad y justicia; y este día 7 de mayo que

la Patria ha consagrado a sus soldados, señala el amanecer de una nueva etapa en la vida de la nación, sustentada por nuestros héroes, fortalecida por nuestra decisión de servirla, y garantizada por la madurez demostrada el día de ayer por la ciudadanía entera.

Hace exactamente un año definimos ante todos los componentes de la nación, la posición de la Fuerza Armada frente al reto histórico que nos habíamos impuesto. Hicimos énfasis en nuestra identificación con el Pueblo y manifestamos que nuestra presencia vigilante debería garantizarle la consecución de sus anhelos, por encima de cualquier interés egoísta o sectario, que pretendiese alejarlo o desviarlo de su felicidad en un futuro marco de paz y de justicia para todos.

Para alcanzar ese marco, el Pueblo con su voto delegará su confianza en los nuevos gobernantes, a quienes la Fuerza Armada en cumplimiento al mandato constitucional, dará todo su respaldo. Porque la Fuerza Armada está convencida de que el nuevo Gobierno buscará con benevolencia y sin resentimientos la armonía entre todos los salvadoreños, consolidará sin prejuicios las fuerzas políticas, económicas y sociales del país, en la búsqueda de una estructura humana más justa y equitativa para nuestra sociedad.

Esperamos que los gobernantes que el Pueblo elija hagan del trabajo constructivo y creador la mística esencial de todos los ciudadanos seguros de que al respetar y hacer que se respeten, con nuestro apoyo, los derechos del individuo y de la colectividad, conquistará el aprecio y el respeto de todos los pueblos amigos del mundo, observando una conducta ejemplar en lo moral, demostrando la más alta capacidad para vencer las circunstancias presentes y poder así predeterminar las conquistas futuras en beneficio de nuestro pueblo.

La confianza que el Pueblo deposite en sus próximos gobernantes los responsabiliza altamente ante la historia; los siguientes cinco años representan el plazo definitivo para la rendición de la Patria; en consecuencia, estamos seguros el futuro gobierno respetará esa delegación de confianza, garantizando con su estructura el alto valor de esa delegación, y no se desviará del camino que le ha señalado su propio pueblo al confiar en él; así como también estamos seguros de que ese Gobierno respetará nuestro respaldo y unidad con el Pueblo y nuestro sacrificio plenamente demostrado en garantía del proceso de democratización.

Entendidos desde la fecha hermosa del 6 de mayo, de que ningún gobierno es propietario de los derechos ni de la voluntad del pueblo sino tan sólo su representante en el camino y en el concierto que el pueblo le señale, manifestamos con su optimismo nuestra confianza en el futuro, y hacemos un llamado a todos los salvadoreños, sin excepción, para que declinemos antagonismos y resentimientos y no nos crucemos en el camino de la historia estorbando el mejor destino de la

Patria, anteponiendo el yo a la colectividad, ni el interés de la facción a la dicha del conglomerado.

Unamos lo mejor de nosotros para lograr lo mejor para todos; creamos firmemente en la bondad de Dios con nuestra Patria y, al sentir en cada uno de nosotros una parte de esa bondad, demostremos todo nuestro amor al Pueblo, con la unidad, con el respeto y con la justicia, así como nosotros lo hemos demostrado con nuestra sangre, para que no existan motivos ni causas que nos vuelvan a fraccionar y anteponer los unos contra los otros.

La experiencia nos ha demostrado que el odio es destructivo y nada engendra, y que sólo la hermandad y la solidaridad son de naturaleza fértil, unámonos todos ante el futuro en raza y espíritu, para que prohijemos la mejor Patria a nuestro alcance, y entreguemos así, grande, fuerte y noble a nuestros hijos, para que ellos reconozcan en sus padres, los valientes soldados de hoy, la mejor herencia.

Finalizo mis palabras invocando la protección de Dios para todos los integrantes de la Fuerza Armada, uniéndome al coro de los hombres de uniforme, que día a día recuerdan a nuestros héroes caídos en combate, al decir con todo mi corazón "Murieron por la Patria".

San Salvador, 7 de mayo de 1984.

GENERAL CARLOS EUGENIO VIDES CASANOVA
Ministro de Defensa y Seguridad Pública.

3.2. Iglesia

a. Comunicado de la Conferencia Episcopal de El Salvador con ocasión de las elecciones políticas

Servir y ayudar es el programa de la Iglesia en el mundo contemporáneo. Servir al pueblo, a la gente, y este servicio prestado con cordialidad a todos nuestros hermanos, es la clave para resolver tantos problemas difíciles de la vida de hoy.

Estamos a pocos días de unas elecciones presidenciales, para las cuales están siendo invitados los ciudadanos en condición de elegir. Diversos institutos políticos e instituciones del Estado han estado convocando y alentado a cumplir esta función. No haría falta, pues, un nuevo llamado por nuestra parte para esta finalidad. Sin embargo, cuando la patria se encuentra en situaciones como las que ahora vivimos, deseamos proponer algunas consideraciones para que sean reflexionadas:

1) Recordar, a este propósito, lo que el Concilio Vaticano II, en la Constitución "Gaudium et Spes", 74 nos dice: "a fin de que, por la pluralidad de pareceres no perezca la comunidad política, es indispensable una autoridad que dirija la acción de todos hacia el bien común, no mecánica ni despóticamente, sino obrando principalmente como una fuerza moral que se basa en la libertad y en el sentido de responsabilidad de cada uno".

2) A pesar de la demostración de fe en la democracia que el pueblo salvadoreño, con tanta valentía manifestó en las pasadas elecciones, la paz tan ansiada no llegó. Y esta paz no llegó porque ésta no puede conseguirse si no está basada en la justicia, en la verdad, en la libertad y en el absoluto respeto de unos con otros.

Sabemos que el pueblo cumplirá con su obligación de votar, pero ese pueblo, merecedor ya de un destino diferente, no debe ser frustrado una vez más, después de estar pasando este doloroso Vía Crucis.

3) Las elecciones son una formalidad en la democracia, pero ésta se manifiesta más en la vida de todos los días de ese pueblo: en el respeto a su vida, en la participación (libre de temores) en la vida pública, en el derecho efectivo a su organización política y laboral, en la realización de una vida del ser humano. Nunca, en los últimos cincuenta años, hemos dejado de tener regularmente elecciones, pero ¿nos ha llevado eso a una verdadera democracia? Tenemos la firme convicción de que esta vez el pueblo espera, con sobrada razón, que se le deje vivir en la forma que ellos libremente escojan pasadas las elecciones. No queremos ser profetas de desastres, pero permitamos todos que esta oportunidad única, abra el camino de empezar a vivir la democracia. Muchos errores hemos cometido en el país y otro más sería desgarrador.

4) Todos creemos en las elecciones, pero éstas no son el único instrumento para llegar a la paz. Otros instrumentos deben ser usados por el nuevo gobierno que de ellas salga. No debemos engañarnos. El Papa, en su todavía reciente visita nos habló de diálogo para la paz y en su documento "El diálogo una exigencia para nuestro tiempo", de hace un año, es siempre válido. Los obispos todos, en julio de 1982, hablamos también sobre él. No temamos a la paz, temamos a la guerra. Busquemos todos los instrumentos que pueden llevarnos a la paz y apartemos todo lo que nos puede llevar a prolongar este conflicto.

¿Quién es, en el país, el que no sufre con la guerra y la violencia?

Pedimos al Divino Salvador del Mundo y a la Reina de la Paz, que cuantos vayan a votar, no lleven en su mente a un partido sino a la totalidad del pueblo salvadoreño: sus hombres, sus mujeres y sus niños. Quiera el Señor, Padre de todos, hacer que nos empecemos a sentir hermanos, y para

ello, invocamos sobre todos vosotros la abundancia de sus bendiciones.

San Salvador, 14 de marzo de 1984.

POR LA CONFERENCIA EPISCOPAL: Arturo Rivera Damas (Arzobispo de San Salvador y Vicepresidente de la CE-DES) y Pbro. Leopoldo Barreiro (Secretario Gral.)

b. Reflexiones sobre las elecciones políticas a la luz del Evangelio y el magisterio de la Iglesia de las comunidades cristianas de El Salvador

Los cristianos de El Salvador, como parte de la Iglesia y del pueblo salvadoreño, queremos hacer oír nuestra voz plasmada en la presente reflexión.

El día 25 de marzo, un día después del 4º aniversario de Mons. Romero, habrá elecciones políticas. A este respecto pensamos:

1o. Para que haya elecciones libres tiene que haber libertad. Y está claro que en nuestro país no hay libertad. Para que haya elecciones libres el Gobierno debe tomar primero las siguientes medidas:

Conceder libertad incondicional a todos los presos políticos. Esclarecer el paradero y la situación de los desaparecidos. Juzgar a los responsables de los asesinatos de Mons. Romero, las religiosas norteamericanas y líderes sindicales. Juzgar a los responsables de las masacres. Detener la acción de los escuadrones de la muerte. Crear mejores condiciones de vida para el pueblo.

Mientras no se tomen estas medidas las elecciones políticas carecerán de credibilidad. Las elecciones políticas en este momento no son la solución al conflicto porque no toman en cuenta el problema principal: la injusticia social.

“Pero mientras haya grandes sectores que no logran satisfacer estas legítimas aspiraciones mientras otros alcanzan con exceso, los bienes reales del mundo se traducen en fuente de frustraciones crecientes y de trágicas tensiones. El contraste notorio e hiriente de los que nada poseen y los que ostentan opulencia, es un obstáculo insuperable para establecer el reinado de la paz. (Puebla, No. 138).

2o. Lo que realmente hace poco creíbles las presentes elecciones políticas es este hecho: mientras en nuestro país se desarrolla el proceso electoral en Estados Unidos se discute la aprobación del aumento de la ayuda militar al actual Gobierno. Ayuda militar que contribuirá a prolongar más la guerra y a aumentar más el dolor de nuestro pueblo. Por eso, para que haya elecciones libres, para que haya paz y libertad en nuestro país es necesario que:

Los EE.UU. retiren sus asesores militares de El Salvador y suspendan la ayuda militar.

“Finalmente quiero ratificar mi deseo de que la ayuda económica norteamericana se debe dar al pueblo salvadoreño sin limitar su legítimo derecho a la autodeterminación. Mientras no se garantice el respeto de este derecho y el que la ayuda no vaya a ser orientada para seguir reprimiendo al pueblo, no es justa ni benéfica para el país una ayuda de cualquier país que venga” (Mons. Romero. Homilía, 24, febrero, 1980).

3o. Es necesario que antes de las elecciones haya un diálogo entre las partes en conflicto, para acabar con el problema desde la raíz. El Gobierno de Amplia Participación al que se llegaría mediante el diálogo y negociación es una propuesta concreta que hasta ahora ha sido desconocida y rechazada por el Gobierno. Por tanto es urgente:

Iniciar un proceso de diálogo —negociación entre las partes en conflicto—, para dar soluciones eficaces y beneficiosas para el pueblo.

“El diálogo por la paz es posible, siempre posible”. “Exige ante todo la apertura y acogida, es decir, que cada parte exponga sus puntos de vista, pero escuche también la exposición de la situación que presenta la otra... ¿cómo podría establecerse la paz, cuando una de las partes no se ha preocupado de considerar las condiciones de la otra?. (El diálogo por la paz, una urgencia para nuestro tiempo, n.5 y 6. Mensaje de Juan Pablo II, 1 de enero de 1983).

4o. Todos los líderes políticos que se presentan a elecciones se dicen cristianos, hablan de Dios y utilizan los signos cristianos en sus emblemas. Pero una cosa son las palabras y otras los hechos. Si realmente fueran cristianos debieran tomar muy en cuenta estas palabras de Jesucristo:

“Como ustedes saben los que se consideran jefes de las naciones las gobiernan como si fueran sus dueños y los que tienen algún puesto hacen sentir su poder. Pero no será así entre ustedes” (Mc 10, 42-43).

Finalmente, hacemos un llamado a ser “artesanos de la paz” sembrando la justicia, y a nuestros hermanos de otros países a estrechar los lazos de la solidaridad para construir un mundo donde todos podamos llamarnos hermanos e hijos de Dios. (3, marzo, 1984).

c. Homilía de Mons. Rivera, San Salvador, 20 de mayo (fragmentos)

Se ha apagado el eco de la propaganda electoral con las votaciones; y la decisión del Consejo Central de Elecciones, reconociendo la voluntad de la mayoría, ha culminado el proceso y se ha constituido como hecho jurídico la determinación de los titulares que asumirán el servicio de Presidente y Vice-Presidente de la República por los próximos 5 años.

El momento es difícil. Los efectos de la guerra, que es la negación de la convivencia social en su más alto grado, y que, como nos decía su Santidad el Papa en su carta al Episcopado salvadoreño, hace ya de esto dos años, el 6 de agosto de 1982: “La metodología de la violencia, que ha llevado a una guerra fratricida, situando a un lado a cuantos consideran la lucha

armada como un instrumento necesario para conseguir un nuevo orden social, y al otro a cuantos recurren a los principios de la "seguridad nacional" para legitimar represiones brutales, no encuentra una justificación racional y mucho menos cristiana." Es decir, que la guerra, nuestra guerra, no encuentra una justificación racional y mucho menos cristiana.

Todos, pues, debemos buscar el modo de ser constructores de la paz.

Los partidos políticos, sin transigir en sus postulados y principios, deben tener en cuenta que la oposición tiene un límite, el bien del pueblo, que el derecho público llama "bien común"; y los nuevos mandatarios y su partido deben recordar que la autoridad es servicio y que en este momento el mayor servicio es el de humanizar la guerra, impedir que se profunde y extienda, acortarla y buscarle una salida pacífica.

Hay que ir limando aristas, quizá, al principio, tangenciales, pero de gran contenido humano, como el intercambio de prisioneros.

La reubicación en territorio salvadoreño de los refugiados salvadoreños que están en Honduras y que no quieren ser reubicados en el interior del país hermano, que los ha acogido con bondad en esta circunstancia adversa.

El cultivo de las tierras en vecindad de las zonas conflictivas o en estas mismas, con la garantía de que los dueños podrán cosechar sus frutos.

La no perturbación del tránsito en las carreteras y el paro al sabotaje de los servicios públicos de infraestructura, etc.

Por otra parte, el Señor Presidente electo Ing. Duarte, a quien felicito por este alto honor, que se mantenga con objetividad y apego a las declaraciones que los cables le atribuyen en las recientes visitas a países hermanos del Istmo: No aceptar ninguna intervención extranjera viniera de Estados Unidos o de Rusia.

Que más que ayuda militar, sea ayuda para el desarrollo y que haga valer nuestro derecho como pueblo a la autodeterminación.

Creo que hemos llegado a un momento crucial; o nos decidimos a ser artesanos de la paz, que se funda en la justicia, en la libertad, en la verdad y el amor, asumiendo con dignidad nuestro papel protagónico, o nos resignamos, ¡quien sabe por cuanto tiempo!, a seguir poniendo los muertos.

Al volver al altar, recemos por nuestro pueblo, por los niños y enfermos; por los presos y secuestrados; por los que visten el uniforme del ejército y los que están en los montes, para que el Señor los ilumine y los llame a la conversión. Recemos también por los que están por terminar su gestión en el gobierno y por los que lo van a asumir en estos momentos difíciles. Que el Divino Salvador y María Reina de la Paz, los iluminen y ayuden. Así sea.

3.3. Empresa privada

La Alianza Productiva comenta las elecciones del 25 de marzo

I. Introducción:

La Alianza Productiva estima de suma importancia presentar a la consideración de la ciudadanía salvadoreña, sus comentarios sobre aquellos hechos que se han sucedido en el país en el campo político y económico, que adquieren indiscutible relevancia en el proceso electoral que actualmente vivimos, donde algunas ideologías sustentadas por determinadas instituciones políticas, representan un serio peligro para la democracia representativa y el sistema de libre empresa.

Nuestra organización, fiel creyente de las ideas democráticas y defensoras de la libre iniciativa, tiene el deber patriótico de exponer ante los sectores productivos y el pueblo salvadoreño en general, lo que acontece y se vislumbra para nuestro país, ante la decisión que habrá de tomar en la próxima elección de gobernantes, de cuyo resultado depende el futuro de nuestra Patria.

II. Antecedentes:

Innegable es la frustración del pueblo salvadoreño en los últimos veinte años en el campo político, donde sus justas aspiraciones por alcanzar la instauración y consolidación de un sistema de auténtica democracia representativa, no ha dejado de ser más que una quimera, ante la falta de verdaderos institutos políticos, capaces de interpretar la idiosincrasia de nuestro pueblo, que descansa fundamentalmente en su firme e indeclinable vocación y fe democrática.

Hemos visto desfilar en todo ese tiempo partidos de diferentes siglas y colores, así como también a innumerables políticos de ocasión, cuya presencia en el escenario político de nuestro país, poco o nada han significado para la solución de las expectativas que en el campo político, económico y so-

cial, ha sustentado nuestra nación. Su paso por el estado político más bien ha sido negativo, abundando ejemplos de sus desacertadas actuaciones.

La breve y reciente historia que representa este período, nos narra cómo estos partidos de ocasión, carentes de una verdadera base ideológica inspirada en los sentimientos, principios e ideales del pueblo salvadoreño, dieron margen para que otros con plataformas ideológicas importadas, contrariamente opuestas a la forma de pensar del ciudadano salvadoreño, incursionaran en el ámbito político nacional, y se autoproclamaran defensores de los intereses del pueblo salvadoreño, en la más grande falacia que hayamos escuchado en la historia política del país.

En nuestro enfoque pretendemos dejar claro, que si bien el ciudadano salvadoreño ha mantenido su invariable fe democrática en todo este proceso, lo ha hecho motivado en la esperanza de encontrar una solución a sus problemas por la vía pacífica, es decir, por los medios que los pueblos civilizados deben adoptar en la búsqueda de soluciones. No es cierto entonces que nuestro pueblo no crea en la solución democrática, y que ante la falta de alternativas haya recurrido a la lucha armada; como tesis excluyentes que son ambas, nuestro país se ha decidido por la primera de ellas y los hechos así no lo demuestran.

Debemos entonces hacer acopio de esas experiencias del pasado y poner en práctica los auténticos conceptos democráticos que nutren los ideales de todo buen salvadoreño, contando con la participación de todos, anteponiendo incluso los intereses personales o partidistas, en aras de alcanzar la verdadera recuperación de El Salvador en todos los órdenes.

Cabe señalar finalmente, que en el marco de acción que determinadas organizaciones políticas planificaron y desarrollaron en ese periodo y en los últimos cuatro años resalta la actuación de los partidos socialistas, que sin importarles el futuro de nuestra Patria, emprendieron un proceso de devastación, tanto interna como externamente y fuera como dentro del Gobierno.

Estos Partidos Políticos de ideología socialista que no llenaron nunca las aspiraciones del pueblo salvadoreño, debido a la radicalización de sus esquemas que atentan contra la idiosincrasia del salvadoreño, nos lo confirma el Partido Demócrata Cristiano en su Marco Ideológico que establece el Proyecto Político Social de una Sociedad Comunitarista, la que afirman demagógicamente tiene por objeto cambiar "Las Tendencias Oligarquizantes de nuestro pueblo", lo que en lenguaje popular quiere decir, suprimir el deseo de superación que por naturaleza tienen todos los salvadoreños, sean éstos pobres o ricos.

Estos partidos políticos de ideología socialista, son los mismos que ante la negativa de la ciudadanía salvadoreña de brindarles su apoyo en el acceso al poder por la vía electoral, optaron por la vía violenta.

III. Formación del plan maestro para la toma del poder por los partidos socialistas y grupos compatibles:

Primera etapa-izquierda política: Consistió en la integración de todos los partidos políticos socialistas como el M.N.R., afiliado a la Internacional Socialista; el U.D.N. fachada del Partido Comunista y el Partido Demócrata Cristiano Salvadoreño, todos compatibles ideológicamente.

Esta organización tenía como propósito obtener el apoyo de los partidos socialistas internacionales y ser el canal diplomático en las relaciones con todos aquellos países simpatizantes de su causa.

Segunda etapa-grupo de masas: Una vez formado el grupo de lo que se llamó "Izquierda Política", el siguiente paso fue la formación de los grupos de masas, acción en la que contribuyeron significativamente algunos miembros del clero nacional e internacional. Estos grupos de masas tuvieron como objetivo, provocar el caos internamente para desestabilizar al régimen de turno, se tratara éste de un gobierno autoritario o democrático.

Tercera etapa-izquierda subversiva: El paso siguiente consistió en formar un brazo armado para tener poder de ataque. Así surgió la "Izquierda Subversiva o Guerrilla". Cabe aclarar que toda la secuela de muerte, terror y destrucción que practican estos grupos de la izquierda subversiva, le llaman "Violencia Contestaria", pretendiendo encubrir en esa forma, las violaciones a los derechos humanos que estos grupos terroristas le ocasionan a nuestro pueblo.

IV. Actuaciones de la dirigencia del partido Demócrata Cristiano Salvadoreño:

Cumpliendo la consigna previamente acordada en el plan maestro de confundir, debilitar y atemorizar a los sectores productivos y profesionales, incluyendo entre éstos a los militares, los dirigentes de este partido se dedicaron a divulgar muy hábilmente un esquema político-económico para la consecución de sus fines. Este esquema pretendía explicar la problemática nacional declarando que en el país existía una descomposición social incontenible, llamada Violencia Estructural. Esta situación, a su juicio, no tenía otra solución

que no fuera la de un atropellado reemplazo de nuestra estructura económica-social hacia un sistema Comunista. Al mismo tiempo sostuvieron, que de no aceptarse este esquema, la otra alternativa era la insurrección popular.

Afirmamos que el estado de confusión y desobediencia social provocado por el Partido Demócrata Cristiano Salvadoreño desde sus posiciones en la Izquierda Política, así como la campaña de desinformación internacional iniciada por ellos, y el odio entre las clases sociales que nos han infiltrado, han llevado a nuestro país a su desestabilización, tanto interna, como externamente.

Posteriormente y disuelta la primera Junta Cívico Militar dominada por representantes de la izquierda política, entre ellos la Democracia Cristiana Salvadoreña ésta se dividió en dos fracciones, los que emigraron a la guerrilla con el nombre de Movimiento Popular Social Cristiano (M.P.S.C.), y la otra manteniendo el nombre del Partido Demócrata Cristiano, que estuvo de acuerdo en compartir el poder político con los militares. Es oportuno recordar que las actuaciones de esta nueva Junta de Gobierno se caracterizan por su total y público rechazo al sistema de libre empresa, ya se tratara de sectores productivos pequeños, medianos o grandes. Esto desde luego no constituyó ninguna sorpresa, debido a que su marco ideológico excluye las libertades económicas, las que sí son defendidas por los sectores productivos salvadoreños.

Su quehacer gubernamental se caracterizó por una política de constante amenaza a la insurrección popular, a cambio de acatar todos sus caprichos socialistas. Estas actuaciones del partido Demócrata Cristiano Salvadoreño en la Junta de Gobierno, además de fortalecer a la izquierda subversiva o guerrilla, provocó la deblacle económica de nuestro país.

Por ello el pueblo salvadoreño, fiel defensor de las bondades de la Democracia Representativa y del sistema de las Libertades Económicas, votó mayoritariamente contra la violencia y el Partido Demócrata Cristiano salvadoreño que se encontraba en el poder el 28 de marzo de 1982. Esta derrota electoral obligó a la dirigencia Demócrata Cristiana a recurrir nuevamente al truco de la amenaza de la insurrección general, coaccionando a la población salvadoreña para continuar ejerciendo el poder político, el que habían perdido mediante el voto popular.

V. Conclusiones:

Podemos afirmar que desde sus inicios el Partido Demócrata Cristiano Salvadoreño ha participado en los procesos políticos electorales haciendo uso del Terrorismo Psicológico, ya sea para manipular el resultado de una elección o para perpetuarse en el poder, mediante la amenaza de provocar una insurrección general.

La Alianza Productiva sostiene, que la Izquierda Salvadoreña o los partidos socialistas, están participando en el actual proceso electoral a través de uno de sus más fieles representantes, la Democracia Cristiana Salvadoreña. Ambos grupos usan el terrorismo como arma común: la Democracia Cristiana Salvadoreña usa el terrorismo psicológico y el F.D.R., usa la violencia terrorista. Ambos trabajan para un fin común, establecer en el país un Sistema Socialista y totalitario.

Reiteramos nuestro llamado a todas las instituciones, y personas responsables de salvaguardar el proceso electoral

del 25 de marzo, para que se observe el más absoluto respeto a los resultados que se obtengan. La voluntad soberana de nuestro pueblo manifestada en las urnas, demanda la no exigibilidad de otra conducta.

La Alianza Productiva exhorta al pueblo salvadoreño a concurrir masivamente a votar el próximo 25 de marzo y le pide hacer una reflexión de estas verdades dramáticas que ha vivido y vive nuestra Patria, para que al tomar la mejor decisión emitiendo su voto, lo haga pensando en la defensa de la Democracia Representativa y las Libertades Individuales.

**ALIANZA PRODUCTIVA DE EL SALVADOR:
ASOCIACION NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA
ANEP,**

**ASOCIACION SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES
ASI,
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
EL SALVADOR,
CONSEJO DE ENTIDADES AGROPECUARIAS,
SOCIEDAD DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES
SALVADOREÑOS -SCIS,
FEDERACION NACIONAL DE LA PEQUEÑA
EMPRESA DE EL SALVADOR -FENAPES-
UNION DE DIRIGENTES DE EMPRESAS
SALVADOREÑAS -UDES
FREÑTE DE PROFESIONALES Y TECNICOS
DEMOCRATICOS.**

San Salvador, 13 de marzo de 1984.

3.4. Sector obrero a. PDC-UPD en el pacto social

EL CUAL QUEDA ABIERTA PARA TODOS LOS SECTORES DEL PAIS.

Los abajo firmantes en representación del **Partido Demócrata Cristiano** y de la **Unidad Popular Democrática** convenimos en aceptar y celebrar un **Pacto Social** que contribuya al establecimiento de la Paz, la Democracia y la Justicia Social en El Salvador, que fundamente el Plan de Gobierno para 1984-1989, en un esquema de participación de todos los sectores que componen nuestra sociedad; y que coadyuve al triunfo de las candidaturas del Ing. José Napoleón Duarte y el Dr. Pablo Mauricio Alvergue a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

OBJETIVOS:

- I- El PDC y el UPD lucharán decididamente por la superación de las condiciones de vida y de trabajo de los campesinos, obreros, comerciantes y en general por la integración de los sectores tradicionalmente marginados del desarrollo socioeconómico y político de El Salvador.
- II- El PDC y la UPD trabajarán denodadamente por alcanzar la pacificación nacional.
- III- El PDC y la UPD suscriben este Pacto Social con el ánimo de superar la crisis generalizada y lograr la conformación de una sociedad democrática, pluralista, participativa, justa e igualitaria.
- IV- El PDC y la UPD lucharán específicamente por los siguientes aspectos:
 1. Apoyo a los esfuerzos del Grupo de Contadora para encontrar una solución política que nos proporcione la paz, la democracia y las transformaciones sociales, con la participación de todas las fuerzas sociales que busquen estos objetivos.
 2. Logro de una sociedad democrática en la que exista verdadera libertad para los trabajadores y pueblo en general.
 3. Búsqueda de los mecanismos adecuados que garanticen la libertad y seguridad de la ciudadanía, y que alcancen por igual quienes atenten contra el orden público o violen los derechos de las personas sin atención a su ideología o pertenencia a organización pública o privada alguna.

4. Lograr la plena vigencia y respeto a los Derechos Humanos.
5. Medidas concretas y efectivas de orden económico y social para establecer la justicia social en el país.
6. Compromiso de encontrar a breve plazo los mecanismos adecuados para la apertura de la Universidad de El Salvador.
7. Luchar por alcanzar la plena soberanía y la autodeterminación del pueblo salvadoreño.
8. Compromiso de garantizar las reformas sociales y económicas estructurales, iniciadas en 1980, especialmente la Reforma Agraria mediante entre otros medios, por la reforma de los Artículos 105 y 106 de la actual Constitución Política procurando que tiendan a favorecer integralmente los intereses de los trabajadores y del pueblo en general.
9. Aunar esfuerzos con otros gobiernos democráticos latinoamericanos para la restauración de la Paz y la Democracia en el continente.
10. Conceder representatividad a los trabajadores de la ciudad y del campo, a través de sus organizaciones, en todos aquellos organismos en donde se tomen decisiones y se implementen políticas de gobierno que les afecten directamente.
11. Compromiso a la existencia del derecho a la libre sindicalización de todos los sectores y el respeto de su ejercicio.
12. Apoyo a los instrumentos necesarios para el surgimiento de un humanismo integral en el cual el hombre sea el centro y vértice de las cosas creadas.
13. Crear los mecanismos para obtener progresivamente la unión política, económica, social y cultural de Centroamérica.
14. Compromiso de crear los medios efectivos que permitan el libre tránsito, permanencia, residencia, trabajo, estudio y comercio para los centroamericanos; y mejorar así como fortalecer los mecanismos de integración económica centroamericana, incluyendo su humanización y libre circulación de capitales.

JUNTOS, EL SALVADOR SI TIENE SOLUCION

b. MUSYGES. A todos los pueblos del mundo y en especial a El Salvador

El Movimiento Unitario Sindical y Gremial de El Salvador, MUSYGES ante nuestro pueblo.

Nosotros como representantes del Movimiento de los Trabajadores y fieles defensores de sus intereses, creemos importante pronunciarnos ante la crisis en que vivimos, como también participar en la búsqueda de soluciones razonables y adecuadas.

Con este fin debemos analizar con verdadera objetividad y seriedad la conflictiva realidad nacional, tanto su historia como el momento presente, porque sólo así podremos comprender este doloroso presente y colaborar eficazmente en el desarrollo de un proceso que nos lleva a buscar soluciones reales para dar fin a esta tormentosa época en que vivimos.

Nosotros creemos que este es el momento para cumplir con nuestra obligación y formular nuestros propios planteamientos: la crisis ha alcanzado proporciones de desastre, el conflicto está patente a la vista de todos, aún para aquellos que hacen grandes esfuerzos para ocultarlo y de no buscar una racional solución, es fácilmente predecible en lo inmediato un final apocalíptico para el país.

Vemos que con gran despliegue propagandístico han puesto en marcha la máquina electoral, ignorando a propósito la terrible e insostenible realidad en que vivimos, en momentos en que el pueblo demanda una efectiva solución a sus necesidades más sentidas.

Tenemos que la crisis económica aumenta y en cada oportunidad golpea con más fuerza a la clase trabajadora ya que como es conocido de todos, los salarios desde hace 5 años han permanecido estancados, pero el precio de los artículos populares ha tenido un incremento del 250%. Esto ha obligado a los trabajadores a tomar medidas de hecho.

Ejemplo palpable es la lucha constante de nuestro pueblo y sus organizaciones, que sin tomar en cuenta la acción en contra del Movimiento Sindical, se van a un paro laboral, celebrando sus Congresos Federales; en este marco de angustia, los compañeros del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social cesan sus actividades lunes 20-2-84, 4 pm., a nivel nacional, exigiendo aumentos salariales para todos los trabajadores de ₡ 400.00 general. Así también se encuentran en las mismas condiciones los compañeros de ASTIRA, que por las mismas causas aumento de un colón hora, tomaron la misma determinación, paro de labores martes 21-2-84, 8 am., es decir la misma situación que llevó a los compañeros del BCR, que pararon miércoles 8-2-84, 8:30 am., hasta las 12 m.

Esto se da a manera de ejemplo ya que en fechas anteriores paralizaron sus labores los compañeros del Sindicato del IVU, 45 días. Los compañeros de la Refinería de Azúcar 5 meses, los compañeros de SICAFE, 4 horas, los compañeros Bancarios 4 horas, y ANTEL paró por 2 días, quienes a través de su lucha combativa han logrado arrancar a las patronales aumento salarial que no satisface las necesidades actuales de los trabajadores; eso mismo puede suceder con todos los trabajadores estén o no organizados, ya que la miseria no tiene linderos, golpea a todos por igual.

MUSYGES, en esta oportunidad como en otras se solidariza con nuestros compañeros y exige al Gobierno Central sean cumplidas sus demandas, al Ministro de Trabajo interceda lo más pronto posible por tratarse de problemas de su competencia, al Ministro de Defensa le solicitamos el absoluto

respeto para los compañeros como una muestra de que en verdad se respetan los Derechos Humanos.

PERIODO PRE ELECCIONARIO

El impulso de este proceso electoral por parte del Gobierno, Oligarquía y los EE.UU., viene a ser una maniobra antipopular, como lo fueron las del famoso 28 de marzo pasado.

LA HISTORIA DE LAS ELECCIONES SALVADOREÑAS

Si queremos buscar la verdad, sin duda que la hallaremos dentro de la práctica. Solamente así podremos encontrarla. Por eso hacemos resaltar la importancia de la historia como maestra práctica de la vida, la historia salvadoreña ha sido una cadena de crisis a todo nivel, cada vez más apremiantes y agudas, frente a cada crisis, los hombres y grupos en el poder han propuesto "elecciones populares" como la solución ideal. En cada ocasión, con una retórica propia y típica se ha prometido "elecciones auténticamente libres" en las que se respetará "la voluntad popular" y en las que se "evitará todo fraude". Como se ve, las promesas de la propaganda de hoy no son nuevas. Sin embargo, al analizar los hechos más allá de las promesas, nos encontramos sistemáticamente con los mismos resultados.

a) Eternos fraudes electorales que han garantizado el poder para pequeños grupos, cuyos intereses han hundido en miseria, hambre y explotación a las inmensas mayorías.

b) Al no funcionar los fraudes electorales, los grupos de poder que las han impulsado, estos han recurrido siempre a otra maniobra antipopular, los golpes de estado, que anulan aun la mera apariencia de seriedad y valor que pudiera quedar todavía a la farsa electoral... Es importante hacer notar que quienes realizan los golpes de Estado han pretendido invariablemente presentarse como los defensores respetuosos de la voluntad popular, y utilizan la misma retórica y las mismas promesas utilizadas en las maniobras electorales. 15-10-79.

c) Las inmensas mayorías del pueblo han sido violentamente reprimidas en sus luchas por mejores condiciones de vida. Entonces ¿Para qué han servido las maniobras electorales? ¿Quiénes han sido sus beneficiarios?. Estos han sido las mismas minorías en el poder que promueven y controlan estas maniobras y que por medio de estas pretenden lograr los siguientes objetivos:

- 1) Encontrar soluciones aparentes y fáciles, aunque falsas, a situaciones críticas apremiantes;
- 2) Distraer momentáneamente al pueblo y apaciguar sus exigencias;
- 3) Dividir las fuerzas del pueblo entre diversos "partidos políticos" todos de Derecha controlados de hecho, por representantes de esas mismas minorías en el poder, y que jamás han defendido de verdad, los intereses populares.
- 4) Dar apariencia "democrática" y "pluralista" a un régimen antipopular y totalitario. Ninguna farsa electoral ha beneficiado al pueblo: Ninguna ha solucionado sus problemas o mejorado su situación.
- 5) Impedir que las fuerzas del pueblo se unan y formen con sus propias organizaciones, un sólo organismo representativo y defensor de sus propios intereses y que esté bajo control del mismo pueblo.

LA CRITICA Y APREMIANTE SITUACION ACTUAL

Nos encontramos en la última etapa de una profunda y seria crisis estructural que afecta a todos los planes y niveles de nuestro país, que exige de Nosotros un análisis sincero y una toma de posición urgente y decidida. De no actuar con responsabilidad, las futuras generaciones nos reprocharán nuestra negligencia.

Se atenta contra la educación del pueblo, al cerrar escuelas y aun más todavía siguen ocupados los espacios físicos de la Universidad Nacional y se reprime con más saña a la comunidad Universitaria, que tan valientemente sigue adelante, funcionando la Universidad fuera de sus respectivos recintos, bajo el lema "Una Universidad que se niega a morir".

En lo que llevamos después del 15 de octubre de 1979 el costo de la vida ha aumentado en forma galopante, amén que los salarios han estado congelados, haciendo más pesada la vida del pueblo trabajador.

En resumen podemos afirmar que la cantidad de vida de la mayoría de los salvadoreños ha descendido progresivamente. El proceso de descomposición general incrementa cada vez más su velocidad, esta crisis irreversible dentro de las estructuras actuales aplasta con su espantoso peso a las grandes mayorías del pueblo.

Si nos preguntamos por las causas de esta prolongada crisis que parece llegar hoy a su momento culminante, debemos señalar la insuficiencia e incapacidad de las mismas estructuras en las que estamos sumergidos, y al egoísmo e incapacidad de aquellos grupos de poder minoritario que la han manipulado para mantener sus privilegios. Como causa fundamental, debe subrayarse la sistemática intervención en nuestra vida nacional por parte del Gobierno de los EE.UU., quienes han creado y sostenido unas relaciones de absoluta dependencia por nuestra parte y de dominio sin límites por parte de ellos.

De ningún modo se puede culpar a las grandes mayorías populares. Sus mismos enemigos reconocen a este pueblo una firme voluntad de trabajo. En los últimos años la conciencia de su propia situación y de sus responsabilidades históricas se ha desarrollado: Ha logrado construir organizaciones propias y verdaderamente autónomas. Este pueblo no solamente ha expresado sus exigencias fundamentales, sino que ha señalado también con claridad los caminos por los que está determinado a marchar.

LAS RESPUESTAS DE ULTIMA HORA

Las respuestas dadas por el régimen en esta última hora de la crisis son muchas: todas ellas demuestran incapacidad para escuchar el llamado del pueblo:

- 1) Ante el alto costo de la vida y la congelación de salarios;
- 2) Ante el clamor de justicia y libertad. El Decreto 155 que impone el estado de sitio, y el Decreto 507 que justifica la captura en los centros de seguridad pública;

- 3) Ante la defensa de los intereses de los trabajadores; los encarcelamientos masivos en los distintos centros penales;
- 4) Ante la lucha por la defensa de la vida personal; los escuadrones de la muerte;

5) Ante la lucha por la educación; el cierre de la Universidad y la implacable persecución de su Comunidad, la persecución de los maestros, con el fin de destruir su organización gremial ANDES 21 de junio, y la rebaja del presupuesto de Educación;

6) Ante la lucha por la libre organización sindical; el aseninato y persecución de sus Dirigentes y a sus organizaciones representadas;

7) Ante la lucha por la Paz; El reforzamiento del presupuesto militar;

Ante este panorama escalofriante de ceguera e incapacidad para escuchar el llamado del pueblo ¿qué sentido puede tener la insistente campaña publicitaria con promesas de estas elecciones?. Absolutamente ningún sentido racional y honrado.

CONCLUSIONES

En El Salvador, en este momento, no pueden haber elecciones libres; ya que no hay respeto al derecho a la vida, a la libertad, a la libertad de pensamiento, asociación.

Los derechos humanos son violados.

La elección de nuestra historia se encuentra hoy confirmada por los hechos. Con toda razón, el instrumento electoral está hoy totalmente desprestigiado ante la inmensa mayoría, que se niega a participar en una farsa más.

Si a pesar de estas consideraciones objetivas y razonables persiste todavía la campaña de promesas electorales, debe concluirse que esta tiene por objetivo único el distraer la atención del pueblo salvadoreño y de los demás pueblos del mundo, para poder implementar una estrategia militarista. Esta estrategia es perfectamente coherente con la política de aplastar la voluntad popular y de amenaza de invasión del actual gobierno de los Estados Unidos.

Es urgente respetar el camino de solución, verdadero, racional y estable que ha elegido y propuesto el pueblo salvadoreño, como única solución a la crisis actual: El camino de la paz y del diálogo entre las fuerzas beligerantes.

El MUSYGES hace un fraternal llamado ante esta cruda realidad. Nosotros los representantes y fieles defensores de los intereses de los trabajadores, llamamos a las otras organizaciones hermanas a que formemos un organismo único de los trabajadores que garantice un futuro mejor para nuestro pueblo, y a estar pendientes del rumbo que puedan tomar las presentes luchas y a mostrar la solidaridad incondicional.

**FESTIAVTSCE, FENASTRAS, FUSEPM, SETIVU,
SETUS, SITUS, STIUSA,
STISS, FSR, FUSS**

San Salvador, 23 de febrero de 1984.

3.5. FDR-FMLN

a. El FDR-FMLN ante las elecciones de 1984

Los Frentes Democrático Revolucionario y Farabundo Martí para la Liberación Nacional, (FDR-FMLN) de El Salvador, reiteran su posición de no participar en las elecciones programadas para este año, por considerar que éstas no son alternativa de solución al conflicto interno salvadoreño y

adolecen de serios vicios. Las razones que nos asisten son las siguientes:

I. Las elecciones de 1984 no son alternativa de solución.

- a) El Salvador vive un estado de guerra interno como

consecuencia de la negación de los más elementales derechos a la población y de una situación secular de injusticia social; este estado de guerra continuará durante y después de las elecciones del 84 y sea cual sea el resultado de las mismas, las decisiones fundamentales continuarán siendo tomadas por el Alto Mando del Ejército y la Administración Reagan, y no por quien salga triunfante de esos comicios.

b) Una quinta parte del territorio salvadoreño, se encuentra bajo control directo de las Fuerzas del FMLN; en éste se ubican no menos de 70 municipios de los 261 que tiene el país; si sumamos a esta población, el número de refugiados en el exterior, calculado en no menos de 800,000 vemos que una parte importante de la población está, por definición, marginada de este proceso electoral; negando así el carácter de generalidad que debe tener una elección nacional.

c) Toda elección, para tener legitimidad necesita contar con un mínimo de condiciones político-sociales adecuadas que permitan la libre expresión de la voluntad ciudadana; en El Salvador, estas condiciones no existen, por el contrario:

- Los escuadrones de la muerte continúan sus diarias operaciones, asesinando a ciudadanos por la sola sospecha de pertenecer a la oposición.
- El régimen continúa aplicando, a través de los Cuerpos de Seguridad y del Ejército, una política de represión generalizada contra la población civil. El reciente desalojo y militarización de empresas cuyos trabajadores demandaban aumento salarial, es el ejemplo más reciente de esta política.
- La estructura de represión sobre la que se asienta el régimen ha causado ya más de 40,000 muertos en 4 años, y se encuentra intacta y operando.
- El país lleva ya 4 años bajo estado de sitio, regido por leyes represivas de excepción, similares a las de Uruguay y Chile.
- Los medios de comunicación social son férreamente manejados por los sectores oligárquicos más reaccionarios y por el Comité de Prensa de la Fuerza Armada (COPREFA).

d) Estas elecciones se dan con un espectro de alternativas políticas restringidas que van del centro-derecha (PDC) a la extrema derecha (ARENA); excluyendo por la vía de la represión a alternativas mayoritarias e indiscutiblemente importantes como son las agrupadas en el FDR-FMLN; el mismo candidato del Partido Demócrata Cristiano ha reconocido que si los partidos políticos del FDR participarán, sus dirigentes no permanecerían con vida más de 24 horas.

e) En esencia, estas elecciones no son alternativa de solución para el pueblo salvadoreño, su realización está en función de las necesidades reeleccionarias del presidente Reagan. Es la Administración norteamericana quien las ha impuesto, aun en contra de las objeciones que el Alto Mando del Ejército salvadoreño planteó a su celebración.

II. Este proceso electoral es viciado

a) La actual ley electoral, en su artículo 132 convierte el voto en obligatorio, penando la abstención. Esto atenta contra la libertad ciudadana, pues el régimen amenaza a la ciudadanía con revisar, después de la elección, las cédulas de identidad personal que deben ser selladas al momento de votar y, dado el clima de terror político que existe en el país, donde la mera sospecha de simpatizar con la oposición puede

costar la vida, es lógico que la ciudadanía se verá obligada a votar para salvar su seguridad física. El voto, no es libremente depositado, sino coaccionado.

b) El voto no es secreto. Por la ausencia de un registro de electores, se ha recurrido al siguiente procedimiento: al votante se le inscriben sus datos personales en un registro al momento de votar; por otra parte, cada mesa receptora, dispone de un número de hojas de votación, marcadas correlativamente, que se entregan a cada votante por orden de llegada a la mesa de votación; basta un simple cotejo entre el registro de cada mesa y las hojas de votación para averiguar quién votó por quién. Esto lo sabe la población y es un elemento de coacción al votante.

c) En El Salvador, el voto no se introduce en un sobre, sino que se deposita directamente en urnas transparentes. Esto permite, sobre todo en las poblaciones del interior, una coacción directa al votante.

d) Estas elecciones carecen de registro de electores. El Presidente del Consejo Central de Elecciones, Dr. Ricardo A. Maida, renunció el 11 de noviembre de 1983, debido a las presiones del gobierno y la Embajada de los Estados Unidos para realizar las elecciones sin registro electoral. En El Salvador nadie sabe cuántos electores hay, ni dónde deben votar. Las autoridades manipulan los datos electorales, el 1° de marzo de 1984 el Consejo Central de Elecciones declaró que el número de votantes potenciales era de 1.8 millones, pero 8 días después afirmó que eran 2.5 millones; es decir los había incrementado en casi un 40%. Por otra parte, la inexistencia de registro electoral, obliga a depender de las cédulas de identidad personal para identificar al votante; sin embargo, el mismo Consejo Central de Elecciones denunció la existencia de 300,000 cédulas de identidad no válidas (es decir cerca de un 20% de los electores) y operan en poder de las Fuerzas del FMLN, más de 200,000 cédulas de identidad, extraídas de las alcaldías de diferentes poblaciones ocupadas.

e) Este proceso electoral, se ha desarrollado en su mayor parte, sin un marco legal adecuado; no es sino hasta el 10 de febrero de este año, que en forma festinada se aprobó una ley electoral; lo cual muestra el poco respeto que el gobierno tiene por el proceso de consulta a la ciudadanía.

f) Estos vicios del proceso son de tal manera evidentes que el ex-miembro del Consejo Central de Elecciones Dr. Ricardo Posada en su renuncia al organismo el 1° de marzo de este año, es decir 24 días antes de la elección lo reconocía, puntualizando los siguientes vicios de este proceso electoral:

- Creación de un manoseado registro electoral
- Validación de cédulas de identidad personal, repetidas
- Coacción, soborno e injerencia directa sobre los votantes
- Manipulación y sustitución de papeletas
- Manipulación de los listados de electores.

Esto fue publicado en La Prensa Gráfica de San Salvador el día 2 de marzo de 1984.

III. Ninguno de los partidos y candidatos es alternativa para el pueblo

Analicemos los 3 partidos:

a) La fórmula del Partido ARENA, encabezada por el Sr. Roberto D'Aubuisson representa los intereses más reaccionarios y conservadores de la oligarquía salvadoreña; y significa para nuestro pueblo la negativa de cualquier cambio socio-económico, así como el incremento de la represión indiscriminada. Financiado por los millonarios exiliados en

Miami, hace amplio uso de la violencia a través de los escuadrones de la muerte que él dirige. Si llegara a triunfar, constituiría un gobierno represivo y además inestable, pues estaría en contradicción con importantes sectores políticos y de opinión pública de los Estados Unidos, que le harían muy difícil a la Administración Reagan apoyarlo.

b) La fórmula de la Democracia Cristiana, encabezada por el Ing. Napoleón Duarte, representa el proyecto del actual gobierno de Washington, es decir, "reformas con represión" empeñado en vencer militarmente a las fuerzas del pueblo, tal como lo señaló el Secretario de Estado norteamericano en su visita a El Salvador el 31 de enero de 1984.

La política de Duarte en alineamiento con la Administración norteamericana no es la de negociación y diálogo, aún cuando en privado diga lo contrario a sus visitantes extranjeros. Si llegara a ganar, será prisionero de las decisiones del Alto Mando y de la Embajada de Estados Unidos, como lo fue cuando estuvo a la cabeza de la Junta en 1981 y 82; ahora, con el agravante que para poder pasar cualquier ley tendrá que someterse a las exigencias de la extrema derecha, que controla la Asamblea Legislativa. Esto se traducirá en la práctica, en un gobierno débil, contradictorio y cuya principal función será la de servir de "Fachada democrática" a la estrategia norteamericana de guerra de contra-insurgencia.

c) La fórmula del Partido de Conciliación Nacional (PCN) con su candidato Sr. Francisco José Guerrero, representa la vuelta a los 19 años de gobierno del PCN (1961-79) que se caracterizaron por una creciente represión, corrupción desmedida, fraude electoral, ineficacia administrativa y la negativa a impulsar mínimas transformaciones socio-económicas.

Hay que señalar que en 1976, cuando el régimen intentó dar un tímido paso de reforma agraria, el Dr. Guerrero, aún siendo miembro del PCN, fue uno de los principales organizadores y conductores de la oposición oligárquica que derrotó esa medida, agrupándose en el Frente Agropecuario de la Región de Oriente (FARO); y hay que hacer notar que el partido ARENA tiene como antecedente histórico a FARO.

IV. La alternativa: gobierno de amplia participación

El FDR-FMLN ha propuesto, como alternativa de solución, la constitución de un Gobierno Provisional de amplia participación, en el que estén representados los diferentes sectores del país hoy en pugna y que asuma las tareas más urgentes para superar el estado de guerra, crear las bases de una democracia pluralista en El Salvador e iniciar la reconstrucción del país.

Sostenemos que ésta es una alternativa realista y válida porque, a través de un proceso de diálogo-negociación, es posible crear las condiciones mínimas indispensables para la realización de elecciones generales a un plazo previamente acordado por las partes en conflicto y a diferencia de las actuales elecciones:

b. Propuesta de integración y plataforma del gobierno provisional de amplia participación

I. Introducción

Por varios años el FDR-FMLN hemos venido luchando por conquistar la liberación definitiva de nuestro pueblo.

—La participación en el gobierno de los diversos sectores daría garantías de mayor equidad a todas las corrientes políticas.

—Serían celebradas en un clima de paz, sin escuadrones de la muerte, con plenas libertades ciudadanas, garantizándose el uso equitativo de los medios de difusión social.

—Serían elecciones con la participación de toda la población y en todo el territorio del país, habiéndose logrado ya el retorno de los refugiados y con el gobierno ejerciendo su autoridad en todo el territorio.

—Serían elecciones realizadas en base a un registro electoral confiable y conducidas por un organismo electoral representativo y reguladas por una ley electoral adecuada.

V. Resumen de la posición del FDR-FMLN

Sintetizando, la posición del FDR-FMLN es la siguiente:

a) Las elecciones de 1984 para presidente y vicepresidente no son legítimas, carecen de las condiciones mínimas democráticas y no significan una alternativa para la actual crisis.

b) Las elecciones de 1984 son un instrumento más de la estrategia del gobierno de los Estados Unidos para impulsar la guerra de contra-insurgencia contra nuestro pueblo.

c) En consecuencia nuestros Frentes no participan en ellas, ni le conceden validez al gobierno que de ellas surja. Adversamos políticamente las elecciones, pero no consideramos como objetivo militar el proceso electoral.

d) Una alternativa viable frente a la crisis es la constitución del gobierno provisional de amplia participación, a través de un proceso de diálogo-negociación que, entre otras tareas, convocará y realizará elecciones generales verdaderamente libres y democráticas.

e) Para el día de la votación nuestras indicaciones son:
—El FDR-FMLN no llama a la población a votar por determinado candidato, pues ninguno de ellos es alternativa popular.

—El FDR-FMLN no llama a la población a votar en blanco o nulo, pues el régimen manipularía la cantidad de votos nulos, minimizándola por medio del fraude y propagandizando los resultados distorsionados como expresión del apoyo con que cuentan nuestros Frentes en la población.

—En las áreas bajo control del FMLN y áreas en disputa la consigna a la población es "no votar"

—En las áreas de retaguardia del ejército, la indicación a la población es "si te sientes amenazado en tu seguridad, que te sellen la cédula", puesto que allí el problema principal es la coacción al votante con grave riesgo para su seguridad.

—Para todo el pueblo salvadoreño nuestro mensaje es: ¡La lucha continúa, por la victoria popular y un gobierno de amplia participación!

Convencidos de que el esfuerzo por lograr la paz con justicia debe ser compartido por el mayor número posible de salvadoreños, hemos propuesto diversas alternativas de solución a la presente crisis, ya que sólo un esfuerzo poderoso y amplio

podrá levantar a nuestro país de las ruinas en las que lo han sumergido el régimen oligárquico y la intervención del Gobierno de los Estados Unidos.

Confrontamos una situación nacional e internacional compleja. La vieja sociedad oligárquica y el Estado que ha vivido a su servicio, han bañado en sangre su propio ocaso, e incapaces de dar respuesta a las demandas de miles de salvadoreños, han institucionalizado un aparato represivo y de explotación y plantean maniobras políticas encaminadas a encubrir su empecinamiento en la vía militar. Por otra parte, la escalada intervencionista de la Administración Reagan ha prolongado la guerra y amenaza con regionalizar el conflicto.

Sostenemos que la construcción de la paz en nuestro país requiere un proceso que involucre a la mayor cantidad de fuerzas políticas y sociales, que hagan viable una solución sobre la base de eliminar los factores anteriores señalados y que son la causa del conflicto.

Por ello, el FMLN-FDR propone la formación de un gobierno provisional de amplia participación que sustente una plataforma programática que contenga las tareas indispensables que debemos asumir para superar la actual situación de crisis y que permita a nuestro pueblo continuar su proceso de transformaciones sociales, políticas y económicas hacia una sociedad verdaderamente justa.

II. El Gobierno Provisional de Amplia Participación

La propuesta de formación del gobierno provisional de amplia participación es el resultado del desarrollo de las fuerzas democrático-revolucionarias del pueblo salvadoreño en los campos político y militar.

El Gobierno provisional de amplia participación, será un gobierno en donde no predominará una sola fuerza, sino la expresión de la amplia participación de las fuerzas políticas y sociales dispuestas a eliminar el régimen oligárquico y rescatar la soberanía e independencia nacional, y en donde la existencia de la propiedad privada e inversión extranjera no se opongan al interés social.

Se trata de un Gobierno provisional de amplia participación cuya duración estará determinada por el cumplimiento de sus objetivos básicos, de acuerdo a lo convenido entre las partes y en el entendimiento que no será un Gobierno de larga duración.

Los objetivos básicos del Gobierno provisional de amplia participación son:

1. Rescatar la independencia y soberanía nacional.
2. Destruir el aparato de represión y sentar las bases de una verdadera democracia en donde se dé cumplimiento pleno a los Derechos Humanos y libertades políticas y en donde se concrete la amplia participación del pueblo para alcanzar la paz definitiva.
3. Atender las necesidades más urgentes e inmediatas de las mayorías populares y adoptar medidas económicas y sociales básicas para la transformación de estas estructuras.
4. Establecer las condiciones prácticas suficientes para resolver el actual estado de guerra.
5. Preparar y realizar elecciones generales.

El Gobierno provisional de amplia participación tendrá una estructura simplificada a su más alto nivel. Contará con las siguientes instancias:

- Junta de Gobierno
- Gabinete Ministerial

- Consejo Consultivo de Estado
- Corte Suprema de Justicia

Integrarán el Gobierno provisional de amplia participación representantes del movimiento obrero, campesino, maestros, empleados, colegios profesionales, universidades, partidos políticos, sectores empresariales, representantes del FMLN-FDR y del Ejército Nacional ya depurado.

En los Organismos del Gobierno se expresará esta amplia representación, excluyéndose la oligarquía y los sectores e individuos que estén en contra de los objetivos del Gobierno provisional de amplia participación, o que postulen el mantenimiento de la dictadura.

III. Plataforma de Gobierno

Esta plataforma establece las líneas básicas y las medidas indispensables que han de guiar la acción del Gobierno provisional de amplia participación; con el aporte y discusión de diversas organizaciones, sectores y ciudadanos, se convertirá en un programa de gobierno que profundice en las soluciones que habremos de dar a los más urgentes problemas que nos plantea el desarrollo de nuestro país.

Proponemos, en primer lugar, un conjunto de medidas de aplicación inmediata y en segundo lugar, medidas y directrices que orientarán la acción del Gobierno provisional de amplia participación, durante su ejercicio.

Medidas Inmediatas

- 1.- Derogatoria de la Constitución Política de 1983 y su sustitución por un Estatuto Constitucional que norme la acción del Gobierno provisional de amplia participación.
- 2.- Derogatoria del Estado de Sitio y de todos los decretos promulgados desde 1980, que coarten las libertades individuales y sociales.
- 3.- Libertad para todos los presos políticos y desaparecidos, así como nulidad de todas las sentencias dictadas en base a los decretos represivos y de excepción.
- 4.- Plena garantía al ejercicio de los derechos y libertades democráticas colectivas e individuales. Se emitirá un estatuto provisional que norme el derecho a sindicalización de los trabajadores agropecuarios y estatales. Se indemnizará a los sindicatos por los daños causados a sus bienes por la represión, desde 1979. Se legitimará la organización del Poder Popular surgida durante la guerra en distintas zonas del país.
- 5.- Disolución de los cuerpos de seguridad, escuadrones de la muerte y de su brazo político el Partido de ARENA. Se creará un cuerpo de Policía Civil, dependiente del Ministerio del Interior.
- 6.- Retiro de los asesores norteamericanos, cese de la intervención de la ayuda militar, así como de la proveniente de otros países y suspensión de todo suministro de armas.
- 7.- Depuración de la Fuerza Armada gubernamental y una vez realizada ésta, incorporación de su representación a las estructuras del Gobierno provisional de amplia participación.
- 8.- Investigación y juzgamiento de los responsables civiles y militares de genocidio, crímenes políticos, torturas, desapariciones y privaciones ilegales de la libertad individual. Las muertes causadas a combatientes del FMLN y a soldados, clases y oficiales durante combates no constituyen delito.

- 9.- La Corte Suprema de Justicia se abocará a la investigación y juzgamiento inmediato de los delitos contra los derechos humanos. Al mismo tiempo, deberá realizar una depuración y reorganización del Poder Judicial. Se solicitará a las organizaciones de derechos humanos no gubernamentales, que defendieron al pueblo durante la dictadura, su colaboración en estas tareas.
- 10.- Retorno de los exiliados y refugiados e implementación de un programa de emergencia para asimilar y atender las más urgentes necesidades de los refugiados que retornen, de los desplazados y lisiados de guerra, de los elementos desmovilizados de la Fuerza Armada y de las familias o individuos que han quedado en el desamparo como consecuencia de la guerra en uno u otro bando. El Gobierno provisional de amplia participación solicitará la colaboración de agencias internacionales y organismos no gubernamentales para esta tarea.
- 11.- Ejecución de un programa de emergencia para la reconstrucción de la infraestructura económica, educativa y sanitaria destruida o dañada por la guerra.
- 12.- Decreto de moratoria para las deudas de pequeños y medianos empresarios. Se implementará un programa de financiamiento ágil y oportuno para estos sectores, tanto en el sector industrial como agropecuario, estimulando la reactivación económica.
- 13.- Fijación y control de precios de los productos básicos de consumo popular, procurando de esta manera mejorar el salario real. Reordenamiento y control del sistema de comercialización distribución de productos básicos de consumo popular.
- 14.- Renegociación de la deuda externa sobre la base de reconocer los compromisos financieros contraídos por los gobiernos anteriores.
- 15.- Restablecimiento de la autonomía de la Universidad de El Salvador y asignación de los recursos necesarios para su reorganización y funcionamiento. De inmediato se entregará las instalaciones de la Ciudad Universitaria a sus legítimas autoridades.
- 16.- Realización de una campaña masiva de alfabetización y de un programa democrático de capacitación de adultos en las áreas de salud, educación, producción agropecuaria y organizaciones comunales.
- 17.- Desarrollo de un plan de empleo masivo a través del impulso a la inversión estatal y privada en los sectores de mayor absorción de empleo. Se implementará un programa de emergencia para la adquisición de materias primas e insumos indispensables para la reactivación económica y se garantizarán canales y márgenes de comercialización adecuados para los productores.
- 18.- Impulso y desarrollo de un programa de organización popular a través de la ampliación y consolidación de los municipios, comunidades y organizaciones locales. Participación de estas estructuras en la planificación, ejecución, y evaluación de los proyectos de beneficio de la comunidad.
- 19.- Desarrollo de un programa de comunicación masiva implementando la creación de instrumentos de comunicación popular masivos de interés local.
- 20.- Constitución de un organismo electoral que, por acuerdo de las partes, prepare la realización de elecciones generales libres. Se organizará un registro electoral confiable.

Reformas económicas y sociales

- 1.- Establecer las bases para la realización plena de la reforma agraria, asegurando la participación libre de los tra-

bajadores del campo en su ejecución. Desarrollo de un programa de organización cooperativa con los pequeños propietarios individuales.

- 2.- Establecer las bases para la realización plena de la nacionalidad del sistema bancario y financiero del país, con el objeto de poner la estructura financiera y el crédito al servicio de los intereses de las mayorías nacionales.
- 3.- Establecer las bases para la realización plena de la reforma al comercio exterior cubriendo el control sobre las exportaciones de los principales productos: café, algodón, caña, productos del mar y carne. Incluir el control sobre las importaciones de materias primas, insumos, repuestos, tecnología, útiles para la producción nacional.
- 4.- Establecer las bases para la solución adecuada de lo relativo a las condiciones de vivienda o habitación de los sectores de bajos ingresos, así como para la ampliación progresiva de los servicios de Seguridad Social; y reorientar la Inversión Extranjera para que contribuya efectivamente a la satisfacción de las necesidades sociales.

Política exterior

El Gobierno provisional de amplia participación desarrollará su política exterior en base a los siguientes criterios:

- 1.- El Gobierno provisional de amplia participación impulsará una política de relaciones mundiales, orientada a la conservación de la paz, en contra de la carrera armamentista y el armamentismo nuclear. Defenderá los principios de coexistencia pacífica, autodeterminación y no intervención, así:

Se afiliará al Movimiento de los Países No Alineados y por consiguiente reforzará la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, el sionismo, la discriminación racial y el apartheid.

El establecimiento de relaciones diplomáticas con otros países se hará independientemente de su régimen social y sobre la base de la conveniencia nacional.

Cumplirá los compromisos contraídos en los organismos mundiales y buscará la participación activa en los foros internacionales, para la discusión y solución de los problemas derivados de las relaciones económicas entre los países.

Reafirma su vocación bolivariana y en consecuencia se esforzará en la promoción de y participación en los foros regionales que refuercen la posición de los países latinoamericanos frente a los problemas regionales, en el orden político, diplomático, económico-financiero y social.

2. En sus relaciones con Estados Unidos

- 2.1 Propone la celebración de acuerdos que garanticen la seguridad nacional de ambos países así:

El Gobierno provisional de amplia participación se compromete a no permitir la instalación de bases militares extranjeras y/o misiles en su territorio y por su parte el Gobierno de Estados Unidos deberá comprometerse a no realizar, promover o alentar acciones de agresión y desestabilización contra el Gobierno provisional de amplia participación y el Gobierno que surja de este proceso.

El Gobierno salvadoreño no comprometerá el territorio nacional en actividades de desestabilización de los

gobiernos de países vecinos, ni permitirá el tránsito de armas y tropas extranjeras por su territorio.

Promoverá la suscripción de acuerdos de no agresión y no intervención en los asuntos internos de los países del área.

- 2.2 Las relaciones del Gobierno de El Salvador con los Estados Unidos y Centroamérica, se reorientarán sobre la base del respeto incondicional al derecho de autodeterminación, independencia y soberanía nacional, así como de mutua cooperación e interdependencia, así:

Se esforzará por hacer realidad el ideal morazanico de la unión de Centroamérica y porque nuestra región esté libre de fuerzas militares extranjeras; no participará en bloques militares, en consecuencia se retirará del CONDECA.

Participará activamente en la promoción y desarrollo de los organismos regionales que garanticen la solución política a las controversias internacionales y suscribirá convenios que promuevan la integración económica, social y política.

IV. Procedimiento

Para llevar a la práctica esta proposición, es necesario iniciar un proceso de diálogo-negociación que considere los aspectos siguientes:

1. De los participantes:

- a) Las partes en conflicto:
 1. Delegación FMLN-FDR
 2. Delegación del Gobierno y las Fuerzas Armadas de El Salvador y el Embajador Especial de Estados Unidos para Centroamérica u otro representante del Gobierno de Estados Unidos.
- b) Mediadores sin facultades arbitrales, nombrados con la aceptación de las partes.

4. Posturas ante la segunda vuelta

4.1. Gobierno de unidad patriótica

a. Manifiesto del Partido Auténtico Institucional Salvadoreño (PAISA) al pueblo salvadoreño, San Salvador, 30 de abril de 1984

El Partido Auténtico Institucional Salvadoreño, PAISA, fiel a su carta de Principios y Objetivos y a su programa de acción, que le imponen:

1. El deber de luchar por los principios de un humanismo real y verdadero y de un sistema, republicano y universal que sea capaz de asegurar la existencia de un régimen político-representativo y que ponga a salvo los valores esenciales de la sociedad y garantice el respeto a los derechos fundamentales del hombre;
2. La obligación de conservar los valores de nuestra nacionalidad para enfrentarse a los sistemas políticos esclavizantes y sojuzgantes que desconocen y restringen las libertades humanas, destruyen todo vestigio de dignidad y mantienen al hombre en la más cruel de las servidumbres y abyecciones; y,
3. La necesidad de hacer conciencia en el ciudadano salvadoreño para que comprenda la importancia de su participación en actividades políticas, con el fin de contribuir a la solución de los problemas que actualmente padece El Salvador.

- c) Testigos internacionales tales como representantes del Grupo Contadora y otros gobiernos democráticos.

2. Fases

- a) Diálogo directo y sin precondiciones, organizado por uno o varios mediadores, ya sea por iniciativa propia o por encargo de las partes, que converja en la realización de negociaciones sustantivas, su agenda, testigos y procedimientos.
- b) Negociaciones directas entre las partes en conflicto con los mediadores actuando en carácter de moderadores de los encuentros, y con la concurrencia además, de los embajadores designados por los gobiernos escogidos como testigos.

3. Compromisos

Una vez iniciado el proceso de diálogo-negociación y cuando éste se encuentre a un nivel avanzado, el FMLN-FDR manifiestan su disposición a negociar el cese de fuego.

Una vez concluidos los acuerdos, firmarán los documentos, las partes en conflicto, los testigos en su carácter de garantes y los mediadores.

Inmediatamente se dará comienzo a la aplicación de los acuerdos en las fechas, plazos y orden convenidos.

Este proceso culminará con la organización de un Ejército Nacional único, formado por las fuerzas del FMLN y las fuerzas armadas gubernamentales ya depuradas. Hasta entonces ambos ejércitos mantendrán en su poder sus respectivas armas.

COMANDANCIA GENERAL DEL FMLN
COMITE EJECUTIVO DEL FDR

El Salvador, 31 de enero de 1984.

Declara:

- I. Que dentro del proceso electoral para la elección de Presidente y Vice-Presidente de la República, el veinticinco de marzo, el pueblo salvadoreño no decidió que Partido debía ocupar los cargos indicados, designando únicamente a dos Partidos Políticos, entre los cuales deberá el mismo pueblo escoger a uno de ellos el día seis de mayo en una segunda elección.
- II. Que todos los salvadoreños capaces de ejercer el sufragio, tienen el derecho y la obligación de concurrir a esta segunda elección para decidir con su voto el destino histórico de nuestra patria, en atención a que ha sido el pueblo quien ha legitimado desde la primera elección, la participación exclusiva en el próximo evento electoral de los partidos **Alianza Republicana Nacionalista y Demócrata Cristiano**.
- III. Que así como a los ciudadanos no afiliados a ningún Partido Político, les asiste el derecho a optar libremente por el candidato y partido de su simpatía, a los partidos, como Institutos Políticos legalmente reconocidos, tam-

bién les asiste el derecho de manifestarse en favor de una u otra de las tendencias y doctrinas que en las presentes circunstancias se disputan el apoyo del pueblo salvadoreño.

- IV. Que a la dirigencia de los partidos corresponde el deber de orientar a sus correligionarios y pueblo en general, sobre la toma de decisiones en cuanto a esta segunda elección, en razón de significar la misma, nada más ni nada menos que en el futuro de El Salvador. Por lo que el Partido Auténtico Institucional, PAISA, considera que en este momento en que están de por medio los intereses nacionales, no pueden tener cabida actitudes vacilantes, indefinidas o neutrales. Además no está reñido con la moral ni con la ética política, decir al pueblo cuál es la corriente ideológica que desde nuestra perspectiva merece nuestro apoyo, precisamente porque el pueblo mismo dispuso el veinticinco de marzo, que en una segunda oportunidad se decidiera con relación a los dos que sustentan los partidos seleccionados. No aceptar este veredicto, ni adoptar la posición al respecto, es, desde nuestro punto de vista, desconocer la verdadera esencia de la democracia.

Por tanto, después de una amplia y democrática consulta con las bases y cuadros del partido en todo el país y como resultado de la convención nacional extraordinaria celebrada al efecto, decide:

- A. Apoyar institucionalmente al Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), proporcionándole la colaboración que el mismo requiera por medio de sus cuadros y organizaciones de base.

- B. Integrar la Unidad Patriótica Salvadoreña, desde la cual nuestro Partido cree poder servir en la consecución de un mejor destino para la Patria.
- C. Expresar al pueblo que la razón que se ha tenido para esta decisión, se fundamenta en un sentimiento de auténtico nacionalismo, y en el convencimiento que tiene el Partido de las bondades del sistema económico de libre empresa y del sistema político de la democracia representativa, que aún cuando no son sistemas perfectos, tienen la virtud de poder ser corregidos, ajustados y adecuados a las necesidades existentes del devenir histórico; pero sobre todo porque ambos sistemas, por hoy, son los únicos que garantizan y aseguran la completa realización del hombre como persona, el ejercicio pleno de sus libertades y la recuperación de su escala de valores en el orden moral y espiritual como ser trascendente de la creación. Como estos principios e ideas configuran los sistemas antes señalados y nuestro Partido los ha identificado con más claridad en el Partido Alianza Republicana Nacionalista, reitera a éste su apoyo en las condiciones que antes han quedado anotadas.
- V. PAISA, al considerar el seis de mayo como un momento decisivo y crucial en la historia de El Salvador, ha resuelto manifestarse públicamente, como una consecuencia de su permanente compromiso con el pueblo.

Un Gran futuro para un gran pueblo

San Salvador, 30 de abril de 1984.

EL DIRECTORIO NACIONAL

María Elena Zelaya

CIP No. 3-2-001095

b. Partido Popular Salvadoreño, San Salvador, 1 de mayo de 1984

LA DIRECTIVA NACIONAL DEL PARTIDO POPULAR SALVADOREÑO

Considerando:

1. Que públicamente el Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), se ha pronunciado incorporando entre los principios que regirán su próximo gobierno, los de la Revolución Moral que sustenta este partido;
2. Que tiene facultades suficientes otorgadas por la Asamblea General del partido para concertar alianzas con otros Partidos políticos, contendientes en las elecciones de Presidente y Vice Presidente de la República (Literal "G", Art. 18 Estatutos PPS);
3. Que la práctica de los principios de la Revolución Moral traerán beneficios a todos los habitantes de nuestra Patria, que han estado carentes por muchos años, de una vida genuinamente democrática;

Por tanto acuerda:

1. Apoyar la decisión de ARENA de incorporar los principios de la Revolución Moral en su próximo gobierno.

2. Manifestar su total respaldo y adhesión al Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), y concretar tal adhesión en un trabajo intenso de toda nuestra organización en favor de la patria; excitando a todos los salvadoreños para que voten masivamente por la causa del nacionalismo, del progreso y sobre todo de la paz, que lleva implícita la Revolución Moral que sustentamos;
3. Informar al pueblo salvadoreño, que durante tal período gubernamental, el partido mantendrá su constante interés, por todos los medios a su alcance, para que se materialicen día a día, los principios y objetivos que persigue la Revolución Moral.

En consecuencia:

Reitera a los correligionarios y simpatizantes del PPS y a todo el pueblo salvadoreño: que al ir a votar el 6 de mayo próximo, voten por ARENA.

San Salvador, 1o. de mayo (Día del Trabajo) de 1984.

LA DIRECTIVA NACIONAL

4.2. Otros partidos

a. El Partido de Conciliación Nacional ante la elección del 6 de mayo

El Consejo Ejecutivo del Partido de Conciliación Nacional, a todas sus directivas departamentales, municipales, cuadros de base, organizaciones de apoyo, correligionarios, simpatizantes y pueblo salvadoreño en general

COMUNICA:

Primero. Que después de la reunión general celebrada en la sede central de nuestro Partido, el sábado 31 de marzo pasado, se efectuaron varias entrevistas con Comisiones Especiales de los dos Partidos Políticos contendientes en la segunda vuelta electoral, sin haberse obtenido ningún resultado positivo para la causa de Conciliación Nacional, habiendo mantenido los otros dos Partidos sus respectivas posiciones ideológicas, sin el más leve acercamiento a la posición del PCN.

Segundo. Que ante tal situación y en vista de que inescrupulosamente se ha querido sorprender a nuestros correligionarios y simpatizantes, con imaginarios compromisos, entendimientos o pactos, llegándose al penoso extremo de pretender "negociar" directamente con pseudo-dirigentes de nuestros cuadros de base y de organizaciones de apoyo, el Consejo Ejecutivo hizo publicar en varios órganos de comunicación social, dos manifiestos y una comunicación a nuestros secretarios generales municipales, en los cuales se les alertaba sobre dichas maniobras, y se ratificaba la decisión de mantener unidos a todos los pecenistas, instruyéndoles para que estuvieran pendientes de la decisión que oportunamente se tomaría.

Con el mismo objetivo se dirigió un mensaje telegráfico a todos nuestros secretarios generales departamentales, pidiéndoles que hicieran del reconocimiento de los miembros de sus respectivas directivas, el contenido del mensaje. En igual sentido se ha pronunciado en la prensa escrita nuestro Secretario General, y en varios radio-noticieros y entrevistas periodísticas, nuestro candidato a Presidente de la República.

Tercero. Que siendo conveniente analizar con alto sentido patriótico y con toda serenidad, la situación política actual, y con el fin de preservar la identidad del partido de Conciliación Nacional, y de buscar su fortalecimiento para nuestra participación en las elecciones de diputados y alcaldes a celebrarse en marzo de 1985, presenta las siguientes reflexiones:

- A. A partir del 25 de marzo pasado, la Dirigencia Nacional del PCN ha venido realizando un análisis permanente de las actitudes, posiciones y propuestas de los dos Partidos en contienda.
- B. Nuestra posición ideológico-política debe fundamentarse en nuestra Carta de Principios y Objetivos, sin que nos anime la ambición de poder, las ventajas personales, a cambio de poner a nuestro Partido al servicio de resultados electorales.
- C. No somos "anti", oponentes irracionales, ni mucho menos enemigos: somos fieles intérpretes de nuestra Carta de Principios y Objetivos. Los líderes y miembros de otros Partidos, deben entenderlo así.

En consecuencia, a sus cuadros directivos, correligionarios, grupos de apoyo, simpatizantes y al pueblo salvadoreño,

Hace saber:

- I. Que todos los Pecenistas debemos concurrir el domingo próximo a ejercer nuestro derecho al sufragio, demostrando así nuestro más firme apoyo al proceso democrático que vive nuestro país. La abstención sólo favorece a los enemigos de nuestro sistema de vida.
- II. Que para ser consecuentes con nuestra convicción democrática, de respeto a la ley y tolerantes con las ideas ajenas, y basándonos en el hecho de que nuestro Partido no interviene en esta segunda ronda, podemos afirmar que sería contradictorio el imponer una línea de conducta a todos nuestros cuadros directivos, correligionarios y simpatizantes, para que apoyen a cualquiera de los partidos contendientes el 6 de mayo. Por lo tanto, consideramos que lo más democrático es dejar en libertad a los Pecenistas para que, de acuerdo a su conciencia, voten por el partido que consideren conveniente en las actuales circunstancias.
- III. Que en ningún momento se debe instrumentalizar el nombre del partido, sus símbolos, su carta de principios y objetivos o el nombre y cargos de sus dirigentes.
- IV. Que reiteramos nuestro compromiso con el pueblo salvadoreño de luchar, desde cualquier lugar en que nos encontremos, por la pacificación y el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento del proceso democrático y la reactivación económica basada en el respeto y apoyo a una libre empresa justa y humana.
- V. Finalmente hace un llamamiento a todos los cuadros directivos, correligionarios, grupos de apoyo y simpatizantes, para que nos mantengamos unidos alrededor de nuestro color azul, de nuestro emblema con las manos entrelazadas, y de nuestra Carta de Principios y Objetivos, preparándonos desde ya, para la próxima campaña de Diputados y Alcaldes en marzo de 1985, en la cual mostraremos una vez más que es a partir de nuestra posición política moderada, equilibrada y de rechazo a los extremismos, como podemos alcanzar para nuestra sufrida patria la ansiada justicia social a través de la Conciliación Nacional.

Pecenistas: Todos unidos hacia la justicia social por la Conciliación Nacional

San Salvador, 30 de abril de 1984.

Raul Molina Martínez
Hugo Roberto Carrillo
Betty de Rivas Durán
Igor Rubio Morán
Benjamin Wilfrido Navarrete
Arturo Ramiro Méndez Azahar
Pío Arnulfo Ayala
Francisco José Guerrero
Martín F. Zaldivar
Nazario Salaverria
Armando Rodríguez Eguizábal

b. Mensaje del ingeniero José Napoleón Duarte a los partidos democráticos

Salvadoreños

Salvadoreños todos

El próximo domingo, dentro de muy pocos días, el pueblo salvadoreño... usted, nosotros, todos juntos, acudiremos a la cita del destino de nuestra patria para ratificar —con nuestros votos— el triunfo definitivo de la democracia e iniciar entonces —con paso firme— la conquista de la paz.

El 28 de marzo de 1982 se celebraron las primeras elecciones libres en nuestra patria, hoy tenemos la oportunidad real de elegir, por primera vez, al presidente de la república.

Se ha elaborado una ley electoral que contiene una serie de mecanismos diseñados para garantizar la decisión del pueblo. El Consejo Central de Elecciones, ha dado muestras inequívocas —hasta este momento— de haber respetado la pureza del voto y ha empeñado su palabra y su prestigio de respetar la voluntad popular que se expresará el 6 de mayo.

La Fuerza Armada ratificó una vez más, en la primera vuelta, su compromiso con la historia, expresado el 15 de octubre de 1979; de llevar a El Salvador por el sendero de la democracia, compromiso, que estoy seguro, sellará este 6 de mayo al garantizar plenamente el ejercicio del sufragio.

En épocas anteriores correspondía a la Asamblea Legislativa escoger entre los candidatos que hubieren obtenido el primero y el segundo lugar en una elección presidencial. Tal como ocurrió en 1972.

Hoy por primera vez en nuestra historia, nuestra Constitución ha dispuesto que sea el pueblo, que sea usted mismo, que seamos todos nosotros quienes elijamos directamente. Por esa razón tendremos una segunda vuelta electoral, en donde nuevamente iremos todos a votar.

En muchos países democráticos del mundo, la simple mayoría es suficiente para ser electo presidente, si aquí fuese igual; yo ya sería el Presidente electo, ya que el pueblo me dio la mayoría en las elecciones del 25 de marzo. Como todos saben, obtuvimos casi el 44% contra el 29% de ARENA, quien perdió en segundo lugar, estuvimos apenas a una diferencia del 6% para ganar de una sola vez. En cambio ARENA, terminó tan lejos del 50% que ni que todos los que votaron por el PCN, hubiesen votado por ARENA, ni así podían ganar.

No obstante lo incómodo de tener que ir a votar otra vez, creo que la decisión de la Constitución es sabia, ya que el nuevo resultado significará un respaldo total, definitivo y mayoritario para el que salga electo; por eso la enorme importancia de que volvamos a votar.

Quiero agradecer en primer lugar el apoyo que desde la primera vuelta y con el sacrificio que significó perder parte de su votación, hizo el Partido de Orientación Popular, POP, a la Democracia Cristiana —a mi candidatura—; asimismo, quiero agradecer muy especialmente a MERCEN, quien fue el primer partido que después de nuestro triunfo el 25 de marzo proclamó su apoyo a la candidatura de la Democracia Cristiana.

Los más de 10,000 votantes que apoyaron a POP y a MERCEN tengan la seguridad de que la decisión que han tomado nos ayudará a consolidar más nuestro triunfo.

También quiero expresar mi agradecimiento al Partido Independiente Democrático, PID, el cual aunque todavía en formación y a pesar de no haber participado en la actual con-

tienda, interpretó su apoyo como un acto significativo en beneficio del proceso democrático.

Finalmente quiero agradecer el apoyo del más viejo partido de nuestra patria, el Partido Acción Renovadora, PAR, quien por especiales circunstancias, tampoco pudo participar en esta contienda electoral.

Aunque no corresponde a este discurso, no quiero dejar pasar la ocasión para expresar mi agradecimiento solidario a las organizaciones que han suscrito el Pacto Social con la Democracia Cristiana, tales como la UPD, la más fuerte organización política social de nuestra patria, compuesta por numerosas organizaciones campesinas y obrero-sindicales; a la CGT y su poderosa organización campesina y a la Asociación Nacional de Artesanos Salvadoreños, ANAS, que aglutina a más de cien mil artesanos de todo el país.

Asimismo, quiero demostrar mi solidaridad con todas las organizaciones gremiales, que aunque no han expresado un abierto apoyo a la Democracia Cristiana, han mantenido una lucha totalmente coincidente con nuestros planteamientos, me refiero a CONAES, el Consejo Nacional de Empresarios Salvadoreños; APRES, Asociación de Profesionales de El Salvador y al Comité Pro-Paz, Justicia y Democracia, que aglutina a más de veinte organizaciones importantes, incluyendo la de AGEPYM.

Por último quiero señalar a los importantes apoyos expresados por diferentes grupos, como el de los minusválidos, los desocupados y un recién formado Comité de Independientes Salvadoreños, integrado por personas de gran prestigio nacional.

Para los 550,000 salvadoreños que votaron por nosotros en la primera vuelta y para los miles que tuvieron la intención de votar por nosotros, pero no pudieron hacerlo, se que no les será difícil acudir seguros del triunfo a votar de nuevo por la Democracia Cristiana; a votar de nuevo por el verde de la esperanza.

Sin embargo, si tú eres de los que votaron por uno de los partidos que no clasificó para la segunda vuelta y te aprestas a votar nuevamente, por esta razón, este mensaje está especialmente dedicado a ti.

En esta campaña política, pero en especial en esta segunda vuelta, ARENA, se ha dedicado a calumniar, acusar, mentir y amenazar, pero sobre todo a confundir y a corromper, por lo que podemos esperar cualquier cosa en estos días que faltan.

En su campaña de confusión y corrupción está tratando de demostrar, que algunos de los otros partidos políticos y en especial, el PCN, están apoyándolos, irrespetando de esa manera, la decisión de su dirigencia. Quiero expresar aquí, que nosotros siempre hemos respetado y siempre respetaremos la decisión oficial que tomen los distintos partidos políticos, que hasta el momento no han expresado su apoyo a los dos partidos en contienda, nuestra intención es salvaguardar la institucionalidad de los diferentes partidos políticos.

El Partido de Conciliación Nacional, ha expresado claramente que mantendrá su neutralidad, como instituto político y que dejará en libertad a los que votaron por él, para que escojan por quién lo harán en la segunda vuelta.

Las maniobras de ARENA para confundir a los simpatizantes del PCN, en relación a una supuesta alianza, se han

estrellado contra la firme postura de sus dirigentes, como la que aparece en el diario **La Prensa Gráfica** del día sábado, en la página número 5, en donde el Dr. Arturo Ramiro Méndez Azahar, a nombre de la dirigencia del PCN, expresó que con respecto a ARENA era "bien difícil un entendimiento después de los ataques y hasta amenazas a muerte para algunos... de sus dirigentes".

A los simpatizantes de "Acción Democrática" debido a la firme posición demostrada por este partido en contra de la posición fascista y totalitaria de ARENA, ARENA ha tenido también intentos desesperados de instrumentalizarlos para utilizarlos publicitariamente.

Finalmente a los partidos conservadores PPS y PAISA, quienes rechazaron la coalición con ARENA en la primera vuelta por no estar de acuerdo con llevar de candidato al Mayor D'Aubuisson, les ha ejercido una enorme presión para que lo apoyen en esta segunda vuelta.

No obstante lo anterior, también es cierto que ninguno de los partidos es dueño de los votos que pueda recibir en un proceso electoral y que cada elector, cada ciudadano, es el único dueño de su voto y debe tener la libertad de dárselo a quien le parezca y con mucha más razón, si en la primera vuelta ha votado por otro candidato.

En este sentido hemos recibido hasta el momento la adhesión personal de miles de correligionarios de otros partidos a todo lo largo y ancho del país.

A todos los partidos con vocación democrática, a sus correligionarios, votantes y simpatizantes deseo manifestarles que, en mi última intervención de la campaña en la primera vuelta dije:

"El próximo gobierno, para poder caminar firmemente hacia la paz y la reconstrucción nacional, debe contar con el respaldo de una mayoría democrática. La democracia debe contar también con la decidida vocación democrática de todos los partidos que rechazan las fórmulas extremistas que profesan la violencia como arma política".

"Para vencer el reto que tiene El Salvador es necesaria la unión de todos los sectores democráticos, todos juntos nos dedicaremos, con fe, con voluntad, con honestidad, a crear las condiciones para salir de la crisis en que vivimos".

Agregué en esa ocasión:

"La tarea que tenemos por delante es gigantesca no puede ser la tarea de un solo partido, aunque sea mayoritario; será la tarea de todos, de todos juntos, comprometidos en el Pacto Social histórico, un trascendental pacto democrático".

"He propuesto que olvidemos diferencias que puedan separarnos; que olvidemos los rencores y busquemos juntos, las mejores soluciones para El Salvador".

También ofrecí gobernar con los mejores, con los más capaces, con los honrados, con los demócratas, independientemente del partido o sector a que pertenezcan.

Hoy, a pocos días de la confirmación absoluta del triunfo de la Democracia, vengo a ratificar todas y cada una de las palabras entonces pronunciadas. Las encuestas que mencioné en la primera vuelta y que salieron casi exactas, señalan ahora todas ellas, que será el Presidente Constitucional libremente elegido con una mayoría superior al 60 por ciento de los votos, sin considerar nuevos apoyos o pactos.

No obstante esto último, invito a firmar ahora, o si lo

prefieren, después que salga electo, el Pacto Democrático que hemos estado discutiendo, el Pacto Democrático que El Salvador reclama para la Democracia verdadera, mayoritaria, fuerte y solidaria para la salvación del pueblo.

Este Pacto lo firmará en mi nombre, el Partido Demócrata Cristiano, con aquellos partidos de verdadera vocación democrática que por disposición de la ley electoral, no hubieron participado en la segunda vuelta.

Este pacto de cooperación política nace de la profunda convicción de la imperiosa necesidad de consolidar y fortalecer las instituciones necesarias para el implantamiento de la Democracia y para que en un esfuerzo común, mayoritario, hagamos frente a la grave crisis que vive nuestra patria.

Este pacto contemplará un programa mínimo de consenso, que le permita al nuevo gobierno desarrollar una administración eficaz en beneficio de todos los sectores del pueblo salvadoreño. El programa mínimo deberá basarse sobre los siguientes objetivos:

- 1o. Defensa de la institucionalidad democrática;
- 2o. pacificación;
- 3o. derechos humanos;
- 4o. recuperación económica;
- 5o. justicia social;
- 6o. participación;
- 7o. fortalecimiento internacional; y
- 8o. cultura y divulgación democrática.

Los partidos políticos que firmen este Pacto con nosotros, conservando las concepciones ideológicas que los caracterizan y la autonomía organizativa de cada uno de ellos, y después de una comprensiva ponderación de los legítimos intereses que representan, decidirán oportunamente sobre su participación o no en las actividades gubernamentales, pero en todo caso nos comprometeremos a realizar el mayor esfuerzo para poner en práctica una política nacional de largo alcance, basada en los objetivos comunes antes señalados.

Los objetivos comunes anteriormente señalados constituyen el punto de partida de una administración nacional consciente de su responsabilidad histórica y comprometida con el afianzamiento de la Democracia como sistema, sin excluir el derecho de los partidos políticos signatarios a defender otros puntos no comprendidos en el programa común, ni a mi partido el derecho a aplicar un exhaustivo programa de gobierno.

En este entendimiento, se deberá acordar que ninguno de los partidos pactantes incluirá en su programa particular puntos contrarios al del programa mínimo.

La discusión de los puntos no comunes se deberá mantener dentro de los límites de la racionalidad, la erradicación de la violencia interpartidaria, la ecuanimidad y el mutuo respeto que demandan los intereses superiores de la nación.

Este Pacto, como es obvio, no deberá comprometer de ninguna manera, las actividades propias de los partidos signatarios, ni los obligará a una uniformidad de pensamientos, pues son la discrepancia y las naturales contradicciones partidarias la esencia misma de un régimen democrático. En este sentido, cada partido deberá quedar en completa libertad para participar en futuros eventos electorales, en la forma y manera que él solo lo determine.

Como Presidente libremente electo por el pueblo, ejerceré el poder de acuerdo a la Constitución y reitero lo que dije al principio de esta alocución: organizaré mi gobierno con al-

to sentido nacional, sin exclusividades partidistas y contando con la colaboración de los partidos signatarios, así como de otras organizaciones y personas capaces y honestas, dando especial consideración al requisito de la vocación democrática y el patriotismo de los funcionarios públicos.

**Salvadoreños,
Salvadoreños todos:**

El próximo domingo, 6 de mayo se habrá cumplido íntegramente, sin vacilaciones, el compromiso que frente a la historia asumió nuestra Fuerza Armada el 15 de octubre de 1979; el de llevar a El Salvador por el camino de la democracia.

Al día siguiente, el lunes 7 de mayo, se iniciará una nueva era para todos los salvadoreños. Coincidentalmente, siendo este el día del soldado, se convertirá además en el homenaje del pueblo a los sacrificios de nuestra Fuerza Armada en su lucha por la democracia.

Este día sentiremos dentro de lo más profundo de nuestro ser ¡el orgullo de ser salvadoreños!

JOSE NAPOLEON DUARTE

4.3. Reformas a la ley electoral

a. Decreto legislativo No. 74 para reformar la Ley Electoral Transitoria

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

I. Que en las elecciones realizadas el 25 de marzo del presente año, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, se observaron anomalías que es preciso corregir a fin de depurar el sistema electoral procurando la pureza del sufragio;

II. Que en las elecciones a que se refiere el Considerando anterior no hubo candidatos electos, por lo que de acuerdo a la ley deberá realizarse una segunda elección entre los dos partidos que obtuvieron mayor número de votos;

III. Que las normas de vigilancia en la segunda elección deberán establecerse con el objeto de que los dos partidos contendientes, equitativamente y recíprocamente, ejerzan la vigilancia de los comicios y así obtener una mayor confiabilidad en sus resultados, que consecuentemente reafirmará la democracia en beneficio del pueblo salvadoreño;

IV. Que si bien el Registro Electoral, elaborado por el Consejo Central de Elecciones, es condición indispensable para el ejercicio del sufragio, éste puede cumplirse mediante la presentación de la Cédula de Identidad Personal, que es un mecanismo que junto con otros medios, pueden garantizar la pureza del sufragio, especialmente en cuanto a que un mismo ciudadano emita su voto por una sola vez;

V. Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Constituyente No. 36, de fecha 22 de noviembre de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 225, Tomo 281 de fecha 5 de diciembre del mismo año, la Ley Electoral Transitoria deberá regular lo concerniente a un Registro Electoral previo y/o los mecanismos que garanticen la pureza en el ejercicio del sufragio, especialmente en cuanto a que un mismo ciudadano emita su voto por una sola vez, mecanismos que se establecen por medio del presente decreto;

Por tanto:

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados: Lucas Asdrúbal Aguilar, Jorge Alberto Jarquin Sosa, José Francisco Merino López, Jorge Alberto Zelada Robredo, Antonio Enrique Aguirre, Mercedes Gloria Salguero Gross, Mario Enrique Amaya Rosa, Héctor Manuel Araujo, Félix Ernesto Canizales, Mauricio Adolfo Dheming Morrissey, Oscar Armando Méndez Molina, Ramiro Midence Barrios, Herbert Prudencio Palma Duque, José Héctor Aparicio, Lilibiana Rosa Rubio de Valdez, Jesús Alberto Villacor-

ta, Juan Antonio Martínez Varela, Napoleón de Jesús Meléndez y José Armando Pacheco Calderón.

Decreta:

Las siguientes reformas a la Ley Electoral Transitoria emitida por Decreto Legislativo No. 39, de fecha 10 de febrero de 1984, publicado en el Diario Oficial No. 31, Tomo 282 del mismo mes y año;

Art. 1.- Sustitúyese el inciso primero del Art. 91 así:

Art. 91.- Depositada la papeleta en la urna, se procederá a manchar con tinta visible o indeleble al votante. Dicha tinta será proporcionada por el Consejo Central de Elecciones; pero además, cada partido político contendiente podrá proporcionar tinta visible o indeleble de distinto color para el mismo fin, como se regula en el Art. 34 literal d) y se devolverá al ciudadano su respectiva Cédula de Identidad Personal, en la que se pondrá un sello indicando que ya votó.

Art. 2.- El inciso quinto del Art. 101 se sustituye como sigue:

Cuando deba realizarse la segunda elección en el caso del inciso anterior, se aplicará lo dispuesto en esta ley con las reglas especiales siguientes:

a) La propaganda electoral la ejecutarán solamente los partidos políticos contendientes y éstos integrarán la vigilancia y demás aspectos de supervisión de esta elección;

b) Las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales continuarán integradas por los miembros que las formaron para la primera elección. Las Juntas Receptoras de Votos, se integrarán con tres miembros propietarios y tres miembros suplentes, nombrados por el Consejo así: uno de cada una de las propuestas hechas por los partidos políticos contendientes, y uno designado libremente por el Consejo. Para tal efecto cada uno de los partidos políticos o coaliciones contendientes propondrá un propietario y un suplente, dentro de las setenta y dos horas siguientes a la fecha de convocatoria a elecciones y dichos organismos deberán estar integrados dentro de las setenta y dos horas posteriores al vencimiento del primer plazo; los cargos de Presidente, de Secretario y de Vocal serán designados por los mismos miembros. En todo caso los partidos políticos o coaliciones contendientes tendrán derecho a presentar listados adicionales para integrar las Juntas Receptoras de Votos;

c) Las Juntas Receptoras de Votos se instalarán en los lugares designados por las respectivas Juntas Electorales Muni-

cipales, según plan previamente establecido por el Consejo Central de Elecciones con participación de los partidos políticos o coaliciones contendientes;

d) Para los efectos del sufragio el Consejo emitirá papeletas de votación en las que únicamente aparecerán los símbolos de los partidos o coaliciones contendientes. Dos miembros de las Juntas Receptoras de Votos, por lo menos, deberán firmar dichas papeletas antes de que se abra la votación, lo que se hará constar en el acta de instalación. Será nulo el voto cuya papeleta no tenga las firmas indicadas en este literal;

e) Todos los objetos, urnas, útiles y demás implementos necesarios para que las Juntas Receptoras de Votos puedan desempeñar su labor, serán entregados por el Consejo a las Juntas Electorales Departamentales, cinco días antes del señalado para las elecciones. Las Juntas Electorales Departamentales entregarán dichos implementos a las Juntas Electorales Municipales, a más tardar cuarenta y ocho horas antes de la fecha de las elecciones;

f) Las Juntas Electorales Municipales entregarán a las Juntas Receptoras de Votos, entre las cinco y las seis de la mañana del día de la votación, las urnas, papeletas y demás implementos, en los respectivos lugares de votación;

g) El votante emitirá su voto haciendo cualquier marca, signo o señal sobre la bandera del partido de su simpatía que evidencie inequívocamente el voto. Cualquiera otra marca o signo en algún lugar diferente a las banderas de los partidos políticos o coaliciones contendientes, no será causa de nulidad del voto. Será nulo el voto cuando aparezcan en las papeletas marcas, signos o señales en las banderas de los partidos o coaliciones contendientes o fuera de las banderas;

h) Para ejercer el sufragio en la segunda elección bastará que el votante presente a la Junta Receptora de Votos su Cédula de Identidad Personal;

A este efecto no tendrá aplicación lo dispuesto en el párrafo c) del Art. 5, y la comprobación de aparecer en la nómina de electores establecida en el párrafo ch) del Art. 34 de esta ley;

i) La expedición de Cédula de Identidad Personal después de la primera elección, deberá suspenderse quince días antes de la fecha señalada para la segunda elección;

j) El Consejo de Vigilancia continuará en sus funciones integrado con las personas designadas para la primera elección; y tanto los partidos políticos o coaliciones contendientes en la segunda elección como los demás partidos políticos o coaliciones participantes en la primera elección podrán ejercer el derecho establecido en el Art. 108 de esta ley;

k) Para la segunda elección no se aplicará lo dispuesto en los incisos segundos, tercero, cuarto y quinto del Art. 33 de esta ley;

Art. 3.- Déjense sin efecto todas aquellas disposiciones de la Ley Electoral Transitoria mencionada en lo que se opongan al presente Decreto.

Art. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón Azul del Palacio Legislativo: San Salvador, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

María Julia Castillo Rodas, Presidente; Hugo Roberto Carrillo Corleto, Vicepresidente; Carlos Arnulfo Crespin, Secretario; José Napoleón Bonilla h., Secretario; Rafael Morán Castaneda, Secretario; Rafael Soto Alvarenga, Secretario.

b. Posición del Consejo Central de Elecciones

Con fecha 16 de abril, el Consejo Central de Elecciones, al conocer el proyecto de ley del órgano legislativo, contentivo de las reformas emitió el siguiente comunicado:

"El Consejo Central de Elecciones en vista del Decreto No. 74, dado por la honorable Asamblea Legislativa en esta misma fecha, por medio del cual se introducen reformas a la Ley Electoral Transitoria, entre las que aparece el que podrá votarse sin comprobación alguna del listado electoral y considerando:

I) Que de conformidad al Art. 209 de la Constitución Política vigente este Consejo es la máxima autoridad electoral, y que de conformidad con el Art. 77 de la misma para el ejercicio del sufragio es condición indispensable estar inscrito en el Registro Electoral, el cual debe ser elaborado por este Consejo.

II) Ha sido criterio unánime de todos los institutos políticos que la garantía de la pureza electoral descansa en un Registro Electoral, que evite el fraude.

III) Que los listados electorales constituyen la materialización de tal Registro para los efectos de control de los sufragantes.

IV) Que el 25 de marzo, con Registro Electoral, la votación del pueblo salvadoreño superó en número, con excepción de las zonas conflictivas, a la votación de 1982 hecho

que queremos significar a la conciencia del electorado salvadoreño.

Que siendo el Registro Electoral, materializado en listados electorales, la máxima garantía de que las elecciones sean libres de todo fraude y que los ciudadanos voten sólo una vez por lo que la supresión del mismo facilitará la vigencia de: 1) a todas las Cédulas de Identidad Personal expedidas o que se pueden expedir sin control a los menores de edad; 2) a todas las Cédulas de Identidad Personal que han sido sustraídas de las alcaldías irregularmente; 3) a las varias Cédulas de Identidad Personal expedidas a una misma persona; 4) a todas las Cédulas de Identidad Personal en las que se suplanta la identidad de un ciudadano; 5) a todas las Cédulas de Identidad Personal que expidieren las alcaldías, en forma indiscriminada sin control alguno.

V) Que las reformas antes indicadas se dieron con la precipitación que implicó la dispensa de trámites y la ignorancia total de la autoridad de este Consejo.

Por tanto:

Con toda la honestidad patriótica a que está obligado para con el pueblo salvadoreño, ante la sorpresiva decisión de la Honorable Asamblea Legislativa, este Consejo expresa: Que no le es posible organizar un sistema electoral que garantice la pureza del próximo evento a celebrarse el día seis de

mayo, con la suficiente credibilidad nacional e internacional, razón de ser de este Consejo, como consecuencia de celebrarse el evento mencionado sin los listados electorales, por lo que éste declina toda responsabilidad por las fallas, confusiones y posibles resultados fraudulentos que se produjeron en el evento a realizarse en la fecha antes indicada.

Por lo expuesto acuerda:

c. Veto constitucional del Presidente de la República

Señores Secretarios de la
Honorable Asamblea Legislativa
Presente.

En virtud de hacer uso de la facultad de veto conferida al Organismo Ejecutivo por el Art. 137 de la Constitución, por su digno medio devuelvo a la Honorable Asamblea Legislativa, sin la sanción correspondiente, el Proyecto de Ley emitido por Decreto Legislativo No. 74, aprobado por ese Alto Cuerpo el día trece del corriente, que contiene reformas a la Ley Electoral Transitoria, promulgada por Decreto Legislativo No. 39, de fecha 10 de febrero del año en curso. Las razones en que se funda el Organismo Ejecutivo para vetar dicho Proyecto de Ley se puntualizan en los términos siguientes:

Primeramente, debe señalarse que la celebración de las elecciones, tanto del 25 de marzo como del 6 de mayo próximo, constituyen un avance fundamental en el desarrollo de nuestro proceso democrático. El logro de ese avance que es propósito de todos los salvadoreños, se alcanza por medio de esos eventos, cuando hay una asistencia masiva de electores y han sido celebradas con un alto grado de imparcialidad generalmente aceptado.

En ese orden de ideas, deben considerarse las elecciones de marzo anterior como un éxito democrático por la asistencia de votantes y por no haberse concretado por partido alguno, impugnación legal a la forma cómo se desarrolló el proceso.

Es necesario también reconocer que en el desarrollo del evento se observaron algunas irregularidades y fallas de organización, que originaron molestias y contratiempos, que pudieron superarse únicamente por el elevado patriotismo que explica la paciencia con que el pueblo salvadoreño cumplió con uno de sus derechos fundamentales.

En las elecciones del 25 de marzo se utilizaron por primera vez las nóminas o listas de electores, que constituyen la materialización del Registro Electoral y algunas de las dificultades indicadas en el párrafo anterior pueden atribuirse a limitaciones en dichas nóminas. Sin embargo, la mayor parte de problemas ocurridos el 25 de marzo, tales como el retraso en la llegada de las urnas, en la disponibilidad de los elementos materiales para la votación, la confusión respecto a los lugares de votación y la falta de espacio físico de algunos sitios señalados para votar, que originaron retraso en la instalación de las Juntas, así como la no disponibilidad de papeletas, no guardan ninguna relación con los listados empleados en el proceso.

Tanto los problemas relacionados con el Registro Electoral, como los otros mencionados que fueron los más importantes, son subsanables y las correcciones en las nóminas ya se están efectuando.

Cuando se considera que el empleo de los listados que se formularon con base en el Registro, es un paso significativo

Pedir el veto al señor Presidente de la República del Decreto Legislativo No. 74, dado en esta misma fecha por la Asamblea Legislativa.

San Salvador, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

que ha contribuido en forma importante a generar confianza en lo correcto del proceso electoral, debe ponderarse seriamente la decisión respecto a eliminarlos.

Por otra parte, la considerable cantidad de votos recibidos, superior a 1,400,000 es un elemento importante para concluir que el empleo de las nóminas no constituyó un factor limitativo en relación a la totalidad de votantes y en proporción a las personas con derecho a ejercer el sufragio.

La utilización de las nóminas de electores constituyó una garantía efectiva que permitió en las elecciones del 25 de marzo, evitar que se incurriera en prácticas que en el pasado hicieron perder la confianza a los salvadoreños en los procesos electorales y que explican los elevados niveles de abstencionismo.

La eliminación de las nóminas redundará obviamente en un mayor número de votos, pero al mismo tiempo se renuncia a las posibilidades de garantizar un evento libre de irregularidades.

La confianza de los salvadoreños en la pureza de las elecciones y el prestigio democrático de nuestro país, ganados en el último evento electoral, correrían el peligro de perderse al suprimir el Registro y las nóminas, lo cual constituiría un retroceso en el mejoramiento y desarrollo de nuestro naciente sistema democrático.

No obstante la transitoriedad de la Ley que el Organismo Legislativo tiene el propósito de reformar, es aconsejable procurar la estabilidad de las normas jurídicas que regulan un evento de tanta trascendencia como es el proceso electoral a fin de darle confianza jurídica a los ciudadanos para que conozcan con la debida anticipación el límite de sus facultades y obligaciones, mediante leyes dictadas con la ponderación y oportunidad debidas, lo que no ocurriría en el presente caso por la proximidad del evento electoral, cuyos procedimientos quedarían modificados.

En consideración a las razones expuestas en los párrafos precedentes, el Organismo Ejecutivo, por este medio, reitera la decisión de vetar el expresado Proyecto de Ley para los efectos que establece la Constitución.

Aprovecho la ocasión para testimoniar a ustedes y, por su medio, a los miembros de esa Honorable Asamblea Legislativa, las seguridades de mi alta consideración.

DIOS, UNION Y LIBERTAD

Alvaro Magaña
Presidente de la República

Manuel Isidro López Sermeño
Ministro del Interior

d. Las normas del decreto legislativo No. 74 de la asamblea legislativa del 13 del mes en curso no son inconstitucionales (los abogados de ARENA)

Por los Dres. Francisco Arrieta Gallegos, Ricardo Avila Moreira, José Antonio Rodríguez Porth y Francisco Peña Trejo.

Sostenemos que no son inconstitucionales las normas del Decreto 74 de la Asamblea Legislativa de fecha 13 del mes en curso, por las siguiente razones jurídicas:

- I- La Constitución Política en el inciso segundo del Art. 253, prescribe que lo dispuesto en los ordinales 3o. 4o. y 5o. del Art. 152 C.P., no tendrá aplicación para la próxima elección de Presidente y Vice-Presidente de la República, debiéndose estar a lo dispuesto en el Decreto Constitucional No. 36 de fecha 22 de Nov. de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 225, de 5 de Dic. del mismo año.
- II. En este último Decreto, en lo referente a nuestra tesis se ordena: que las elecciones para Presidente y Vice-Presidente de la República, se efectuarán el 25 de marzo de 1984 y se regirán por una Ley Electoral Transitoria, decretada por la Asamblea para ese solo efecto.
- III. El Decreto referido que integra nuestra Constitución, en lo pertinente especifica con claridad en su Art. 3 que "La Ley Electoral Transitoria que al efecto se decrete, deberá regular lo concerniente a un Registro Electoral previo y/o los mecanismos que garanticen la pureza en el ejercicio del sufragio, especialmente en cuanto a que un mismo ciudadano emita su voto por una sola vez". Y al final agrega: "La marca con tinta visible e indeleble en uno de los dedos de la mano será requisito indispensable para garantizar la pureza del voto".

Sobre la marca de tinta, las nuevas normas del Decreto Legislativo No. 74, arriba mencionado, facultan a cada partido contendiente poder proporcionar tinta indeleble de distinto color para el mismo fin, como se regula en el Art. 34, letra d) de la Ley Electoral Transitoria, devolviéndose al ciudadano su respectiva Cédula de Identidad Personal en la que se pondrá un sello indicando que ya votó.
- IV. El Art. 77 C.P. ordena que para el ejercicio del sufragio, es condición indispensable estar inscrito en el registro electoral, elaborado en forma autónoma por el Consejo Central de Elecciones y distinto a cualquier otro registro público; en otras palabras, es condición para ejercer el sufragio que exista un registro electoral elaborado por el C.C.E y que esté concluido antes de las elecciones; pero lo cierto es que dicho registro electoral no estaba completo antes de las elecciones del 25 de marzo, ni creemos que lo esté a la fecha de las próximas elecciones, el día 6 de mayo, pero sí estamos plenamente seguros, que todos los que tengan su Cédula de Identidad Personal, portan un documento auténtico que les permitirá votar, porque la Cédula de Identidad Personal constituye un mecanismo que junto con otros que establecen las reformas, garantizan la pureza en el ejerci-

cio del sufragio. Además, el Art. 253, parte final del inciso segundo, ordena que la ley electoral transitoria deberá regular lo concerniente a un Registro Electoral previo y/o los mecanismos que garanticen la pureza en el ejercicio del sufragio, especialmente en cuanto a que un mismo ciudadano emita su voto por una sola vez.

- V. El Consejo Central de Elecciones reconoció y publicó en los medios de comunicación, que el registro electoral levantado por él no está completo: en primer lugar, porque los grupos subversivos quemaron muchas alcaldías de oriente y norte de la república y aun algunas cercanas a la capital, especialmente las tarjetas de las alcaldías, que contienen los datos pertinentes a las Cédulas de Identidad Personal, cuyas fotocopias u originales fueron remitidos al Consejo Central de Elecciones y con las que se formó el registro electoral.

Además, el mismo Consejo Central de Elecciones ha reconocido que no se han tomado en cuenta para la elaboración del registro electoral, los registros civiles de las partidas de nacimiento y defunción, lo cual vuelve al registro electoral en un medio incompleto e ineficiente para el control del proceso electoral.

Por tanto lo anterior se demuestra que para votar en los comicios del 6 de mayo próximo, no es indispensable, como lo expresa el Art. 77 C.P. en relación con el Art. 5 letra c) y 34 letra ch) de la ley electoral transitoria, estar inscrito en el registro electoral, para tener derecho a ejercer el sufragio.

- VI. No es lo mismo registro electoral que listado electoral y tan es cierto lo que afirmamos que los mismos miembros del Consejo Central de Elecciones han reconocido públicamente que los listados electorales adolecen de muchos defectos y omisiones, no sólo por las razones que dejamos apuntadas, sino también porque en dichos listados no están incluidos todos los ciudadanos que aparecen en el registro electoral que llevan las computadoras en dicho Consejo; las referencias que hacemos al Consejo Central de Elecciones, por ser públicas no consideramos necesario citarlas. Otras de las ventajas que tiene la ley de las nuevas normas para la segunda elección, son las de que facilitará a todos los ciudadanos votar en donde les sea más fácil, ni buscar en que sitio les corresponde votar: es decir se le da una gran facilidad al ciudadano para que ejerza su derecho al voto y nadie quede sin emitirlo, garantizando al mismo tiempo la pureza del sufragio.

San Salvador, abril veintitrés de mil novecientos ochenta y cuatro.

**Dr. Francisco Arrieta Gallegos
Dr. Ricardo Avila Moreira
Dr. José Antonio Rodríguez Porth
Dr. Francisco Peña Trejo**

5. Resultados oficiales del Consejo Central de Elecciones

5.1. Cómputos oficiales, 25 de marzo de 1984, elecciones para presidente y vice-presidente de la república

CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES EL SALVADOR
COMPUTOS OFICIALES

FECHA: 1/04/84

CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES
RESULTADOS POR DEPARTAMENTO

HORA: 1:59:12

DEPARTAMENTO	ARENA	PDC	PCN	MERECEN	PAISA	PPS	AD	POP	TOTAL VALIDOS	NULOS	ABSTEN- CIONES	IMPUG- NADOS	NO UTI- LIZADOS	EXTRA- VIADOS	TOTAL GRAL.
San Salvador	101.834	205.381	44.701	3.066	4.239	6.237	19.196	1.677	386.331	29.606	8.261	1.506	363.536	1.760	791.000
Santa Ana	41.781	66.832	26.368	644	1.201	2.827	3.986	521	144.160	10.999	5.070	906	141.152	213	302.500
San Miguel	18.770	27.048	19.142	235	817	1.916	2.898	277	71.103	5.124	1.689	319	119.910	355	198.500
La Libertad	48.792	65.024	23.797	720	1.318	2.586	5.219	546	148.002	14.584	6.028	1.020	112.531	335	282.500
Usulután	19.184	20.708	19.932	269	1.369	2.472	1.933	302	66.169	6.328	2.141	200	85.925	237	161.000
Sonsonate	35.448	47.921	20.517	583	1.319	2.356	3.187	357	111.688	9.189	4.261	544	87.666	152	213.500
La Unión	7.129	13.465	13.900	57	296	861	700	91	36.499	2.755	1.190	375	82.502	679	124.000
La Paz	22.050	26.306	15.530	445	1.063	1.021	2.362	241	69.018	6.501	2.993	463	74.481	2.044	155.500
Chalatenango	8.963	12.741	7.979	87	638	368	468	73	31.322	2.969	1.477	086	34.514	2.132	72.500
Cuscatlán	18.544	11.509	11.158	183	738	598	1.150	148	44.028	3.766	2.100	381	84.601	124	135.000
Ahuachapán	23.763	24.299	16.954	136	937	1.354	1.011	188	68.642	5.322	2.939	232	75.647	718	153.500
Morazán	5.939	9.059	8.077	030	363	687	424	78	24.652	2.592	888	223	61.434	211	90.000
San Vicente	11.590	11.853	8.032	135	375	688	797	101	33.571	2.749	1.545	098	104.365	172	142.500
Cabañas	13.130	7.581	8.469	55	757	424	598	77	31.091	2.073	1.154	571	62.042	69	97.000
TOTAL PAIS	376.917	549.727	244.556	6.645	15.430	24.395	43.929	4.677	1.266.276	104.557	41.736	6.924	1,490.306	9.201	2,919.000
% DEL TOTAL	29.76%	43.41%	19.31%	.52%	1.21%	1.92%	3.46%	.36%							
% TABULADO	8.84%														

NUMERO DE URNAS RECEPTORAS RECIBIDAS = 5838

NUMERO DE URNAS RECEPTORAS IMPUGNADAS = 0

5.2. Cómputos oficiales, 6 de mayo de 1984, elecciones para presidente y vice-presidente de la república

CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES EL SALVADOR COMPUTOS OFICIALES

FECHA: 11/05/84

HORA: 17:03:06

CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES RESULTADOS PARCIALES PROVISIONALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	ARENA	PDC	TOTAL VALIDOS	NULOS	ABSTEN- CIONES	IMPUG- NADOS	NO UTI- LIZADOS	EXTRA- VIADOS	TOTAL GRAL.
San Salvador	156.460	278.786	435.246	25.678	6.840	1.917	319.312	1.513	790.506
Santa Ana	66.663	87.015	153.678	8.318	3.576	480	100.828	121	267.001
San Miguel	42.611	41.786	84.397	4.583	1.714	299	96.930	77	188.000
La Libertad	71.279	82.756	154.035	9.990	3.619	868	102.834	154	271.500
Usulután	42.147	34.842	76.989	4.646	1.973	329	101.437	126	185.500
Sonsonate	57.019	61.597	118.616	6.174	2.708	363	64.546	101	192.508
La Unión	28.236	26.087	54.323	2.998	1.466	266	84.757	190	144.000
La Paz	39.269	35.093	74.362	3.538	2.187	287	57.081	44	137.499
Chalatenango	20.019	18.183	38.202	2.770	1.436	182	36.358	52	79.000
Cuscatlán	32.580	15.913	48.493	3.287	1.851	286	57.076	39	111.032
Ahuachapán	39.051	32.264	71.315	4.166	2.263	175	45.029	52	123.000
Morazán	15.988	13.044	29.032	1.729	887	147	32.655	50	64.500
San Vicente	19.428	15.317	34.745	1.906	1.097	189	58.504	59	96.500
Cabañas	20.991	9.942	30.933	1.234	965	326	40.007	35	73.500
TOTAL PAIS	651.741	752.625	1,404.366	81.017	32.582	6.114	1,197.354	2.613	2,724.046
% DEL TOTAL	46.40%	53.59%							
% TABULADO	96.08%								
NUMERO DE URNAS RECEPTORAS RECIBIDAS	=		5448						
NUMERO DE URNAS RECEPTORAS IMPUGNADAS	=		0						

ELECCIONES PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

6. Reacciones al proceso electoral

6.1. Universidad de El Salvador. La situación política y el proceso electoral

**LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR POR MEDIO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPE-
NETRADA DE LA MISION ORIENTADORA QUE LE
CORRESPONDE, HACE LAS SIGUIENTES REFLE-
XIONES SOBRE LA SITUACION POLITICA Y PROCE-
SO ELECTORAL EN EL SALVADOR.**

Antecedentes

El presente proceso electoral es sólo un eslabón más en la interminable cadena de sucesos políticos que han conmovido a nuestro país en los últimos años. La inestabilidad de nuestra sociedad y la incapacidad de responder definitivamente a las demandas de democracia y justicia social de nuestro pueblo, ha obligado a los diversos estratos afectados directamente a buscar vías de solución por diferentes métodos y estrategias. Incluso un sector de nuestra población ha optado por la insurrección armada como una de esas vías.

Por tanto, la Universidad de El Salvador considera indispensable indicar al pueblo salvadoreño que el presente proceso electoral sólo puede interpretarse correctamente en el marco mínimo de los siguientes acontecimientos políticos:

1.- El golpe de estado del 15 de octubre de 1979 se dio en momentos de incontenibles manifestaciones de descontento popular contra el régimen imperante y cuando la Organización de Estados Americanos se preparaba a condenar al gobierno salvadoreño por las graves y comprobadas violaciones a los derechos humanos. A pesar de estas características de autogolpe, y la continuación de la represión, la proclama de la Fuerza Armada y la integración de la primera Junta Cívico-Militar hizo nacer en algunos, esperanzas de que se abrieran posibilidades para resolver los problemas sociales, económicos y políticos de nuestro país. El contenido de la proclama recogía en alguna medida las demandas fundamentales de los sectores mayoritarios y reconocía las injusticias derivadas de nuestro sistema social.

2.- La renuncia masiva del gabinete de gobierno y de los miembros civiles de la primera Junta se produce cuando éstos comprueban que el poder real del Estado continuaba residiendo en los mismos sectores que tradicionalmente han oprimido a nuestro pueblo y cuando comprenden que esa situación no podrá romperse con simples declaraciones o acuerdos formales.

3.- La Fuerza Armada y la Democracia Cristiana suscriben un pacto para formar una segunda Junta, la cual nuevamente por declaración formal, se comprometió a respetar y ejecutar los principios de la proclama del 15 de octubre. Sin embargo, en la práctica, esta segunda Junta se plegó a los sectores de poder existentes antes y después del 15 de octubre de 1979. Esto provocó la renuncia de un miembro civil de esta Junta, el cual fue sustituido rápidamente por la Democracia Cristiana configurándose así una tercera Junta.

4.- Posteriormente se conforma una cuarta Junta de gobierno al ser expulsado uno de sus miembros militares, aparentemente comprometido en impulsar el cumplimiento de los principios de la proclama.

5.- El gobierno respaldado políticamente por la Democracia Cristiana decide, entre otros actos represivos, ocu-

par militarmente la Ciudad Universitaria el 26 de junio de 1980, situación que se mantiene hasta la fecha, ocasionando un daño irreparable al pueblo salvadoreño debido al alto costo social que implica el estancamiento cultural y un perjuicio económico de más de ochenta millones de colones.

6.- Se convoca a las elecciones del 28 de marzo de 1982 sin que existieran condiciones mínimas que garantizaran a todos los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos políticos. Además en el proceso de votación y en el escrutinio de los votos se dieron tantas irregularidades, que han hecho surgir fuertes dudas en observadores imparciales, sobre la publicitada pureza de esas elecciones. Sobre estas irregularidades se han realizado estudios serios y han sido además objeto de denuncia grave por algunos partidos que intervinieron en el evento. Debe agregarse que han quedado comprobadas por la historia las afirmaciones de quienes decían que tales elecciones no eran la vía de solución de nuestros problemas, y ni siquiera han significado una apertura de solución o un avance en el proceso de democratización. Se han invertido en ellas dos años de dolor, muerte, desempleo y agudización de la crisis económica, cuando pudieron haber sido dos años de búsqueda sincera de medidas eficaces para resolver nuestro conflicto social.

Con los acontecimientos hasta aquí descritos como antecedente político mínimo, se entra a un nuevo proceso electoral que adolece de graves fallas que a continuación se señalan:

Bases constitucionales de un proceso electoral. Análisis del actual proceso

Un proceso electoral se inicia desde que se convoca a elecciones. El día de la votación sólo cubre una fase de ese proceso. Por ello, es absolutamente indispensable, jurídicamente, que desde el momento mismo de la convocatoria a elecciones se encuentren debidamente satisfechas las exigencias emanadas de las normas constitucionales. Sin embargo, en el actual proceso electoral no se ha cumplido con ninguna de esas exigencias.

1.- El actual proceso electoral se ha desarrollado durante más de dos meses sin una ley que lo regule, como lo ordena el Art. 209 de la Constitución. Es un proceso inconstitucional que no podrá sanearse con la promulgación tardía de la Ley Electoral.

2.- De acuerdo a la Constitución, "el cuerpo electoral está formado por todos los ciudadanos capaces de emitir el voto" (Art. 76). Pero "para el ejercicio del sufragio es condición indispensable estar inscrito en el Registro Electoral (Art. 77).

A escasas semanas de la fecha señalada para emitir el voto no contamos con un Registro Electoral. El poco tiempo que falta, hace pensar justificadamente que se improvisará un remedo de Registro que no garantizará en ninguna forma la pureza del sufragio, es decir, no garantizará una recepción, recuento y fiscalización de los votos de manera aceptable, como lo ordena la Constitución (Art. 209).

3.- El presente proceso electoral se desarrolla con un

Consejo Central de Elecciones desintegrado. El Art. 263 Cn. manda que este Consejo esté integrado en la forma que prescriben los Decretos Constituyentes del 3 y 4 de noviembre de 1983. Tal mandato no se cumple.

4.- El Art. 85 Cn. estatuye: "El Gobierno es Republicano Democrático y Representativo. El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos...". Las actuales elecciones han sido convocadas sin haberse tomado las medidas pertinentes para garantizar que se manifieste el pluralismo político, elemento esencial de nuestro Gobierno, como lo manda la Constitución.

El no cumplimiento de las normas constitucionales mencionadas a la Corte Suprema de Justicia a declarar la inconstitucionalidad de las elecciones o a la Asamblea Legislativa a aplicar el Art. 269 Cn. que la faculta a posponerla por "razones de fuerza mayor", ya que son esos los órganos de gobierno obligados a hacer respetar la Constitución Política.

La actual campaña electoral

A pesar de la inconstitucionalidad del actual proceso electoral, los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, no bastándose la burla que ya de por sí constituye la convocatoria a elecciones, corren a participar en el mismo, con plena conciencia de estas fallas. Ellos mismos lo han reconocido y denunciado públicamente.

La burla al pueblo salvadoreño continúa aún más crudamente, con una campaña electoral nada seria, que utiliza el chiste, el sarcasmo y el ataque artero al contrario, en lugar de plantear plataformas políticas de gobierno de real ejecución que se proponga resolver de manera definitiva los diversos problemas que actualmente afronta nuestro país.

En efecto podemos preguntarnos: ¿Qué partido político ha explicado o propuesto una forma o método concreto para lograr la pacificación del país?; ¿qué partido político ha planteado o prometido el esclarecimiento de los casos de desaparecidos y asesinados por razones políticas?; ¿por qué ningún

partido político plantea una posición clara frente a la posibilidad de diálogo con el sector alzado en armas?

Es curioso y preocupante que personas y organismos extranjeros enfrenten con más seriedad y de manera más concreta, aunque no completa, las respuestas a esas interrogantes.

Conclusiones:

El análisis hasta aquí planteado nos lleva fácilmente a las siguientes conclusiones:

1. El evento electoral actualmente en proceso ha sido improvisado tan burdamente que ha caído en el vicio de inconstitucionalidad.
2. El actual proceso electoral no es un hecho aislado ni eventual, sino que es parte de un proceso mucho más complejo de dominación política que se realiza a espaldas del pueblo.
3. Por lo mencionado en el párrafo anterior, la solución a la problemática real del país no va a lograrse, cualquiera que sea el resultado del evento, ya que está marginando a un fuerte sector de la población.
4. Las próximas elecciones presidenciales tienden a ser con seguridad, una nueva farsa electoral que sólo intenta "legitimar" a cualquier precio un Gobierno que, en la práctica, sólo será un continuador de la ya larga cadena de gobiernos impopulares e incapaces de satisfacer las aspiraciones del pueblo.

Finalmente, debemos lamentar el fuerte despilfarro de tiempo, dinero y esfuerzos realizados en el actual proceso electoral, ya que, por presiones externas y ambiciones de poder, se está desperdiciando la oportunidad de establecer un verdadero pluralismo político, como lo establece la Constitución Política vigente, al no querer crear el clima propio para la libre participación de todas las tendencias políticas.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

San Salvador, 7 de febrero de 1984.

6.2. Declaración del comité permanente por la paz, la democracia y la justicia social en El Salvador, ante el resultado de las elecciones del seis de mayo

1) Principios del Comité

Un grupo de organizaciones democráticas, las que firman esta declaración y que en conjunto reúnen más de un millón de salvadoreños, ha tomado decisión seria para integrar un organismo duradero comprometido a luchar por la paz, la democracia, y la justicia social, valores jurídicos y políticos, que tradicionalmente se han manejado como vagos conceptos, especialmente en épocas de elecciones.

El Comité permanente no sólo ha considerado que es necesario precisar y definir su contenido teórico sino que también es de su mayor preocupación que los mismos, alcancen vigencia plena en beneficio de nuestro pueblo; esto explica la presencia ya reconocida del Comité, en este trabajo para alcanzar ese triple objetivo cuya íntegra consecución, pondría los fundamentos de la liberación material y espiritual del pueblo salvadoreño.

2) Estructura de dominación

Los problemas del desarrollo histórico, del conflicto social de la crisis política en El Salvador, tienen dos protagonis-

tas centrales, el hombre —millones de hombres— y el Estado; éste como diría Bourdeau "es el poder institucionalizado" o como diría Marx "un instrumento de dominación de la sociedad dividida en clases". —En El Salvador en el último cuarto de siglo, la filosofía liberal, alcanzó su más clara expresión en nuestro país sirviendo de marco teórico, jurídico, político y económico, de la nueva sociedad que iniciaba su propio vuelo independiente de la dominación colonial. El desarrollo del liberalismo fue perfilando un Estado en el que teóricamente funcionaría: en lo económico, la propiedad privada (libre acceso para todos); en lo jurídico, el estado de derecho y en ésta la separación de poderes; en lo político, la democracia y la libertad; en lo social la igualdad y la fraternidad; sin embargo en la práctica el liberalismo degeneró en un marcado individualismo egoísta; el estado de derecho se convirtió en un marco formalista de las más desvergonzadas dictaduras; la propiedad privada, fue privilegio de minorías avorazadas y deshumanizadas; la democracia fue un mito y la igualdad, como la paz, sólo encontró significado real en los cementerios.

3) La necesidad de un cambio social

La estructura social que encuentran las actuales generaciones es el resultado de más de cien años de dominación autocrática que produjo una sociedad jerarquizada, polarizada y rígida, con fuerte concentración de la riqueza y el poder de una minoría centrada en el sector agroindustrial exportador, quien es el que impone su forma de poder, sus instituciones, sus pautas culturales y, especialmente, la teoría y la práctica para el sometimiento. El pueblo salvadoreño, objeto de explotación, y no sujeto y protagonista de su propia historia, por generaciones ha sufrido toda clase de privaciones, carencias, marginalidad social, sometimiento y, en general, una lista interminable de acciones opresoras que el sector dominante le ha impuesto. Esto ha producido la división de la sociedad en clases y, concretamente, la lucha de clases. No son los teóricos del Marxismo, ni los Anarquistas, ni los activistas de una corriente u otra, los que han creado los males sociales; éstos únicamente se han aprovechado para hacer su propia causa y enarbolar su propia bandera. Esto hay que decirlo de manera clara y objetiva con el propósito de que los enfoques tradicionales y convencionales, se usen únicamente como términos de referencia relativos; pues el enfoque de la problemática sociopolítica requiere un análisis global concreto y dinámico, en otros términos histórico-estructural.

Esta es la posibilidad que ha conmovido a todo el sostén de la derecha tradicional que, aún dentro de la moderación del partido político triunfante, advierte de nuevo, ciento treinta y cinco años después, el fantasma del comunismo. Por decenios la metodología para el cambio social, ha sido la del intervencionismo de estado, concepto difuso que puede adoptar desde soluciones neoliberales, hasta proyectos reformistas de corte fascista, cuya finalidad política es la de aplastar todo movimiento popular a nombre del anticomunismo (reformas con garrote).

El 15 de octubre de 1979, la Fuerza Armada intentó romper con las "anticuadas estructuras económicas, sociales y políticas que han prevalecido en el país", e invocando el derecho de insurrección de los pueblos decide "deponer al gobierno del General Carlos Humberto Romero" (Partido de Conciliación Nacional). El proyecto del Ejército materializado especialmente en la reforma agraria, encontró la natural resistencia de la derecha y la paradójica oposición (incluyendo la lucha armada) de la izquierda. La revista ECA (Universidad Centroamericana) en forma peyorativa le atribuye copatrocinio de las derechas al proyecto reformista, presumiblemente por las deficiencias políticas acusadas en el proceso y la concomitancia de masivas violaciones a los derechos humanos y asesinatos atribuibles a los llamados escuadrones de la muerte.

4) El proceso electoral

No es necesario repetir machaconamente la situación actual de la crisis nacional con su secuela de asesinatos, desaparecidos, presos, elementos de la Fuerza Armada asesinados, daños incalculables a la infraestructura y la cada vez más radicalizada postura de la guerrilla, de la extrema derecha y sus escuadrones, etc.; lo que nos interesa relacionar es el proyecto político del gobierno por medio de las elecciones, los resultados de ésta y las actitudes de los sectores que participando en tales elecciones han sido protagonistas activos de la generación de la estructura de poder analizada anteriormente. En la hipótesis de que las elecciones constituyen un principio de solución a la crisis, se abre una expectativa para los partidos moderados (Democracia Cristiana) pues sólo éstos podrían comprometerse al paso de una democracia aparente, de una

Constitución formal y de un poder ilusorio, a una democracia, a una Constitución y a un poder reales. Ese es el mayor reto: el triunfo o la frustración. Los partidos de la derecha nada tienen que ofrecer en este campo.

No obstante ha sido ostensible el propósito marcado de las derechas de legitimarse en el poder; para ello han utilizado diversos medios, desde una propaganda masiva, hasta la manipulación de los resultados y presiones, inclusive a nivel de órganos del estado. Ardientes defensores del registro electoral y sus mecanismos, se vuelcan posteriormente como sus mayores adversarios; la historia reciente registra: 1) las suuestas pláticas entre personeros de los partidos con miras a eliminar tal registro (actos preparatorios); 2) las manifestaciones concertadas en contra del Consejo Central de Elecciones por atribuirseles incapacidad en el manejo del sistema; 3) formación de coaliciones después de la primera vuelta, en contra de disposición constitucional (tentativa de delito); 4) la formulación de un "semidecreto" para modificar la ley eliminando el registro electoral en forma inconstitucional, vetado por esta razón por el presidente de la república (delito frustrado) y 5) las inconformidades e irrupciones en el Consejo Central de Elecciones y seudoproclamaciones.

Antes y el día de las elecciones, salieron a relucir los aderezos fascistas: los enchalecados, las escuadras militantes (trupp), las frases estereotipadas ("Vota por El Salvador"), las cancioncillas ("Sudor y Sangre"), la introducción de propaganda comercial a la política incluyendo como medio de ideologización a uno de los periódicos del país; agregado a esto los "slogans", emblemas, insignias y, por supuesto, las fotos, etc. todo dirigido unas veces a la voluntad consciente y otras al subconsciente, donde reposan pasiones elementales (nacionalismo, sentimiento racial).

Si a esto se agrega la maniobra sucia de la insultante compra de votos, el relleno de urnas, la explotación de las necesidades vitales de los desplazados, etc.

Todo parece indicar que el triunfo electoral es de la corriente liderada por la Democracia Cristiana, cuyo paso por el poder, parece ser que ha sido su mayor antipropaganda; Duarte, a muy corto tiempo encontrará: un país en bancarrota, con un 40% de desempleo, una intensificación de las acciones de la guerrilla, los escuadrones de la muerte, la adversidad de cierta empresa privada, algunos militares que le son desafectos, el sindicalismo revolucionario y demás elementos coyunturales que le acosarán desde sus inicios.

De los problemas estructurales habría que hacer un tratado para su análisis, todos de una complejidad y dificultad incalculable.

Entra el futuro Presidente en un túnel: al fondo, la claridad hace notar sus posibles realizaciones: paz, democracia y justicia social.

Duarte tendrá que hacer luz en el propio túnel en el que camina.

De lo contrario, sus días en el poder serán inútiles y los objetivos que lo esperaban al final seguirán ahí: como símbolos de frustración o de prolongación de la guerra.

Confederación General del Trabajo (CGT)
Central de Campesinos Salvadoreños (CCS)
Consejo Nacional de Empresarios Salvadoreños (CONAES)
Federación de Comunicadores de Centroamérica y Panamá (FECCAP)
Asociación de Profesionales de El Salvador (APRES)

Asociación de Microempresarios de El Salvador (AMIES)
Asociación General de Empleados Públicos y Municipales (AGEPYM)
Asociación Nacional de Artesanos Salvadoreños (ANAS)
Asociación Nacional Campesina (ANC)
Asociación Promotora de Gremiales (AG)

Asociación de Gerentes y Ejecutivos de El Salvador (GERENTES)
Asociación Gremial de Propietarios de Kioskos de San Salvador
ESTAS ORGANIZACIONES REPRESENTAN MAS DE UN MILLON DE SALVADOREÑOS

6.3. La Alianza Productiva ante el proceso electoral. San Salvador, 11 de mayo de 1984

La Alianza Productiva de El Salvador se pronuncia sobre el proceso electoral del 6 de los corrientes, correspondientes a la segunda ronda para elegir al nuevo Presidente y Vice-Presidente de la República. Sobre el particular, hace los siguientes señalamientos:

- 1o.) Felicita al noble pueblo salvadoreño por su ejemplar demostración de civismo y fervor patrio en la fecha mencionada, realizando una nueva gesta gloriosa. En un poco más de dos años, por tercera vez el pueblo salvadoreño ratifica majestuosamente su deseo y voluntad de querer determinar su destino político, desafiando con estoicismo las oscuras fuerzas que pretenden impedirselo.
- 2o.) Lamenta y deplora que esa página de honor escrita por nuestro pueblo no mereciera el respeto debido y viniera a ser manchada por dos hechos de los más vergonzosos y repudiables:
 - a) La falta de seriedad y actitudes prepotentes de algunos integrantes del Consejo Central de Elecciones y la actuación de este cuerpo colegiado que, en esta nueva oportunidad, ha estado plagada de arbitrariedades, fallas y omisiones, como obedeciendo a un propósito determinado.
 - b) La condenable actitud de las autoridades de la República al permitir abiertas actividades claramente intervencionistas en el proceso electoral, de organismos foráneos como el IVEPO de Venezuela, la AID, la AFLCIO y la CIA de los Estados Unidos de América y la Fundación Konrad Adenauer de Alemania Occidental, lo que

ha constituido un insulto y una burla grotesca al proceso electoral en sí, desnaturalizándolo e influenciando sus resultados, al manipular tendenciosamente con dinero el fiel de la balanza, en acciones que fueron denunciadas en importantes periódicos de los Estados Unidos como "The Washington Post", "The Boston Globe" y "The Wall Street Journal". Estos hechos ameritan una investigación seria de parte de la honorable Asamblea Legislativa, depositaria de la soberanía nacional.

- 3o.) Pese a todo ese oscuro historial, los resultados de las elecciones del día 6 de este mes, definen la existencia en nuestro país de dos fuerzas políticas e ideológicas equilibradas, sin el absoluto predominio de una sobre la otra. La expresión de la voluntad popular manifestada en los recién pasados comicios, no faculta a ninguna de estas corrientes para considerarse investida de poderes absolutos. Desafortunadamente, dados los factores de intervención y de arbitrariedad arriba señalados, nunca será posible conocer los auténticos resultados de la contienda electoral y, por lo tanto, la real voluntad del pueblo salvadoreño. Sin embargo, la actitud de éste, entusiasta y confiada, lo reconfirma como el verdadero depositario de la soberanía nacional, que supo desafiar las amenazas y el fuego homicida de quienes pretenden someter a nuestro país bajo la férrea dictadura del totalitarismo marxista.

San Salvador, 11 de mayo de 1984.

6.4. Pacto interpartidario de cooperación política, 1984

Los Partidos Demócrata Cristiano y Acción Democrática, después de analizar detenidamente la realidad histórica nacional; tomando en consideración los graves momentos que vive nuestra Patria, abatida por una crisis sin precedentes; y profundamente convencidos de la obligación de consolidar y fortalecer las instituciones necesarias para el implantamiento de la democracia en nuestro país, han llegado a un acuerdo de cooperación política mediante las consideraciones y sobre las bases siguientes:

- I. Es desde todo punto de vista necesario que el nuevo Gobierno nacido de las urnas, que habrá de instalarse el día 1° de junio próximo entrante, cuente con una base de sustentación democrática sólida y amplia, que le permita desarrollar una administración eficaz en beneficio de todos los sectores del pueblo salvadoreño.

Con ese objeto, los partidos políticos signatarios del presente pacto, dejando a salvo las concepciones ideológicas que los caracterizan y la autonomía organizativa de cada uno de ellos y después de una comprensiva pon-

deración de los legítimos intereses que representan a nombre de sus militantes y simpatizantes, se comprometen a realizar en conjunto el mayor esfuerzo, para poner en práctica una política nacional de largo alcance basada en los objetivos comunes que a continuación se definen:

- 1o. **Defensa de la institucionalidad democrática.**
El esfuerzo nacional para la democratización del país, que se ha iniciado tan promisoriamente, se vería frustrado en el momento mismo en que se irrespetara la voluntad popular claramente expresada en la Constitución Política del 20 de diciembre de 1983; y en las elecciones del 25 de marzo y el 6 de mayo del corriente año.

Preservar la institucionalidad democrática contra toda clase de intentos que por la fuerza pretendan intervenir en contra de las autoridades surgidas legítimamente de las elecciones, constituye un objetivo común, y los partidos signatarios se obligan a actuar en su defensa, aun cuando en virtud de la autonomía que se reservan, Acción Democrática llegue a colocarse en legal y democrática oposición al Gobierno.

Las elecciones periódicas señaladas por la Constitución Política determinarán el ejercicio del poder público. Los procesos electorales deberán responder en todo momento a estrictas pautas democráticas, garantizándose eficazmente la libertad efectiva y la pureza del sufragio.

El estado de derecho y la primacía de la Constitución Política, que eliminen toda arbitrariedad, deberán orientar permanentemente la gestión gubernamental.

2o. Pacificación.

Los partidos signatarios reconocen que la conquista de la paz constituye, sin duda, el más importante objetivo de la gestión gubernamental y que las graves dificultades existentes para lograrla sólo podrán vencerse cuando todos abandonemos las posiciones sectarias y apliquemos una actitud racional que permita un espacio político a todas las tendencias haciendo posible el reencuentro nacional.

3o. Derechos Humanos.

La defensa y protección de los derechos inalienables de la persona, en su concepción más integral, reclama una acción decidida y enérgicamente para detener, especialmente, las acciones de grupos que violan estos derechos produciendo un ambiente de terror en nuestro pueblo.

4o. Sistema Judicial.

El Gobierno empeñará sus mayores esfuerzos en el fortalecimiento del Órgano Judicial y de los otros organismos necesarios para una pronta y eficaz aplicación de la justicia, como el medio más idóneo para la preservación de orden constitucional, para la persecución y prevención del delito y, muy especialmente, para la erradicación de la corrupción y la violencia.

5o. Recuperación Económica.

La recuperación económica sólo es posible con el esfuerzo combinado de los diferentes sectores y la participación de todos los salvadoreños.

La armonización de los sectores público y privado, patronal y laboral, será motivo de especial atención por el nuevo Gobierno, así como la creación del necesario clima de confianza y seguridad para el desarrollo de las actividades de la iniciativa privada y la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

En consecuencia, el Gobierno surgido de las urnas el 6 de mayo observará fielmente los derechos y garantías relacionados con la propiedad y el orden económico contenidos en la Constitución.

6o. Desarrollo Social.

El desarrollo social deberá armonizarse con la recuperación económica de manera que los beneficios de las actividades productivas alcancen a todos los sectores como un medio de garantizar la justicia y la paz social permanente.

7o. Fortalecimiento internacional.

Crear una nueva imagen internacional positiva de nuestro país, y contrarrestar la campaña de desinformación alimentada por la subversión constituye otro objetivo común que será impulsado por el nuevo Gobierno, con el propósito de lograr mayores niveles de cooperación y apoyo político internacional, sobre la base del respeto de nuestra soberanía, de nuestro derecho de autodeterminación y de la igualdad jurídica con otros estados.

8o. Cultura y divulgación democrática.

La cultura democrática de los salvadoreños es una tarea que demanda una amplia y urgente atención, por lo que los partidos políticos firmantes del presente pacto dedicarán su mayor esfuerzo a la creación del o los institutos u organismos que sean necesarios para la satisfacción de tal necesidad, dotándolos de los medios necesarios para que puedan responder a los requerimientos de las distintas corrientes políticas democráticas. La divulgación efectiva de las ideas democráticas será objeto de particular atención.

- II. La realización de los objetivos comunes anteriormente señalados constituye el punto de partida de una administración nacional patriótica y del afianzamiento de la democracia como sistema, pero ellos no excluyen el derecho de Acción Democrática a defender otros puntos no comprendidos en dicho programa, ni impide al Partido Demócrata Cristiano la aplicación de su propio programa de Gobierno.

En ese entendimiento, se acuerda: a) ninguno de los partidos pactantes incluirá en su programa particular puntos contrarios a los comunes del programa mínimo, y en todo caso, la discusión pública en los puntos no comunes se mantendrá dentro de los límites de la despersonalización del debate, de la erradicación de la violencia interpartidista, y con la ecuanimidad y mutuo respeto que demandan los intereses superiores nacionales.

- b) El presente pacto, como es obvio, no obstaculiza de ninguna manera el desarrollo de las actividades propias de los partidos signatarios ni los obliga a una uniformidad de pensamiento, pues la discrepancia y las naturales contradicciones partidarias son consustanciales al régimen democrático.

Por consiguiente, sin perjuicio de lo pactado en el número anterior, cada uno de los partidos que suscriben el presente pacto, en uso de su plena singularidad, queda en completa y entera libertad para participar en futuros eventos electorales en la forma y de la manera que él solo determine, con su propio programa y sustentando sus propias candidaturas.

- III. El Presidente electo por el pueblo en la recién pasada ronda electoral organizará su Gobierno con alto sentido nacional, sin exclusividades partidistas, y contando de preferencia con la colaboración de elementos de los partidos signatarios, así como de otros institutos democráticos legalmente organizados que acepten los objetivos pactados en este documento, dando especial consideración a la capacidad, la honestidad, la vocación democrática y el patriotismo de los nuevos funcionarios públicos.

- IV. Al suscribir el presente pacto, los partidos políticos signatarios dejan constancia de su elevado propósito de llevar a la conciencia de los salvadoreños la certeza de que el término del actual proceso electoral, ejemplar en nuestra historia, es indispensable el concurso responsable y generoso de las fuerzas políticas que están en capacidad de contribuir al desarrollo integral de la nación, así como la participación de todos los ciudadanos para realizar, con sentido de permanencia, la obra de consolidación democrática que reclama El Salvador.

San Salvador, a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

PARTIDO ACCION DEMOCRATICA

DOCUMENTACION

371

6.5. Alianza Republicana Nacionalista. Ante la ilegalidad y nulidad del escrutinio presidencial

Nuestro gran Partido "Alianza Republicana Nacionalista" (ARENA), en vista de la parcialidad e ilegal actuación del Consejo Central de Elecciones en la realización del escrutinio de las elecciones del domingo 6 de los corrientes, por este medio a la ciudadanía salvadoreña expresa lo siguiente:

1. Como es del conocimiento público, el Consejo Central de Elecciones está actuando totalmente al margen de las normas establecidas por la Ley Electoral Transitoria y por ende dicho organismo está al mismo tiempo trasgrediendo la Constitución de la República.
2. A través de conferencias de prensa, comunicados y programas televisivos, nuestro gran partido que abandera la Unidad Patriótica Salvadoreña, de acuerdo a los verdaderos resultados electorales, obtuvo un 52% de la votación y el PDC un 48%. Cuando la dirigencia Democrata Cristiana comprobó la tabulación hecha por nuestra computadora sobre los resultados finales de las elecciones, adoptó la estrategia de evitar que el proceso de escrutinio se desarrollara con absoluto apego a las disposiciones de la Ley Electoral Transitoria y para poner en práctica su esquema fraudulento prohibieron el acceso del Representante Legal de ARENA, el Dr. Armando Calderón Sol. Para lograr ese propósito se valieron de la prepotente actitud del Consejal Ing. Roberto Meza Delgado, quien es miembro del Consejo Central de Elecciones representativo abierta y descaradamente de los intereses electorales del PDC.
3. Al mismo tiempo que se consumaban estas maniobras, orientadas al arrebatamiento de la victoria de la Unidad Patriótica Salvadoreña, representada por ARENA, comenzaron a correr noticias dando cuenta que detrás de las Democracia Cristiana estaban participando una serie de instituciones nacionales y extranjeras, financiadas con recursos provenientes de algunos organismos gubernamentales norteamericanos.
El Senador Jesse Helms, en el discurso que pronunció el 4 del corriente mes en el Senado de Estados Unidos, señaló con amplio conocimiento de causa a quienes estaban comprando las elecciones para la Democracia Cristiana. El Senador Helms, denunció que el financiamiento para llevar a Duarte al poder funcionaba desde hacía unos dos años, afirmó que el Departamento de Estado y la CIA compró las elecciones para Duarte y que el Embajador Pickering fue el agente comprador.
Estas acusaciones del Señor Jesse Helms, descorrieron el velo y comprobamos lo que se venía señalando desde hace algún tiempo, a saber que había una determinación de carácter internacional, de la cual seguramente el Presidente Reagan no estaba informado, para tratar de evitar el triunfo seguro de la candidatura presidencial del Mayor Roberto D'Aubuisson. Poco a poco irá saliendo a luz la maniobra de imponer a Duarte como Presidente.
4. Días antes el Presidente Lusinchí de Venezuela había ordenado el desmantelamiento de ese frente de fachada que tiene la CIA aquí en El Salvador y que se llama "Instituto Venezolano de Educación Popular" (IVEPO). Este organismo de fachada controlado por la CIA es el que ha ejecutado en todas sus fases el fraude electoral, en la primera y segunda ronda y con millonarias sumas de dólares mediante la corrupción se apoderó de puntos claves para manipular a su antojo y en favor de

la Democracia Cristiana los resultados electorales. Es más, el Presidente actual de Venezuela señaló que dentro de IVEPO no sólo estaban escondidos los publicistas que han dirigido la campaña del PDC sino también una red de espías que se habían valido incluso hasta de posiciones diplomáticas para penetrar en todas las instituciones de El Salvador.

La participación del IVEPO, de la CIA, de la AFL-CIO, del Embajador Pickering y otros tantos más, demuestran que las elecciones Presidenciales han sido manejadas cínicamente por personal y fondos procedentes del exterior, sin cuya ayuda el Ing. Duarte no hubiera logrado ni siquiera llegar a participar en la segunda ronda electoral.

5. Nuestro gran Partido Alianza Republicana Nacionalista, que es una Institución Política fundamentada en los principios ideológicos de la Democracia Representativa y el Sistema de Libre Iniciativa, fue a las elecciones presidenciales confiando plenamente en las seguridades de que el gobierno de los Estados Unidos de América, iba a respetar absolutamente el desarrollo y los resultados de los comicios, recordamos las declaraciones afirmativas en ese sentido reiteradamente pronunciadas por el señor Presidente Ronald Reagan y el Secretario de Estado George Shultz quien dijo: "**Tenemos que aceptar el juicio de los votantes salvadoreños, sea cual sea**", y estamos seguros de que tan altos representantes del gobierno norteamericano, jamás han estado o estarán de acuerdo con la intromisión de la CIA y del Embajador Pickering en el proceso electoral y su desviación en favor de la Democracia Cristiana, para lo cual según ha trascendido se han invertido alrededor de ocho millones de colones.
6. Alianza Republicana Nacionalista, por este medio denuncia el comportamiento ilegal del Consejo Central de Elecciones, que con un evidente desprecio al sacrificio que hizo nuestro pueblo el 6 de mayo por elegir libremente a sus futuros gobernantes, con sus actuaciones y prepotencias lo han manchado y desprestigiado totalmente.

Alianza Republicana Nacionalista y la Unidad Patriótica Salvadoreña, en vista de las descaradas maniobras que se están consumando ante las mismas cámaras de televisión en el Consejo Central de Elecciones manipulado por IVEPO, pide a la honorable Asamblea Legislativa, al señor Fiscal General de la República, y demás altas autoridades del Gobierno de la República, que con carácter urgente pongan un paro a las ilícitas actuaciones del CCE, y que se cumpla la Ley Electoral Transitoria. Es imperiosamente necesario y extremadamente vital que se vuelva al cauce legal para la realización de un escrutinio honesto y legal tal como lo prescribe la misma Ley Electoral Transitoria, porque todo lo que se ha hecho hasta el momento es totalmente ilegal. Todavía es tiempo que el Consejo Central de Elecciones corrija sus arbitrariedades y acepte darle cumplimiento a la Ley, de lo contrario el escrutinio ilegal que está haciendo, incluso sin la participación de representantes de ARENA, resultará en la burla más grande de un 52% de la población salvadoreña que ha votado por la Unidad Patriótica en el esquema nacionalista. Aún es momento de reflexionar y de evitar consecuencias indeseables para nuestra patria y para nuestro pueblo que únicamente quiere vivir y trabajar en paz.

San Salvador, 11 de mayo de 1984.